

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL DE CHILLÁN DE FECHA 06 DE ENERO DE 2026.-

ACTA N° 66.-

*En Chillán, a seis de enero de dos mil veintiséis, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Chillán correspondiente a la presente fecha, y siendo las 9:06 horas, el Presidente **SR. CAMILO BENAVENTE JIMÉNEZ**, abre la sesión en el nombre de Dios, la Patria, el Fundador don Martín Ruiz de Gamboa y la ciudad de Chillán.*

Asisten a la presente sesión los siguientes miembros del Concejo: Sr. Rodrigo Ramírez Soto, Sra. Brígida Hormazábal Gaete, Sr. Iván Badilla Lucio, Sr. Cristian Jara Garrido, Sr. Raúl Franulic Horta, Sra. Carolina Chávez Echeverría, Sra. Yanina Contreras Mendoza, Sra. Débora Fernández Durán y Sr. Yerson Soto Venegas.

Actúa como Secretario de Actas y Ministro de Fe, el Secretario Municipal, don Pedro San Martín López.

Asisten de acuerdo a sus funciones la Administradora Municipal, Sra. Roxana Lizama y el Asesor Jurídico, Sr. Ricardo Betancourt.

Se deja constancia de la asistencia de los Directores Municipales:

- *Director de Control, Sr. Wenceslao Vásquez.*
- *Director de SECPLA, Sr. Carlos Araya.*
- *Director de Administración y Finanzas (S), Sr. Ignacio Aravena.*
- *Director de DIMAO, Sr. Ricardo Montolivo.*
- *Director de Obras Municipales (S), Sr. Alberto Oliva.*
- *Director de SUREFI, Sr. Patricio Carrasco.*
- *Directora de Seguridad Pública e Inspección, Sr. Lautaro Arias.*

- Directora de DIDECO, Sra. Alejandra Martínez.
- Director de Cultura Municipal, Sr. Edgardo Venegas.
- Director de Turismo (S), Sr. René Inzunza.
- Directora de Salud Municipal, Sra. Ximena Meyer.
- Director de Cementerios, Sr. Hernán Hernández.

El **SR. BENAVENTE, Presidente**, propone el desarrollo de la sesión de acuerdo al Artículo 27° del Reglamento.

1.- Lectura y aprobación de Actas.

- Extraordinaria N° 61 del 12 de Diciembre del 2025.
- Ordinaria N° 62 del 16 de Diciembre del 2025.
- Extraordinaria N° 63 del 19 de Diciembre del 2025.
- Extraordinaria N° 64 del 23 de Diciembre del 2025.
- Extraordinaria N° 65 del 30 de Diciembre del 2025.

2.- Correspondencia.

3.- Cuenta del Sr. Alcalde.

4.- Cuentas de Cometidos de los Señores Concejales.

5.- Cuentas de Comisiones.

6.- Proposición y Acuerdo de Tabla.

6.1 Asuntos para segunda discusión.

6.2 Asuntos pendientes.

6.3 Materias propuestas por el Sr. Alcalde.

6.4 Materias propuestas por los Señores Concejales.

TEMA: "Preparación Campeonato Mundial ITTF, Tailandia, 2026 y Juegos Paralímpicos Los Ángeles 2028, Deportista Florencia Pérez Sepúlveda. Exponen: Esteban Carrasco, entrenador; Florencia Pérez Sepúlveda, deportista; Lorena Sepúlveda Sepúlveda, madre de la deportista. Tema inscrito por la Concejala Sra. Contreras.

7.- Incidentes.

8.- Acuerdos.

DESARROLLO DE LA SESIÓN.

El **SR. BENAVENTE, Presidente:** En primer lugar, es importante presentarles a una nueva persona que se incorpora a nuestro equipo de trabajo y que nos acompaña hoy: el Sr. César Riquelme.

Probablemente muchos de ustedes lo conocen, porque en su trayectoria política fue precandidato a Alcalde de Chillán. Tuvimos una elección juntos, una primaria, y posteriormente también impulsó su candidatura parlamentaria. Además de su experiencia política, posee una destacada trayectoria en el ámbito académico. Entre otras funciones, ejerció durante muchos años como Director del Colegio Concepción, con logros significativos y un reconocimiento muy sólido.

Su incorporación busca, principalmente, fortalecer lo que hemos conversado: la relación política con el Concejo, el seguimiento de las diversas iniciativas que ustedes plantean, y la organización de esas propuestas. En particular, todo lo relacionado con incidentes u otras acciones que surgen en el día a día, dentro y fuera del Concejo. Una de sus responsabilidades fundamentales será también la articulación con los Directivos, ya que en ocasiones falta seguimiento a ciertas solicitudes o acciones.

El Sr. Riquelme tendrá además la responsabilidad de relacionarse con el Gobierno y los Ministerios. Sabemos que allí siempre aparecen nudos críticos respecto de proyectos o documentación que requiere diligencia y atención constante. Esa relación con los ministerios, la Delegación Presidencial y el Gobierno Regional será muy importante.

Asimismo, estará muy vinculado al Plan Bicentenario, que involucra gremios, sindicatos y universidades. Esa articulación

será liderada por él, aunque no de manera exclusiva, ya que también otros miembros de nuestro equipo participan en esa dinámica.

En cuanto a la representación, por ejemplo, mañana se realizará un desayuno en el Gobierno Regional con estudiantes que obtuvieron excelentes puntajes en la PAES. A esa actividad asistirá el Sr. Riquelme en representación nuestra. Este tipo de funciones cotidianas, a las que en ocasiones yo no puedo asistir, serán asumidas por él. Eso no significa que la Sra. Alejandra, en temas sociales, o el Sr. Lautaro, en asuntos de seguridad, no continúen participando; pero ahora, fundamentalmente, será don César quien cumpla ese rol.

También podrá asumir otras tareas que surjan de la dinámica diaria. En lo personal, me siento muy contento y agradecido, porque conozco su formación humana, que es fundamental para nosotros. Es una persona con buena disposición, con ascendencia en la comunidad, con un acervo cultural relevante y con un discurso sólido. Estoy convencido de que su incorporación nos hará muy bien y que estará estrechamente vinculado con ustedes.

El **CONCEJAL, SR. JARA:** Quiero entender entonces que él va a cumplir el rol de Jefe de Gabinete.

El **SR. BENAVENTE, Presidente:** No lo tenemos determinado como concepto. Hay que verlo administrativamente.

El **CONCEJAL, SR. JARA:** Usted mencionó la palabra "políticamente", entonces es probable que van a preguntar.

El **SR. BENAVENTE, Presidente:** Puede ser, hay que verlo bien. La Administración va a determinar cómo queda en la orgánica.

Yo fui Jefe de Gabinete en Chillán Viejo, fui Jefe de Gabinete en Quillón, incluso en Concepción: las tres labores eran super diferentes. Ser Jefe de Gabinete es algo super etéreo. A veces hacen nada, a veces hacen mucho.

No es como con la Administración Municipal, que es rigurosa, como la Secretaría de Planificación, etc. La Jefatura de Gabinete

es una condición bien etérea, ambigua. Yo no sé si él va a cumplir así, ahí hay que verlo, en definitiva.

La **CONCEJALA, SRA. CHÁVEZ:** ¿Y qué pasa en este caso con don Juan Carlos?, ¿Él va a ayudarnos a nosotros en los Incidentes?, ¿Va a ser asesor nuestro también?. Usted explicó las funciones, pero yo se lo pregunto para que quede más claro, ya que efectivamente hay un Jefe de Gabinete y las funciones que usted señaló son de ese cargo.

En tema de los incidentes, tenemos a la Sra. Verónica, entonces sería bueno que nos explicara esa situación.

El **SR. BENAVENTE, Presidente:** Lo que la Ley establece, y lo digo sin ser abogado, solo desde mi experiencia, es que el asesor de ustedes es el Sr. Wenceslao Vázquez, por disposición legal, y también el Asesor Urbanista, Sr. Nelson Anabalón, en el ámbito de la planificación de la ciudad. Todo lo demás depende de la dinámica propia de cada Municipalidad.

Cada municipio tiene su forma de trabajar, siempre con buena intención. En ese sentido, el aporte del Sr. César Riquelme es también un aporte al Concejo Municipal, y pueden existir otros apoyos. Mañana, por ejemplo, podría estar el Sr. Roberto Mellado, o podría sumarse alguna asesoría puntual en áreas verdes del Sr. Ricardo Montolivo, entre otros. Eso no está normado, y siempre he creído en la sana intención de colaborar y aportar más allá de la rigurosidad de la norma, porque la norma en este aspecto es clara.

En cuanto a la asesoría del Concejo, la Ley contempla a dos funcionarios. Algunos Jefes de Gabinete participan en las sesiones del Concejo, otros no lo hacen. Esa dinámica se va construyendo en el camino, en la confianza de un trabajo cuyo único propósito es fortalecer la relación y aportar, fundamentalmente, al Concejo Municipal y a la ciudad. Por cierto, él partió el 2 de enero.

1.- LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA.

- **Acta Extraordinaria N° 61 del 12 de Diciembre de 2025.-**

Se pone en discusión.

Se aprueba por unanimidad de los presentes.

- **Acta Ordinaria N° 62 del 16 de Diciembre de 2025.-**

Se pone en discusión.

Se aprueba por unanimidad de los presentes.

- **Acta Extraordinaria N° 63 del 19 de Diciembre de 2025.-**

Se pone en discusión.

Se aprueba con la abstención de las Sras. Chávez y Fernández.

- **Acta Extraordinaria N° 64 del 23 de Diciembre de 2025.-**

Se pone en discusión.

Se aprueba por unanimidad de los presentes.

- **Acta Extraordinaria N° 65 del 30 de Diciembre de 2025.-**

Se pone en discusión.

Se aprueba con la abstención del Sr. Ramírez.

2.- CORRESPONDENCIA

El **SECRETARIO MUNICIPAL, SR. SAN MARTÍN** procede a dar lectura a la correspondencia.

Oficio N° 7.178/2025 de 18.12.2025, que solicita acuerdo al H. Concejo Municipal para arribar a una Transacción Extrajudicial por la suma de \$257.230 con Doña Damaris Romero Santander, a fin de compensar los daños que experimentó su inmueble.

Queda para acuerdo.

Oficio N° 7.307/2025 de 24.12.2025, que solicita acuerdo al H. Concejo Municipal para adjudicar la Licitación Pública denominada "Contrato Servicio de Enlace de Datos, Internet Dedicado Para la I. Municipalidad de Chillán".

Queda para acuerdo.

Oficio N° 7.310/2025 de 24.12.2025, que solicita acuerdo al H. Concejo Municipal para rectificar el acuerdo N° 1.272/25 adoptado en la Sesión Extraordinaria realizada el pasado 23 de Diciembre de 2025, Acta N°64, en el sentido de establecer que el oferente a quien se propone adjudicar es LINKSUR SpA., RUT N° 76.220.604-8, y el monto de la adjudicación es por \$81.175.841.- y no como en dicho acuerdo se establece.

Queda para acuerdo.

Oficio N° 7.353/2025 de 30.12.2025, que solicita acuerdo al H. Concejo Municipal para para aprobar la designación de los funcionarios de salud que se indican, como representantes del Alcalde ante el Comité de Bienestar Salud, en calidad de titulares y suplentes.

Queda para acuerdo.

Oficio N° 7.368/2025 de 30.12.2025, que solicita acuerdo al H. Concejo Municipal para aprobar o rechazar solicitud de patente de alcoholes categoría Restaurante Diurno y Nocturno, de la contribuyente RYGE SpA, para el establecimiento ubicado en calle Carrera N° 861, Local 103.

Oficio N° 7.496/2025 de 31.12.2025, que solicita acuerdo al H. Concejo Municipal para otorgar Subvenciones Ordinarias año 2026.

Queda para acuerdo.

Oficio N° 7.502/2025 de 31.12.2025, que solicita acuerdo al H. Concejo Municipal para pronunciarse aprobando o rechazando renovación de Patentes de Alcoholes, periodo Primer Semestre 2026, de 09 roles de patentes.

Queda para acuerdo.

Oficio N° 7.504/2025 de 31.12.2025, que solicita acuerdo al H. Concejo Municipal para pronunciarse aprobando o rechazando renovación de Patentes de Alcoholes, periodo Primer Semestre 2026, de 03 roles de patentes.

Queda para acuerdo.

Oficio N° 7.505/2025 de 31.12.2025, que solicita acuerdo al H. Concejo Municipal para pronunciarse aprobando o rechazando solicitud de traslado de patente de alcoholes, categoría Minimercado (Comercial y Alcoholes) de la contribuyente Paula Fernanda Contreras Monsalve desde Río Polcura N° 611, Villa Doña Rosa hasta Calle Creación N° 1.196, Villa Creación.

Queda para acuerdo.

Oficio N° 7.506/2025 de 31.12.2025, que solicita acuerdo al H. Concejo Municipal para pronunciarse aprobando o rechazando renovación de Patentes de Alcoholes, periodo Primer Semestre 2026, de 12 roles de patentes

Oficio N° 7.507/2025 de 31.12.2025, que solicita acuerdo al H. Concejo Municipal para pronunciarse aprobando o rechazando renovación de Patentes de Alcoholes, periodo Primer Semestre 2026, de 17 roles de patentes

Queda para acuerdo.

Oficio N° 7.508/2025 de 31.12.2025, que solicita acuerdo al H. Concejo Municipal para pronunciarse aprobando o rechazando renovación de Patentes de Alcoholes, periodo Primer Semestre 2026, de 04 roles de patentes.

Queda para acuerdo.

Oficio N° 7.509/2025 de 31.12.2025, que solicita acuerdo al H. Concejo Municipal para pronunciarse aprobando o rechazando renovación de Patentes de Alcoholes, periodo Primer Semestre 2026, de 04 roles de patentes.

Queda para acuerdo.

Oficio N° 7.510/2025 de 31.12.2025, que solicita acuerdo al H. Concejo Municipal para pronunciarse aprobando o rechazando renovación de Patentes de Alcoholes, periodo Primer Semestre 2026, de 01 roles de patentes.

Queda para acuerdo.

Oficio N° 7.511/2025 de 31.12.2025, que solicita acuerdo al H. Concejo Municipal para pronunciarse aprobando o rechazando renovación de Patentes de Alcoholes, periodo Primer Semestre 2026, de 12 roles de patentes.

Queda para acuerdo.

Oficio N° 3/2026 de 02.01.2026, que solicita acuerdo al H. Concejo Municipal para otorgar una Subvención Ordinaria año 2026, a la Asociación Nuble Audiovisual.

Queda para acuerdo.

Oficio N° 5/2026 de 02.01.2026, que solicita acuerdo al H. Concejo Municipal para otorgar Subvenciones Ordinarias año 2026.

Queda para acuerdo.

El SECRETARIO MUNICIPAL, SR. SAN MARTÍN, Para conocimiento de los concejales y Concejalas Sra. Chávez, Sr. Jara, Sra. Fernández, Sr. Franulic, Sr. Soto, Sr. Ramírez, Srta. Sandoval, Sra. Hormazábal, Sra. Contreras y Sr. Badilla, se informa que mediante oficios números 23.068, 23.069, 23.105, 23.308, 23.654, 23.655, 23.656, 23.657, 23.658, 23.659, 23.660, 23.661, 23.662, 23.663, 23.664, 23.665, 23.666, y N° 59, cuyas datas aparecen en ellos consignadas y en cada caso con sus respectivos antecedentes de respaldo, la Sra. Administradora Municipal dio respuesta a incidentes que plantearan en sesiones anteriores. Los oficios y antecedente de sustento fueron remitidos a los correos electrónicos registrados ante este Ministro de Fe, distribuyéndose igualmente dicha respuesta, a todas las Concejalas y Concejales.

3. CUENTA DEL SR ALCALDE.

El SR. BENAVENTE, Presidente: El día miércoles 17 de diciembre invitamos a la Escuela de Fútbol Dortmund, que tuvo un destacado desempeño en una competencia en Buenos Aires, donde salió campeón. Lo recibimos con un desayuno en reconocimiento a su logro.

Ese mismo día, a las 10:30 horas, estuvimos en el homenaje por los 30 años de trayectoria en la administración pública de la Directora de Salud, Sra. Ximena Meyer. Varios Concejales participaron en esta ceremonia, que fue muy emotiva.

A las 12:30 horas recibimos, por Ley de Lobby, a la empresa Salvo Events, que presentó un proyecto interesante en el sector de Huape, con un restaurante, y además estaban construyendo una rueda de la fortuna.

A las 16:00 horas asistimos al estadio municipal para participar en la sesión del Consejo de Seguridad Comunal, junto a los Concejales Sr. Ramírez y Sr. Soto.

El día jueves 18 de diciembre nos reunimos temprano en la mañana con la JJVV de la Población Zañartu.

Posteriormente, a las 10:30 horas, estuvimos en la Universidad del Alba en la sesión número 29 del Comité Bicentenario.

A las 12:30 horas tuvimos reunión de Directorio de la Corporación Cultural de la Casa Gonzalo Rojas.

A las 18:15 horas participamos en la Asamblea de Socios de la Corporación Cultural del Teatro Municipal.

A las 19:15 horas estuvimos en la Catedral, en una cena navideña con personas en situación de calle. Fue una actividad muy emotiva y significativa, organizada entre la Municipalidad y otros servicios.

A las 20:30 horas asistimos al concierto de Navidad de la Orquesta Sinfónica de la Universidad de Concepción.

El día viernes 19 de diciembre participamos en el cierre de un proyecto FONDEVE en la Junta de Vecinos de la Villa Barcelona.

A las 09:30 horas estuvimos en el lanzamiento del Plan Navidad Segura, en el Paseo Arauco, junto al Delegado Presidencial, el Presidente de la Cámara de Comercio, la Policía de Investigaciones y Carabineros.

A las 17:15 horas se realizó una sesión extraordinaria del Concejo Municipal.

A las 19:00 horas, en la explanada de la Delegación Presidencial, se llevó a cabo el show de Navidad con Cachureos, una actividad masiva y muy concurrida.

El día lunes 22 de diciembre, a las 16:00 horas, nos reunimos con la Villa Sargento Candelaria.

El día martes 23 de diciembre, a las 12:00 horas, participamos en la ceremonia de entrega de los premios municipales de arte.

El día miércoles 24 de diciembre nos reunimos con el Club Deportivo Ñublense, junto a su gerente, Sr. Francisco Mardones, para analizar el año 2026.

Finalmente, el día martes 30 de diciembre estuvimos en un punto de prensa con el Club Deportivo Ñublense, para informar que, debido a diversas situaciones relacionadas con la Municipalidad, resultaba complejo realizar un mejoramiento profundo del pasto del estadio Nelson Oyarzún. Sin embargo, se constató que el césped se ha mantenido en buenas condiciones, y el Club accedió, a solicitud propia, a postergar dicha intervención para el próximo año.

A las 10:30 horas estuvimos en un punto de prensa por el lanzamiento de la conmemoración de los 10 años del Teatro Municipal, celebración que se desarrollará durante todo el año 2026, con diversas actividades enmarcadas en este aniversario.

A las 11:30 horas, en la Plaza San Vicente, participamos en el descubrimiento de una placa en reconocimiento a los profesores de la educación municipal. En esta ceremonia también estuvieron presentes los Concejales.

El día miércoles 31 de diciembre fuimos a la Hospedería Municipal a cenar con los amigos que allí residen. Cerca de 50 personas participaron en esa jornada, compartiendo una cena alrededor de las 18:00 horas.

El día lunes 5 de enero, nos reunimos con los representantes del campeonato regional ANFA. Tres series representarán a Chillán en los campeonatos nacionales de verano: la serie sub-16, dirigida por el profesor Sr. "Pepe" Lara, la serie 45 y la serie 55.

Fue una especie de despedida y un reconocimiento importante a estas selecciones que llevarán el nombre de nuestra ciudad.

A las 17:00 horas recibimos a la Villa Centenario y a su Presidente, Sr. Edmundo Gutiérrez.

A las 17:30 horas recibimos al Club Deportivo Atlanta, en el marco del proyecto que debiera iniciar su licitación en febrero para la construcción de la cancha de Atlanta. El proceso ya está bastante avanzado, con el comodato del terreno entregado por el SERVIU. Aunque se han entrampado algunas decisiones internas, el documento ya está próximo a salir, por lo que esperamos iniciar la licitación en los primeros días de febrero.

4.- CUENTAS DE COMETIDOS DE LOS SEÑORES CONCEJALES.

No hay

5.- CUENTAS DE COMISIONES.

COMISIÓN MERCADO Y ALCOHOLES.

La CONCEJALA, SRA. HORMAZÁBAL: Ayer me tocó en la Comisión de Alcoholes el análisis de tres Oficios.

Oficio N° 7.252, para aprobar o rechazar otorgamiento de patente de alcoholes categoría Restaurante Diurno y Nocturno de contribuyente Inversiones Puerta Del Sol SpA, para el establecimiento ubicado en calle Vicente Méndez N° 1545, local 1084-1088-1092.

Oficio N° 7.254 para aprobar o rechazar traslado de patente de alcoholes categoría Minimercado (Comercial y Alcoholes) de contribuyente Margot Josefina Villasmil Urdaneta, traslado de patente de alcoholes desde Zañartu 733, Villa Primavera hasta 21 de Mayo N° 120, Lt. 1, Población La Fuente, Chillán.

Y Oficio N° 7.322 para aprobar o rechazar otorgamiento de patente de alcoholes categoría Hotel de Turismo de

contribuyente Hotelera FG SpA para el establecimiento ubicado en Avda. Libertad N° 455.

Los tres Oficios fueron aprobados por la Comisión.

COMISIÓN SALUD Y CEMENTERIOS.

El **CONCEJAL, SR. JARA:** Ayer en horas de trabajo estuvimos analizando junto al Departamento de Salud el Oficio N° 7.304, para la modificación del Reglamento de Carrera Funcionaria, donde también entra todo lo que es el Artículo 45. Al no tener la presencia de Jurídica y, por trabajo, también de Control, lo pospusimos para una segunda discusión con el compromiso de poder leer el oficio y a la vez solicitar el informe, tanto de Jurídica como de Control, y la nómina de funcionarios que se van a ver beneficiados con el Artículo 45.

COMISIÓN OBRAS.

El **CONCEJAL, SR. FRANULIC:** El Oficio N° 7.123 lo vimos en varias Comisiones atrás y resolvimos al respecto aprobarlo por una unanimidad. Solicita acuerdo de cierre del Conjunto Habitacional La Viña, Sector Portal Quilamapu, de La Comuna De Chillán.

Eran dos Oficios, se aprobó uno de ellos que era el arriendo, y este quedó solapado porque al parecer el otro se adelantó nada más. Quiero dar cuenta de eso para que lo tenga claro. Esto fue aprobado por unanimidad.

Quisiera referirme también al tema del Camino Los Montes, donde hicimos una ultima Comisión un poco accidentada, pero se resolvió algo al menos.

¿Se acuerda que solicitamos nosotros dos informes? Uno administrativo por el tema de la adjudicación, porque reclamó uno los oferentes, y otro por la parte, digamos, de la colocación más técnica de la solución que se dio.

El **SR. BENAVENTE, Presidente:** De la ejecución.

El **CONCEJAL, SR. FRANULIC:** Claro. Acuso el recibo, y me imagino que usted también, porque viene con copia; de los tres elementos. O sea, la empresa que está reclamando, el informe que se nos entregó acá de parte de la Sra. Rosita Aguilera, y de parte de don Pedro Martínez, el ITO.

El 11 de febrero del 2025 se aprobaron las bases y se llamó a licitación. Hay un Decreto Alcaldicio N°1.527.

Después hay otro Decreto, el N° 2.477, que continúa.

El 6 de marzo del 2025 se designan integrantes de la Comisiones Evaluadoras.

El 13 de marzo del 2025 la Comisión propone adjudicar al oferente Carolina Villegas. Aquí nace el Oficio N° 1.627 del 14 de marzo del 2025, que solicita acuerdo de este Honorable Concejo para aprobar acta de evaluación de oferta y adjudicar la licitación pública 8/25, denominada "Conservación Camino Los Montes, Chillán", al oferente Carolina Villegas Silva, por un monto de \$160.227.798, impuestos incluidos, con un plazo de ejecución de 45 días corridos.

Ahora, sin saber si un requisito clave fue omitido por la Comisión y no era evidente, y el Concejo no tiene cómo saberlo a priori, nuestro rol es validar el proceso, no realizar una auditoría exhaustiva.

El 1 de abril, Acta 22, fue votada en Sesión Ordinaria del H. Concejo Municipal por la unanimidad de los Concejales presentes, como consta en el Acuerdo N° 295/2025.

El 9 de abril del 2025, mediante Decreto N° 3.686, el Alcalde aprueba acta de evaluación y adjudica la licitación pública N° 8/25 a Carolina Villegas Silva.

El 21 de abril del 2025, la ilustre Municipalidad de Chillán y doña Carolina Villegas Silva firman contrato por la ejecución de la obra.

El 22 de abril del 2025, por Decreto N° 4.172, se aprueba contrato de ejecución de la obra.

Por último, el 4 de diciembre, o sea, casi 7 o 8 meses después, el empresario don Enrique Robles Galaz ingresa reclamo por

Oficina de Partes. Solicita al Alcalde ordenar la instrucción de una serie de medidas que guardan relación con el proceso licitatorio.

Reclamo de don Enrique Robles Galaz: "En resumen, al no acompañar en su oferta, la Sra. Carolina Villegas Silva, su pacto de integridad, debió a la Comisión evaluadora aplicar puntaje cero, pero se le otorgó un 2%, sin haber cumplido con lo ordenado en las bases de esta licitación, vulnerando con ello los principios de igualdad de los oferentes y estricta sujeción a las bases en el proceso de evaluación.

"La oferta de la Sra. Carolina Villegas Silva obtuvo un 100% y Enrique Robles Galaz un 99,9%, sin embargo, si no se hubiera asignado erróneamente el 2%, (por no acompañar pacto de integridad por la Comisión Evaluadora) su puntaje real habría sido 98%, debiendo haberse adjudicado la licitación a Enrique Robles Galaz".

Eso corresponde, en términos generales, a lo que se subió en forma resumida. Esta primera parte, que es la administrativa, es basándome en lo que la Sra. Rosa me entregó. Ella realizó un análisis más extenso y detallado, pero finalmente llegamos a las mismas conclusiones. Hubo un aspecto que no se observó, y me gustaría saber qué medidas se van a tomar respecto de ello, Sr. Alcalde.

El DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA, SR. BETANCOURT:

La verdad es que hay una presentación de un contratista el que siente que podría haber sido perjudicado en esta adjudicación, una presentación que se formula ante el municipio, y no hay una respuesta formal aún desde el municipio hacia este reclamante.

Por lo tanto, yo diría que hay que estar a la espera de que la Municipalidad, a través de su Alcalde, con el informe jurídico responda a esta reclamación, que, dicho sea de paso, se interpone 6 o 8 meses después de haber sido adjudicada, sin haber reclamo previo ni en Tribunal de Contratación Pública, ni en Contraloría General.

Así que a mí sí me gustaría apuntar eso, porque la Municipalidad es quien debe responder hacia el reclamante, y eso todavía no ha ocurrido.

El **CONCEJAL, SR. FRANULIC**: Eso es cierto, Sr. Alcalde, pero lo que pasa es que estamos hoy día ya en enero del 2026, y han llegado primero los informes de la Contralora Subrogante, y la parte Jurídica me está diciendo esto. O sea, nada que ver, ¿me entiende?

Usted mismo solicitó a viva voz que se hiciera una investigación, por eso llegaron estos documentos. No entiendo, ¿se “bypasearon” al Director Jurídico?, no lo sé, pero es una situación bastante extraña.

La **CONCEJALA, SRA. CONTRERAS**: Se había instruido, y lo vimos acá en el Concejo, que se hiciera un sumario respecto a la forma en la que eso se evaluó. ¿Eso está en proceso? ¿Se comenzó el sumario?

El **SR. BENAVENTE, Presidente**: Sí, el Director Jurídico está en eso.

El **CONCEJAL, SR. FRANULIC**: Es que nos encojemos de hombros nada más.

El **DIRECTOR DE ASESORÍA JÚRIDICA, SR. BETANCOURT**: No se ha iniciado el sumario. Vamos a contestar la presentación y podría ser una de las alternativas a investigar disciplinariamente la situación, pero eso con la respuesta formal que se haga al contratista. Tenemos que ver la pertinencia de pronunciarnos.

El **CONCEJAL, SR. FRANULIC**: ¿Qué valor tiene la Controlaría Municipal?, porque ellos emiten un informe.

El **DIRECTOR DE ASESORÍA JÚRIDICA, SR. BETANCOURT**: Yo entiendo que eso sea en un contexto de la Comisión. La Comisión le requiere un informe y ella lo emite, no es que haya un “bypaseo” ni nada, sino que ella lo hace de acuerdo a lo que estima que es pertinente para informar a la Comisión de Concejo.

La **CONCEJALA, SRA. CHÁVEZ**: Pero aquí hay dos sumarios. Deberían haber dos sumarios administrativos: uno por el proceso de la licitación, donde nosotros aprobamos algo con un informe de Control que decía que estaba "okey"; y también otro por la ejecución.

Nosotros fuimos testigos de cómo estaba el pavimento, de cómo se ejecutó la obra, y respecto a eso usted solicitó, se demoró en llegar, y ahora nos dice que no hay nada.

El **CONCEJAL, SR. FRANULIC**: Estábamos hablando de la primera parte, eso es de la segunda parte, o sea de la construcción, de lo que también tengo un informe y voy a hacer un resumen completo.

El **SR. BENAVENTE, Presidente**: Desde mi punto de vista personal, como Alcalde, entiendo que la Dirección Jurídica tiene sus propios tiempos.

Considero que ambas acciones deben investigarse: si efectivamente existe alguna irregularidad o negligencia, corresponde realizar la investigación respectiva. La Dirección Jurídica, tomando en cuenta todas las gestiones que realiza diariamente, enfrenta situaciones con plazos perentorios y otras sin plazos definidos. De alguna manera, con un equipo reducido de personas, lo que hace es abordar cada caso en su justa medida y en el momento pertinente.

Imaginen que, en general, con los servicios públicos, la Contraloría, la Gobernación, la Delegación Presidencial, esperamos respuestas prontas, pero como no existen plazos perentorios, los procesos se dilatan, y ello se suma a la sobrecarga administrativa que enfrentamos.

En la Dirección Jurídica, lo que ha señalado el Sr. Ricardo recientemente es que el tema se está analizando y que, en breve, se determinará mediante un informe si corresponde un sumario, una investigación sumaria o la definición de responsabilidades. Esa es, en esencia, la labor de la Dirección Jurídica.

Hace un mes el Concejo planteó esta inquietud, y lo que ha manifestado el Director Jurídico es que se encuentra en análisis y que prontamente habrá una resolución. Eso es.

El **CONCEJAL, SR. FRANULIC:** Pero hay que tomar en cuenta que el empresario don Enrique Robles Galaz, quien está reclamando, presentó su solicitud el día 4 de diciembre. Ese reclamo lo hemos analizado internamente, con la anuencia de la Sra. Directora de Control Subrogante, y además sirvió como base para clarificar este tema.

Es decir, existen coincidencias. Entonces, usted menciona la parte jurídica, pero la pregunta es: ¿dónde quedó finalmente la parte jurídica?

El **SR. BENAVENTE, Presidente:** Ojo, es súper interesante lo que usted plantea, porque creo que ahí hay un análisis bien evidente. La empresa hizo este reclamo seis meses después.

El **CONCEJAL, SR. FRANULIC:** Pero hay una respuesta en el momento que le dice "sabe, esto está fuera de tiempo" y se le contesta al Sr. Enrique Robles Galaz como corresponde.

El **SR. BENAVENTE, Presidente:** Sí, se le va a contestar.

El **CONCEJAL, SR. SOTO:** El empresario hace un reclamo extemporáneamente, seis meses después, y además nosotros no tenemos conocimiento, porque no es motivo de este Concejo, saber si el empresario hizo el reclamo en el Tribunal de Compras, que es donde deben hacerse este tipo de reclamos. Para eso la Ley de Compras Públicas crea un Tribunal de Compras para ver los problemas de los empresarios que entienden que hubo una negligencia o mundo público.

No es tema de este Concejo ver eso. Nuestro tema es lo administrativo. Yo entiendo que lo que está diciendo don Raúl es saber si se va a hacer o no se va a hacer el sumario que usted solicitó que se iniciara, y yo me imagino, que lo van a iniciar lo antes posible.

Ahora, el reclamo o no reclamo que hace el empresario, ese es un tema que tiene que ver con el Tribunal de Compras, no con nosotros.

El **CONCEJAL, SR. FRANULIC:** Es que esto se produce porque justamente a través de este reclamo, nosotros nos damos cuenta que hay problemas administrativos internos aquí que no lo

habríamos visto. Si él no dice nada, esto "pasa piola", como se dice. Eso es lo grave. ¿Cómo tendría que reaccionar usted? Instruyendo, como lo pide el sumario, y hay que contestarle al Sr. Robles Galaz.

El **SR. BENAVENTE, Presidente:** Hay dos cosas que son importantes plantear. Primero, lo que ha dicho el Concejal Sr. Soto es super relevante. Aquí hay un procedimiento normado y regulado por todos los estamentos sobre cómo funcionan las contrataciones públicas. Desde el origen hasta el final. Eso es lo que ha planteado el Concejal Sr. Soto y que probablemente va a venir en el informe de Jurídica.

Lo segundo, es que a raíz de esta inquietud que plantea este empresario, la Dirección Jurídica tiene que enviar un informe.

El **CONCEJAL, SR. FRANULIC:** Contestarle.

El **SR. BENAVENTE, Presidente:** Por supuesto, eso se tiene que hacer. ¿Cuándo se hace?, yo entiendo que no hay un plazo perentorio, pero eso se va a hacer.

El análisis es bien profundo, porque hoy en general vemos como en todas las Municipalidades se cuestiona con equipos bufete de abogados las adjudicaciones. Todo lo que nosotros digamos tiene que ser muy respaldado legalmente, porque no podemos dejar interpretaciones que nos perjudiquen. Eso requiere un análisis super profundo, a tal punto que hoy con cosas bastante sencillas hace un par de años, resulta que tenemos que analizarlas cinco o siete veces.

Por eso que hoy tenemos en la Municipalidad de Chillán a una de las personas más importantes, desde el punto de vista del derecho administrativo, de Chile, que es don Ricardo Betancourt Solar. Don Ricardo se desempeñó 20 años en Contralorías Regionales: a cargo de la Contraloría Regional de Concepción, de Temuco y de Valparaíso. Debe haber cinco o seis personas en Chile que tienen esa experiencia, por eso está un Ricardo aquí, para analizar, con profundidad, los posibles flancos que se nos pueden abrir, por eso que el análisis es profundo.

En ese sentido, quiero transmitirles tranquilidad, porque precisamente contamos con una persona con esas

características. Los análisis que realiza la Contraloría, el SERVIU y el Ministerio de Obras Públicas, cuando existen diferencias, requieren un estudio profundo, con dobles y hasta triples lecturas. Por esa razón, los tiempos a veces se dilatan. Sin embargo, tengan la certeza de que este asunto será respondido en tiempo y forma.

La **CONCEJALA, SRA. CHÁVEZ:** Usted habla de una expertise, sin duda si usted lo dice, de 20 años en Contraloría, pero el tema está en que yo hace un par de Concejos solicité cuáles eran los plazos de la Dirección Jurídica, porque también los funcionarios se han quejado de que los procesos son lentos, donde en programas se ha tenido que devolver plata por varias cosas. Eso todavía no se me responde.

Eso ingresó el 4 de diciembre, ya va un mes y tiene 26 abogados. Usted fue Concejal y usted trabajó en una administración, y los tiempos que se toma esta Dirección Jurídica, con la expertise que se tiene, donde se supone que el Director fue Contralor y supervisaba los actos administrativos de los municipios, son demasiados. Debería ser más rápido y eso no pasa.

Le quiero mencionar otro tema también. Le pregunté el día de ayer a la Administradora, porque aquí no hay coordinación, no hay Administradora; sobre algo que quedaron de responderme hace mas de un mes y medio y me dice que todavía no lo hace. ¿Cómo uno se va a molestar?, ¿cómo usted va a dar esas respuestas a la ciudadanía y a nosotros como Concejales, cuando hay una carta de un oferente que se dio cuenta que estaba mal adjudicado y también nos denuncia a nosotros como Concejales porque aprobamos?

Nosotros tenemos responsabilidades administrativas y penales. Sea responsable en eso. Quiero que se me responda cuáles son los plazos que tiene la Dirección Jurídica respecto a los actos administrativos del municipio.

El **SR. BENAVENTE, Presidente:** Ustedes tienen razón en esto, pero yo estoy planteando que a veces los problemas se exacerban.

¿Qué es lo que se ha planteado aquí? Se trata de una solicitud de una empresa importante que ha manifestado una inquietud, y nosotros vamos a responder.

¿Existen tiempos de respuesta? Entiendo que no están normados, por lo tanto, debemos ser lo suficientemente profesionales para entregar una respuesta adecuada. Eso es todo. ¿Cuándo vamos a responder? Puede ser en tres, cuatro o cinco días más, y eso depende de la Dirección Jurídica.

Lo que le he solicitado al Sr. Ricardo y a la Administradora es que, dentro de las posibilidades, demos prioridad a las solicitudes del Concejo Municipal, del cual también soy parte.

Tengan la tranquilidad de que esto se va a responder. Aquí no hay alguien que plantea algo que no se va a atender; lo que existe es un tiempo de espera, y actualmente el asunto está en análisis en la Dirección Jurídica. Ese es todo el tema.

*El **CONCEJAL, SR. FRANULIC:** Sr. Alcalde, quisiera agregar algo más. Esta misma empresa, o estas dos empresas, hace tiempo atrás tuvieron exactamente el mismo problema que no fue observado. Esto fue con las veredas de la Kennedy. Es el mismo tema.*

*El **SR. BENAVENTE, Presidente:** Reconozco el conocimiento de la Concejala Sra. Chávez, desde el punto de vista municipal, porque fue funcionaria, ahí por ejemplo hay un tema que es bien importante.*

Hay una Comisión Técnica, ellos tienen responsabilidad administrativa y en su mayoría son funcionarios de carrera de la Municipalidad.

*El **CONCEJAL, SR. FRANULIC:** Eso es lo que queremos saber, si usted instruye un sumario. Es lo que estamos pidiendo en el fondo, independiente si era extemporánea la solicitud del empresario.*

*El **SR. BENAVENTE, Presidente:** Si tengo que hacer una autocrítica por la Municipalidad, es: disculpen por los tiempos, pero esto se va a hacer.*

La **CONCEJALA, SRA. CONTRERAS:** Concuerdo con varias de las ideas que se han planteado en el hemiciclo. Sin embargo, este problema relacionado con la carta ingresada por el contratista, que debemos responder, también involucra un tema de evaluación de las Comisiones. Este asunto lo revisamos hace meses en la Comisión de Obras y se originó aquí en el Concejo, a raíz de la duda respecto a la licitación.

En lo personal, lo que señalé en su momento fue que, lamentablemente, los proyectos que la empresa había ejecutado con la Municipalidad, desde mi punto de vista técnico, estaban mal. Eso fue lo que comenté y por esa razón rechacé.

El tema pasó a Comisión, se analizó, y quedó claro que el contexto es limitado. Estamos hablando de un sumario que debería abordarse técnicamente y resolverse con rapidez. Primero, para que tengamos una respuesta clara y podamos quedarnos con la tranquilidad de que el asunto se resolvió; segundo, para asegurar que los procesos licitatorios futuros estén bien evaluados por las Comisiones; y tercero, para evitar que estas discusiones se repitan en el Concejo, generando dudas sobre los trabajos y los criterios aplicados desde el punto de vista jurídico.

Por ello, sugiero que este sumario se inicie a la brevedad, de modo que se reconozcan las responsabilidades técnicas y administrativas, así como los errores en las bases. Porque aquí hubo un error, y ese error ya se zanjó: estaba mal evaluado en nuestros criterios evaluativos.

El **SR. BENAVENTE, Presidente:** Desde lo que yo hasta ahora estoy informado, en principio no hay errores.

La **CONCEJALA, SRA. CONTRERAS:** Hay un error.

El **SR. BENAVENTE, Presidente:** En principio lo que se ha planteado desde la Dirección Jurídica es que en uno de los temas no hay errores. Eso se está determinando, porque puede que sí existan.

El **CONCEJAL, SR. FRANULIC:** Pero Sr. Alcalde, hay unas bases administrativas que dicen que tenía que haber

presentado un documento que no presentó. Eso hace la diferencia con el otro oferente. Es muy claro.

El SR. BENAVENTE, Presidente: Lo que se ha dicho en reiteradas ocasiones son cosas que no son. Eso pasó en varias oportunidades, y yo se los he hecho saber a ustedes. "Recuerde Concejal que eso no es así". Ojo, porque se da por dado que el hecho tiene una condición irregular, pero después cuando hemos evidenciado que no fue una situación irregular, no hay un "sabe, me equivoqué".

Yo soy super autocrítico, yo me equivoco todos los días, pero considerando que es una situación super compleja desde el punto de vista administrativo, tal como todas las adjudicaciones en donde hay Comisión, lo que se requiere es un estudio exhaustivo, y se le va a responder en el momento adecuado, eso es todo.

El CONCEJAL, SR. FRANULIC: Yo dije recién lo siguiente: "Sin saber si un requisito clave, como este, fue omitido por la Comisión Evaluadora y no era evidente para nosotros, y el Concejo no tiene cómo saberlo a priori, nuestro rol es validar el proceso, no realizar una auditoría exhaustiva".

No podemos nosotros meternos a donde nace el proyecto, es la Comisión Evaluadora la que tiene que justamente filtrar que no haya este tipo de problemas ni en lo administrativo ni en lo técnico, y posteriormente llega usted en esa cronología que le hice con los diferentes decretos y contratos, hasta el Oficio que llega acá para que los Concejales tengan conocimiento. Mas allá no se pueden meter, porque estaríamos nosotros haciendo el trabajo de otros.

¿Va a tomar alguna medida?, y claro, primero que se le conteste al empresario.

El SR. BENAVENTE, Presidente: Cuento con todo, Concejal. Es un tema de tiempo.

El CONCEJAL, SR. FRANULIC: Pero démonos un plazo, Sr. Alcalde.

El **SR. BENAVENTE, Presidente:** Yo espero que sea lo antes posible. Lo que le acabo de decir a los Concejales que están mas preocupados del tema, como la Concejala Sra. Contreras, la Concejala Sra. Chávez y el Concejal Sr. Franulic, es que esto se va a hacer, y disculpen el atraso, porque probablemente hay un atraso de un par de semanas, estoy pidiendo frente al Concejo Municipal a don Ricardo y a la Sra. Administradora que demos respuesta lo antes posible, por favor.

El **CONCEJAL, SR. FRANULIC:** Voy a hacer un resumen del segundo tema, que es la parte técnica. Don Pedro Martínez contestó a lo que usted solicitó.

El **DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA, SR. BETANCOURT:** Disculpe, Concejal, solo hacer un alcance. Como fui emplazado respecto a los tiempos de tramitación y que no he contestado un Incidente de la Concejala Sra. Chávez respecto a los tiempos de tramitación. En el Acta del 4 de noviembre, plantea esto mismo la Concejala Sra. Chávez y se le contesta.

Dice: "El Director de Asesoría Jurídica, Sr. Betancourt: respecto a cuánto se demora la Dirección Jurídica en otorgar ciertas visaciones, es un incidente que ya fue contestado debidamente, está en el Oficio que se le hizo llegar a la Concejala", y luego agrego yo mismo, "en términos generales, no hay un plazo determinado a priori, eso depende de la complejidad de cada documento que es enviado a la Dirección Jurídica".

Eso se informó en términos generales. Si nos consultan con mayor precisión, es decir, respecto a un acto determinado, se podría informar cuánto se ha demorado un determinado documento. Eso ya se informó, entonces no hay una omisión de esta Dirección Jurídica en informar respecto a los tiempos de tramitación, y es precisamente como ya está informado, Sr. Alcalde: esto depende de la complejidad y de la naturaleza de las materias que se someten a la Dirección Jurídica. Hay materias que demoran un día, otras que se contestan por correo electrónico, otras por Oficio. Es muy diverso.

La **CONCEJALA, SRA. CHÁVEZ:** Es que, Sr. Presidente, debería ser lo contrario. Yo le voy a mencionar el Oficio, porque

justo lo estaba leyendo. Es el N° 23.069 del 17 de diciembre del 2025, que me acaba de llegar.

Efectivamente habla de acuerdo a los temas de relevancia en los plazos, pero eso no puede ser, si estamos trabajando en un servicio público. Yo fui Directora, usted fue Concejal, había mucho menos abogados, aquí tiene 26, entonces, ¿cómo no va a tener un plan de trabajo y cuánto es lo que se demora?, porque, por ejemplo, la Dirección de Finanzas tiene plazos para pagar facturas. Nosotros como DIDECO teníamos plazos para enviar los temas de las rendiciones, de los convenios, de todo, y no puede ser que la Dirección Jurídica para avisar o para cualquier cosa se demore tanto.

Yo le pedí un Decreto que tenían que hacer del carro que está mal, donde posiblemente hay una falsificación de instrumento público, donde usted mandó lo antecedentes al Ministerio Público y resulta, Sr. Alcalde, que esto salió en Concejo hace más de un mes y medio, y me dicen que el Decreto se va el 31, hasta el 31 tiene permiso. Pasamos al 2 de enero, lo pregunto y me responden “no, es que no lo he hecho”. Entonces, ¿cuáles son los plazos para hacer un Decreto, un documento, teniendo todo lo antecedente y con 26 o 27 abogados en este municipio?

Cuando usted era Concejal había mucho menos y avanzábamos más rápido que ahora.

El **SR. BENAVENTE, Presidente:** Una de las ventajas de la incorporación del Sr. César es precisamente dar mayor diligencia a ciertas acciones. Hoy nos vemos sometidos a una sensibilidad administrativa muy distinta a la de años anteriores. Existen múltiples experiencias que muestran cómo este escenario ha ido cambiando: incluso la más mínima apreciación puede tener dos, tres, cuatro o cinco interpretaciones.

Quiero señalar que lo que debemos hacer ahora es actuar con mucha acuciosidad. Si existe la posibilidad de analizar más profundamente y contar con más tiempo, ese debe ser nuestro punto de partida, nuestro denominador mínimo. En lo personal, prefiero que nos demos ese tiempo y seamos rigurosos, antes de cometer un error por apresurarnos.

La **CONCEJALA, SRA. CHÁVEZ:** Ojalá que estos sumarios no duren tres años, porque yo le quiero recordar que de los sumarios que yo he preguntado, llevan más de tres años, y me dicen “están en proceso”, “están en esto”, “están en lo otro”. No hay ninguno terminado que nos puedan indicar, y ahí le dejo el “caso cero” que está desde diciembre del año pasado, ya pasó un año y sigue ahí.

El **CONCEJAL, SR. FRANULIC:** Sr. Alcalde, paso al segundo tema del que voy a hacer un resumen porque todos lo han escuchado en reiteradas oportunidades, respecto a lo que dice don Pedro Martínez, Inspector Técnico, sobre la ejecución que se llevó a cabo en mayo del 2025 y duró 15 o 20 días.

El **SR. BENAVENTE, Presidente:** ¿15 a 20 días la ejecución?, fue poco.

El **CONCEJAL, SR. FRANULIC:** Sí, porque hay antes movimiento de tierras, colocación de un geotextil, topografía, un montón de cosas antes de partir con el doble tratamiento. Eso fue lo que se contrató, Sr. Alcalde. Usted contrató un doble tratamiento simple, que es lo que se llama un asfalto en frío.

Bueno, se hizo eso en mayo, y al acabar el invierno y habiendo una temperatura de casi 30 grados, los vecinos observaron que se exudó. Eso es muy objetivo porque existen las fotos.

El **SR. BENAVENTE, Presidente:** ¿Y el informe de don Pedro?

El **CONCEJAL, SR. FRANULIC:** Él lo que entrega son una serie de antecedentes del laboratorio externo que contrata la persona que está construyendo, no la Municipalidad. Ahí hay un vacío, porque dice “rójase por las normas del Ministerio de Obras Públicas”, el Volumen 4, el Manual de Carretera. Es bastante exigente eso, se casaron ahí con ese tema. El problema es que la Municipalidad no tiene un autocontrol, no cuenta con un laboratorio, o sea, no puede verificar. Ahí hay un vacío.

El **SR. BENAVENTE, Presidente:** ¿Nosotros tendríamos que tener un laboratorio?

El **CONCEJAL, SR. FRANULIC:** Si no lo puede tener, usted lo que hace es subcontratar los servicios, así como cualquier otro

servicio que contrata la Municipalidad, para un laboratorio para que vaya a tomar temperaturas, para que vaya a tomar densidades, para que saque un testigo, para que verifique las cosas que están ingresando de acuerdo a las especificaciones técnicas. Nada más.

Cosa que, si hay un problema, como en este caso, la Municipalidad tenga aquí también su información propia con un laboratorio externo, no pagado por la empresa esta.

Ahí hay un vacío para SERVIU y para la Municipalidad. Por eso se me dice "el 99% de las veces nosotros nunca hemos tenido un problema", pero obvio, si no están haciendo el trabajo que hay que hacer. Yo les puedo presentar 50 puntos que debería hacer la Dirección de Obras que no hace, porque le piden los antecedentes a la misma empresa y ellos la entregan. "¿Quiere la densidad?, en tal parte fue esto". Eso no es verificar nada.

Nosotros tenemos un gran vacío en la Municipalidad con las obras relacionadas con caminos o calles con especificaciones técnicas y bases administrativas por todo el mundo conocidas. Nosotros no tenemos como verificarlas. La misma persona a la que le estamos pagando para que haga el trabajo nos dice que está bueno, pero aquí la naturaleza actuó sola, la química también, y a la vuelta de la esquina encontramos que está todo exudado.

Algo falló, y me entregan un informe con muchos certificados de la empresa, no de la Municipalidad: temperaturas, dosis de asfalto, etc. Todo por debajo del mínimo exigido.

Ahora quiero ir al resumen. Don Pedro Martínez dice que sí, hay un problema, que se contradice con el tema que, si yo estoy con todos los números por bajo del mínimo, lo primero que aparece es una exudación severa. Eso fue lo que denunciaron los vecinos.

¿Y qué pasa? en horas o días la empresa responde ante la solicitud de la Municipalidad, sin tener idea nosotros, estábamos recién viéndolo acá, y reponen, y ya no es un doble tratamiento, se coloca una carpeta asfáltica de 5 cm en caliente, y hace el trabajo que hasta el día de hoy está perfecto y es lo

que se tenía que haber hecho de forma transitoria, como dijo don Carlos.

El problema es ese, que no tenemos el auto control. Aquí las obras están desveladas totalmente. Hay suerte y nunca lo vamos a saber, pero aquí sí acusó la química.

Y, ¿qué dice?:

“De acuerdo a lo solicitado, se informa que se dio cumplimiento a lo establecido en las bases y especificaciones técnicas del contrato, lo cual se encuentra respaldado por los ensayos de laboratorio autorizados.

El doble tratamiento superficial fue ejecutado conforme a las especificaciones técnicas del Ministerio de Obras Públicas, Dirección de Vialidad, quedando el tramo en condiciones adecuadas para la circulación vehicular, luego de realizada la recepción provisional de la obra.

Respecto a las fallas ocurridas en algunos sectores, después de recibida la obra en el periodo de garantía, es posible que condiciones externas de tipo climático hayan afectado en algunas de las etapas antes descritas de construcción, ya que se ejecutó entre los meses de mayo y junio del 2025, por lo que se sugiere que en futuros proyectos se evite que la ejecución de las obras se produzca en el periodo invernal, ya que producto de la cantidad de humedad y bajas temperaturas, pueden haber provocado o distorsionado el resultado de las etapas constructivas en el sentido de que la aplicación de la emulsión no permita una buena adherencia de todo lugar, pudiendo provocar encapsulamiento de la emulsión a bajas temperaturas y posterior afloramiento de la misma a temperaturas altas, que se manifiestan a través de la exudación de la emulsión y posterior rotura del pavimento, lo que finalmente ocurrió en algunos lugares del tramo.

Una vez detectado el problema, durante la etapa de garantía de correcta ejecución de la obra, se procedió según lo indicado en las bases, Artículo 78, a notificar a la empresa constructora para que reparara la obra a su costo antes de la fecha establecida por la inspección técnica, ya que durante el plazo de garantía

siempre es responsable de todos los defectos que presente la ejecución de la misma.

En este sentido, el contratista procedió a aplicar una capa de 5 centímetros de asfalto en caliente, con la finalidad de asegurar un pavimento estable en el tiempo, ya que, si no cumplía con esta obligación, la inspección técnica se vería en la obligación de hacer un término anticipado del contrato y proceder a contratar la reparación de las obras con cargo al contratista y a la garantía correcta de ejecución de las obras.”

Reconoce que hay un problema, sin embargo, los números dicen otra cosa. La exudación no es otra cosa que un exceso de uno de los líquidos. Si yo tengo un informe hecho por la Municipalidad, voy a advertir que al pasar la bandeja y hacer el procedimiento respecto, me voy a dar cuenta del exceso de líquidos, lo cual iba a afectar la obra.

Usted lo leyó, estoy seguro de eso.

El **SR. BENAVENTE, Presidente:** No lo leí.

El **CONCEJAL, SR. FRANULIC:** Pero léalo, por favor, está dirigido a usted. Le pregunto, ¿qué medida vamos a tomar aquí?

El **SR. BENAVENTE, Presidente:** La Municipalidad tiene funcionarios que son técnicos y que tienen responsabilidad administrativa. Por eso tienen responsabilidad administrativa, porque aquí hay una firma respecto al tema de climatización, de cálculo, eléctrico, vial, cultural, deportivo, etc. Hay una responsabilidad.

Aquí usted y yo tenemos una condición similar o igual, que somos políticos y tenemos cuarto medio según la Ley. Si usted es ingeniero y yo soy periodista, eso no lo pide la Ley. La Ley nos pide que usted y yo tengamos cuarto medio, por lo tanto, yo de clima no tengo idea. De cálculo no tengo idea.

Aquí don Pedro San Martín, la Sra. Paula Sandoval, la Sra. Cecilia Lagos de la Dirección de Obras tienen responsabilidad administrativa. Todo lo que usted plantea en Comisión se puede cuestionar, se puede solicitar, se puede informar, y si hay errores, hay que plantearlos y habrá un sumario, etc. Si hay

errores, ahí hay también un Director de Obras que cumple una responsabilidad administrativa.

Si hay una inquietud como la que se planteó de parte del señor de la empresa o de este proyecto, que se informe, y si el informe avala o no avala, habrá que seguir un camino, y ahí hay caminos legales, hay caminos administrativos internamente, etc.

La tranquilidad es que Chillán mantiene a estos inspectores técnicos desde hace 10 años. Nosotros no hemos puesto inspectores técnicos porque ellos tienen una planta municipal. Los últimos 20 años han sido los mismos inspectores técnicos que están hoy día, de todas las obras municipales.

El **CONCEJAL, SR. FRANULIC**: Uno. Un inspector.

El **SR. BENAVENTE, Presidente**: Hay como cuatro.

El **CONCEJAL, SR. FRANULIC**: No, aquí el inspector para todas las cosas es don Pedro Martínez.

El **SR. BENAVENTE, Presidente**: Lo que le quiero decir es que esos inspectores llevan 20 años trabajando en la Municipalidad y han construido la ciudad con un trabajo acucioso, responsable, comprometido y profesional.

Si hay algún error por algún tema puntual, es solo eso, y si ese informe está equivocado, el Director o la Administradora dirá "sabe que aquí hay un problema y se hará un sumario en el momento adecuado y cumpliendo la norma".

La **CONCEJALA, SRA. HORMAZÁBAL**: Ya terminemos con el tema, por favor.

El **CONCEJAL, SR. FRANULIC**: No le bajemos el perfil, colega.

La **CONCEJALA, SRA. HORMAZÁBAL**: No le bajamos el perfil, ¿me puede dejar terminar? Para que me escuchen también, yo creo que todos tenemos derecho a opinar.

El **CONCEJAL, SR. FRANULIC**: Tengo que terminar el trabajo, que no pase lo mismo de la otra Comisión.

La **CONCEJALA, SRA. HORMAZÁBAL:** Es que está tan largo como lo que trabajamos en Comisión, entonces es volver a lo mismo.

El **CONCEJAL, SR. FRANULIC:** Pero si no vienen a las Comisiones, las cosas se resuelven acá.

La **CONCEJALA, SRA. HORMAZÁBAL:** Solamente quiero señalar tres cosas puntuales.

En los cargos que usted nombre, no es problema nuestro. Es una responsabilidad del Sr. Alcalde.

A pesar que se dice que uno puede dar opiniones burdas, y es cierto muchas veces uno no tiene la expertise, en eso concuerdo con usted, eso no significa que somos tan ignorantes como para poder ver la problemática.

Esta problemática que se presentó con la Kennedy y después con esto, tienen como base tres puntos fundamentales que debiéramos considerar.

Uno, el sumario que ya está pedido e instruido para la responsabilidad de a quienes les corresponde, donde usted acaba de señalar que están insertos en la DOM. Yo no me voy a meter a quien nombra o a quien no, ese no es mi problema.

En segundo lugar, darle agilidad al cambio en las bases, cuestión que propuse en una Comisión por el problema de los laboratorios.

Ningún municipio tiene laboratorio y no podemos tenerlos por lo oneroso que es eso, pero sí podemos en las bases colocar que los laboratorios es responsabilidad del municipio, y sea el municipio el que haga el convenio con laboratorios externos que no tengan que ver con la empresa. La idea es poder dar solución a esto que va a seguir ocurriendo.

Esas son las determinaciones que como Concejales podemos sugerir y pedir, porque si no, vamos a seguir entrampados en este tema eternamente.

El **CONCEJAL, SR. FRANULIC:** Entre medio de esto la Municipalidad no hizo un muestreo para recibir las obras. Para recibir una obra usted tiene que sacar, en un pavimento, un

testigo, ver que se cumpla con lo contratado, con el espesor y con el perfil hacia abajo.

Eso tendrán que haberlo hecho. De ahí se multa, porque yo no voy a sacar un pavimento con un centímetro menos. Hay una escala, usted está pagando por 10 centímetros y recibió 9. No hay que demolerlo, hay que multarlo. Lo se olviden de eso, el por qué no se multó.

Esto tiene parámetros receptivos. Vuelvo a repetir, no hay para que levantar todo. Era tan malo lo que estaba que hubo que hacerlo, no tuvo otra solución la empresa, pero entremedio no hay una recepción. Como dice la Concejala Sra. Hormazábal, no tenemos laboratorio, pero no es oneroso. Por último, usted paga 200mil pesos y tiene el control de toda la obra.

Espero se tomen las medidas correspondientes y podamos salir adelante.

COMISIÓN CULTURA

La **CONCEJALA, SRA. FERNÁNDEZ:** Ayer se me solicitó una Comisión de análisis para revisar el Oficio N° 3, relacionado con el Festival de Cine Nuble. En esa instancia participaron el Sr. Tomás Alzamora y la Sra. Catalina Espinoza, quienes expusieron todos los antecedentes vinculados al Oficio. La solicitud presentada corresponde a un aporte de 59 millones de pesos a la Municipalidad.

El Sr. Alzamora se comprometió a enviarnos hoy nuevas respuestas por correo electrónico y, además, a responder directamente en el Concejo cuando corresponda, dado que este Oficio recién ingresó por correspondencia.

En la misma sesión se aprovechó de analizar el Oficio N° 7.496, en el cual participaron la Sra. Virna Beas y el Sr. Nicolás Ramírez. Las cuatro personas estuvieron presentes durante todo el análisis, aunque en ese momento les correspondió exponer específicamente sobre dicho Oficio, ya que se está solicitando una subvención ordinaria de 600 millones de pesos para la Corporación del Teatro.

*El **SR. BENAVENTE, Presidente:** A lo mejor puede considerarse un error, pero lamentablemente es algo que se ha hecho todos los años, desde hace mucho tiempo. Me refiero a las tres actividades que se realizan en enero, entre el 15 y el 20: la ascensión a Las Termas en ciclismo, el Encuentro de Teatro de Chillán y el Festival de Cine.*

Todos los años, al menos en los que yo he participado en el Concejo, cuatro como Concejal y ya cuatro como Alcalde, lo que se ha hecho es que, en el primer Concejo del año, se aprueban las subvenciones para estas tres actividades. Esto ha sido una norma general durante ocho años.

Si existe la necesidad de algún cambio, podemos plantearlo, porque las cosas van evolucionando y las apreciaciones de los Concejales también cambian. Pero hasta ahora, siempre ha sido así.

Por eso se solicita esta urgencia, considerando que las actividades comienzan el 15 de enero. Desde mi experiencia, siempre se han aprobado por unanimidad en el primer Concejo de enero, naturalmente con la información adecuada, las preguntas pertinentes y todos los antecedentes a la mano.

De ahí la petición de prontitud, porque las fechas de estas tres actividades son inamovibles y requieren resolución inmediata.

*La **CONCEJALA, SRA. FERNÁNDEZ:** Por lo mismo se accedió de parte del Concejo en poder hacerlo al revés, poder analizarlo primero y luego votar.*

*El **SR. BENAVENTE, Presidente:** Yo hablé con usted respecto de la subvención extraordinaria, porque entiendo que ayer se conversó el tema, y ojalá hoy pueda votarse. Se trata de una actividad que comienza la próxima semana, y si se aprueba en esta sesión, mañana tendremos un punto de prensa y un lanzamiento, al cual estarán todos invitados en el Teatro Municipal, junto al Sr. Tomás y el equipo del Festival de Cine.*

COMISIÓN PLANIFICACIÓN Y HACIENDA.

El **CONCEJAL, SR. BADILLA:** Ayer intentamos revisar el Oficio N° 6.808, pero en ese momento no había llegado el análisis correspondiente a la petición presentada por las asociaciones de funcionarios. Sin embargo, entiendo que esa situación ya se solucionó y que el documento viene ahora para ser considerado en los acuerdos de esta sesión.

COMISIÓN SEGURIDAD.

El **CONCEJAL, SR. SOTO:** Voy a entregar lo que la Comisión presentó; no se trata de un informe mío.

El Oficio N° 7.117, relativo a la contratación de guardias, fue revisado en segunda discusión. Persisten muchas dudas respecto de la información y del proceso, por lo cual tengo entendido que la administración ha decidido retirar este Oficio para someterlo a un análisis jurídico y determinar si corresponde que continúe o no legalmente. Ese es, en definitiva, el resultado.

6. – PROPOSICIÓN Y ACUERDO DE TABLA.

6.1. Asuntos Para Segunda Discusión.

No hay.

6.2. Asuntos Pendientes.

No hay.

6.3. Materias Propuestas por el Sr. Alcalde.

No hay.

6.4. Materias Propuestas por los Sres. Concejales.

TEMA: "Preparación Campeonato Mundial ITTF, Tailandia, 2026 y Juegos Paralímpicos Los Ángeles 2028, Deportista Florencia Pérez Sepúlveda. Exponen: Esteban Carrasco, entrenador; Florencia Pérez Sepúlveda, deportista; Lorena Sepúlveda Sepúlveda, madre de la deportista. Tema inscrito por la Concejala Sra. Contreras.

La **CONCEJALA, SRA. CONTRERAS:** En el marco de las materias propuestas por los Concejales, quiero presentar y destacar hoy a un equipo deportivo de nivel mundial. Hablo de equipo, porque si bien la figura principal es la deportista Sra. Florencia Pérez, nuestra representante en paratenis de mesa y ganadora de múltiples medallas de oro en campeonatos mundiales, detrás de ella existe un trabajo colectivo.

Ese equipo lo conforman su entrenador, el Sr. Esteban Carrasco, y su familia: la Sra. Lorena y el Sr. Jorge, quienes la acompañan siempre en cada etapa de su carrera.

La instancia de hoy busca que este equipo se presente ante los Concejales que aún no han tenido la oportunidad de conocerles, y que expongan lo que será la preparación para los próximos campeonatos, con miras a los Juegos Paralímpicos de Tailandia 2026 y Los Ángeles 2028.

Sabemos que la Sra. Florencia Pérez no representa únicamente a su disciplina, sino también a nuestra comunidad, a nuestra región y, principalmente, a nuestro país. Detrás de ella hay un esfuerzo constante, una dedicación que integra tanto el trabajo familiar como el del entrenador.

El **EXPOSITOR, SR. JORGE PEREZ:** Quiero comenzar agradeciendo el apoyo que se nos ha brindado como equipo, principalmente a Florencia. Ya van dos o tres años en que hemos tenido la suerte de contar con el respaldo del Sr. Alcalde y de los Concejales, lo que ha permitido que Florencia compita a nivel mundial y represente a Chillán, a Ñuble y a Chile.

Gracias a este apoyo, hoy Florencia ocupa el puesto número 3 del mundo en su categoría adulta, con tan solo 16 años. Además, ha sido la deportista más joven en la historia de Chile en obtener una medalla en los Juegos Olímpicos, y es la única medallista olímpica de la región y de Chillán en los 100 años de historia de nuestra ciudad. Se trata de un hito muy importante, digno de reconocimiento, y que ya ha sido valorado.

Solicitamos que este respaldo continúe, para que el proyecto tenga un futuro aún más alentador y que Chillán pueda contar con la próxima número 1 del mundo en tenis de mesa, y con la próxima medallista de oro olímpico en Los Ángeles 2028.

Hoy quiero mostrarles las medallas, entre ellas la obtenida en París 2024. Cabe destacar que en nuestra región no existe otra medalla de este nivel, y son muy pocas las personas en Chile que han tenido la posibilidad de sostener una en sus manos. Esto permite dimensionar la magnitud de los logros alcanzados por mi hija, Florencia.

La deportista nació con una hemiparesia que le afecta la movilidad de brazo y pierna derecha. Es oriunda de Chillán y se clasificó a los Juegos Paralímpicos de París 2024.

“Vamos a buscar el número uno del mundo de acá a 2025”



Florencia Pérez, de sólo 14 años, ganó el oro en el tenis de mesa parapanamericano

Deportes.

Florencia Pérez es la primera y más joven de Chile en ganar la medalla de oro en tenis de mesa en los Juegos Paralímpicos de París 2024.

Tenimesista paralímpica de Chillán gana circuito mundial en Eslovenia

Triunfó en el top y del ranking mundial tras vencer a las mejores del mundo en la antecala de los Juegos Paralímpicos de París 2024. Su entrenador agradeció el apoyo del municipio local, que financió su viaje a Ljubljana.



El EXPOSITOR, SR. ESTEBAN CARRASCO: Buenos días, Sr. Alcalde, Sres. Concejales. Agradecemos la oportunidad de estar aquí y a la Sra. Concejal Contreras por gestionar esta instancia para exponer.

La verdad es que no habíamos tenido ocasión de venir desde Santiago 2023. En el año 2024 no pudimos presentar los logros de Florencia tras su triunfo en París 2024, porque en ese momento se encontraban en periodo de elecciones. En consecuencia, recibimos un saludo más bien informal del Sr.

Alcalde y del Sr. Gobernador Óscar Crisóstomo, pero no logramos avanzar en la planificación de lo que se proyectaba para Florencia en los años 2025 y 2026.



En conversaciones con el Sr. Camilo, a fines de 2024, se nos indicó que la situación económica de la Municipalidad era compleja, y que probablemente debíamos esperar hasta 2026 para retomar un nuevo impulso y apoyo hacia la carrera de Florencia. Por eso hoy estamos nuevamente aquí, en 2026, para presentarnos ante los Concejales. Entendemos que, de los 10 concejales actuales, 7 son nuevos, y no habíamos tenido la oportunidad de reunirnos directamente. Creemos que las alianzas, acuerdos y apoyos a ciudadanos relevantes como Florencia deben renovarse y conversarse periódicamente.

El padre de Florencia señalaba que ella es la única medallista paralímpica que tiene nuestro deporte en Chile, no solo en Chillán, sino a nivel nacional. Florencia es la deportista más joven en la historia en conseguir una medalla en Juegos Paralímpicos, y la única en Chile. Todo este proceso se ha llevado adelante íntegramente desde Chillán, con entrenamiento en el Estadio Nelson Oyarzún, sin necesidad de trasladarse a Santiago.





¿POR QUE SE CONSIGUIÓ LA
MEDALLA EN JUEGOS PARALÍMPICOS ?



HOMENAJE EN LA MONEDA

Florencia nos ha representado con gran fuerza durante todos estos años, obteniendo medallas panamericanas, títulos en circuitos mundiales y, por supuesto, su logro en los Juegos Paralímpicos de 2024.

En pantalla se muestran imágenes de Florencia durante su participación en París 2024, donde obtuvo la medalla de bronce. En esa ocasión también fue homenajeada por el Presidente de la República, Sr. Gabriel Boric, junto a otros deportistas.

Línea de tiempo



Esta imagen es muy significativa, pues describe la línea de tiempo de Florencia. Entre 2019 y 2021 recibió derivación de Teletón debido a su hemiparesia espástica, diagnóstico de base que la acompaña. Durante ese período entrenó en el estadio Nelson Oyarzún, esperando la oportunidad de representar a Chile en competencias relevantes.

Su debut internacional llegó en 2022, en el campeonato mundial de Granada, donde obtuvo el noveno lugar. Con apenas 12 años comenzó a destacar a nivel mundial, mostrando gran proyección.

En 2023, con 14 años, conquistó dos medallas en los Juegos Parapanamericanos de Santiago y logró la clasificación a París. En 2024 cumplió lo que habíamos anticipado meses antes: consiguió la medalla de bronce. Ese año terminó como número 4 del mundo.

El 2025 marcó su consolidación dentro de las tres mejores del ranking mundial. Aunque solo pudo competir en dos torneos internacionales, ganó ambos, en Brasil y Egipto, obteniendo el primer lugar. Ese año Florencia no perdió ningún partido contra rivales de la clase 8, alcanzando un rendimiento del 100%. Además, venció dos veces a la número 1 del mundo y tres veces a la número 2.

Apoyo Municipal: Infraestructura - Profesional.

- Acceso al Estadio Municipal Nelson Oyarzún para entrenamientos.
- Entrenamientos bajo supervisión técnica.
- Facilidades para su preparación desde el año 2019.



Ahora bien, muchos se preguntarán: ¿por qué, si Florencia derrotó varias veces a las dos mejores del mundo en 2025, no ocupa el primer lugar del ranking? La razón es que no puede viajar a la misma cantidad de torneos internacionales que disputan la número 1, la número 2 y las demás jugadoras del top 10.

Por ello, una de las debilidades que enfrentamos es la falta de recursos para sostener un flujo de viajes comparable al de sus rivales directas.

Municipalidad de Chillán				
Nómina de Proyectos Ejecutados con Financiamiento de la Municipalidad de Chillán en los últimos 3 años anteriores a esta postulación (2023, 2024, 2025)				
AÑO	MONTOS	NOMBRE DEL PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO (Marque X)	
			SUBVENCIÓN	CONDEVE
2023	8.000.000	PARTICIPACIÓN CIRCUITO MUNDIAL PARALÍMPICO TOKIO JAPÓN Y CIRCUITO MUNDIAL PARALÍMPICO COTA TANGO ARGENTINA	X	2023
2024	10.000.000	PREPARACIÓN JUEGOS PARALÍMPICOS PARÍS 2024 Y PARTICIPACIÓN EN CIRCUITOS MUNDIALES PARALÍMPICOS ITTF 2024 DEPORTISTA FLORENCIA PÉREZ	X	2024
2025	3.500.000	PAGO DE PASAJES AEREOS IDA Y REGRESO DESDE CHILE HACIA ESLOVENIA, ESTADOS UNIDOS, BRASIL Y PAGO DE ALOJAMIENTO PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA DEPORTISTA FLORENCIA PÉREZ EN CAMPEONATOS DEL CIRCUITO MUNDIAL PARALÍMPICO AÑO 2025	X	2025

Municipalidad de Chillán	
4. NOMBRE DEL PROYECTO ¹	
PREPARACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN CIRCUITOS MUNDIALES PARALÍMPICOS ITTF Y COMPETENCIAS INTERNACIONALES DEPORTISTA FLORENCIA PÉREZ, Y PARTICIPACIÓN EN TORNEOS NACIONALES E INTERNACIONALES DE LOS DEPORTISTAS DESTACADOS DEL CLUB DEPORTIVO PARALÍMPICO CHILLÁN.	
7. LUGAR REALIZACIÓN DEL PROYECTO	8. MES DE INICIO DEL PROYECTO
ITTF World Para Challenger Lasko Eslovenia 2026 y el ITTF World Para Elite Lasko Eslovenia 2026.	Mayo
ITTF World Para Elite Beijing China 2026.	Junio
ITTF World Para Elite Yvelines Francia 2026.	Octubre

Ante el Concejo solicitamos apoyo económico para los viajes programados en 2026. Presentamos una subvención municipal cercana a los 37 millones de pesos, que contempla tres viajes estratégicos. Este monto representa apenas un 10% de lo que Florencia necesitaría para participar en los 20 torneos ideales. Sin embargo, estos tres viajes son fundamentales, pues entregan la mayor cantidad de puntos: uno en Eslovenia en mayo, otro en China en junio y el último en Francia en agosto.

11. PRESUPUESTO DETALLADO (DEBE CONCORDAR CON LAS COTIZACIONES ADJUNTAS)

ITEM DEL GASTO	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL GASTO	MODALIDAD DE PAGO Y FORMA DE REMISIÓN (FACTURAS, BOLETAS, OTROS)	MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO)
PASAJES AEREOS	SE COMPRARAN PASAJES AEREOS PARA VIAJES AL TORNEO ITTF World Para Challenger Lucha Eslovenia 2026. ITTF World Para Elite Lucha Eslovenia 2026.	EFFECTIVO / FACTURA O BOLETA	\$6.279.888
PASAJES AEREOS	SE COMPRARAN PASAJES AEREOS PARA VIAJES AL TORNEO ITTF World Para Elite Beijing China 2026.	EFFECTIVO / FACTURA O BOLETA	\$7.879.068
PASAJES AEREOS	SE COMPRARAN PASAJES AEREOS PARA VIAJES AL TORNEO ITTF World Para Elite Toulouse Francia 2026.	EFFECTIVO / FACTURA O BOLETA	\$4.099.892
PAQUETE ALQUILERIO - ESTADIA	SE REQUIERE ALQUILERIO Y ESTADIA PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL TORNEO ITTF World Para Challenger Lucha Eslovenia 2026. ITTF World Para Elite Lucha Eslovenia 2026.	EFFECTIVO / FACTURA O BOLETA	\$6.649.920
PAQUETE ALQUILERIO - ESTADIA	SE REQUIERE ALQUILERIO Y ESTADIA PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL TORNEO ITTF World Para Elite Beijing China 2026.	EFFECTIVO / FACTURA O BOLETA	\$5.688.976
PAQUETE ALQUILERIO - ESTADIA	SE REQUIERE ALQUILERIO Y ESTADIA PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL TORNEO ITTF World Para Elite Toulouse Francia 2026.	EFFECTIVO / FACTURA O BOLETA	\$2.361.408
TOTAL GASTO:			\$31.070.431

IMPACTO EN CHILLÁN

- Proyección internacional del municipio a través del deporte
- Inspiración para jóvenes atletas paralímpicos Chillán y la región
- Posicionamiento de Chillán como polo de desarrollo paralímpico
- Visibilidad positiva de Chillán en medios nacionales e internacionales

Cabe recordar que el año pasado Florencia recibió una subvención municipal de 3 millones y medio de pesos, en contraste con la subvención otorgada en 2024 de 10 millones de pesos, además de una beca deportiva de 2 millones. Esta disminución en el aporte que recibió nuestro Club Deportivo Paralímpico se explicó en su momento por las dificultades económicas que atravesaban las arcas municipales. Sin embargo, se nos señaló que durante el 2026 podríamos retomar las conversaciones para volver al nivel de subvención que teníamos anteriormente y, eventualmente, aumentarla con el fin de impulsar la carrera de Florencia y asegurar su éxito definitivo en la meta de alcanzar el número uno del mundo.

El SR. BENAVENTE, Presidente: Quiero avalar lo señalado tanto por el padre de Florencia como por el Director Técnico. Hay dos aspectos que ustedes deben conocer, y algunos ya tendrán noción de lo trascendente que son.

Primero, el equipo que se ha conformado es extraordinario, con logros inéditos a nivel nacional. No existe un parámetro comparable: en la historia del país hay solo cuatro medallas olímpicas, y una de ellas pertenece a Florencia. Ese es el nivel

deportivo del que estamos hablando. En toda la zona sur no hay antecedentes de un éxito deportivo semejante, con todo lo que ello implica: viajes, procesos familiares, tensiones, preocupaciones y gestiones administrativas. Es evidente y merece un aplauso cerrado. Florencia es, sin duda, la mejor deportista en la historia de nuestra ciudad.

Segundo, es importante que sepan que un proceso deportivo de este nivel tiene un costo anual que oscila entre 250 y 300 millones de pesos. Lo sé porque trabajé en deportes. ¿Quién respalda y administra esos recursos? El Ministerio del Deporte y el Instituto Nacional del Deporte. Nosotros, como Municipalidad, no tenemos ninguna posibilidad de llegar a esa cifra, considerando que nuestro giro está orientado principalmente al deporte recreativo y formativo, no al competitivo, tal como lo establece nuestra normativa.

Con esfuerzo hemos entregado apoyos: en 2024 fueron 10 millones de pesos y en 2023, 7 millones. Esto, en estricto rigor, excede las atribuciones normativas de la Municipalidad y puede ser observado por Control o Contraloría.

Además, es relevante que sepan que el Concejo Municipal, del cual también formo parte, determinó que para las subvenciones del 2026 se estableciera un límite de 2 millones de pesos destinados exclusivamente a viajes. Esta normativa interna surgió a raíz de observaciones de Control, que planteó la necesidad de regular este tipo de gastos. Hoy, por tanto, no podemos aportar más de 2 millones para viajes, sean subvenciones ordinarias o extraordinarias.

Lo que corresponde conversar con el equipo es cómo alcanzar el máximo nivel posible considerando este límite. Podemos apoyar en otros ítems como servicios médicos, técnicos, alimentación o kinesiología, pero para viajes la normativa fija un tope de 2 millones.

En conclusión, corresponde felicitar a la familia, a don Esteban y a Florencia. Tenemos toda la disposición de apoyar dentro de nuestras normas. Hemos hecho esfuerzos y, en lo personal, estoy conforme con las decisiones que hemos tomado como Concejo. Hoy estamos más regulados que antes, las

Municipalidades son observadas permanentemente y debemos autorregularnos. En ese marco, podemos aportar hasta 2 millones para viajes y buscar otras formas de apoyo complementario.

La **CONCEJALA, SRA. CHÁVEZ:** ¿Y las becas deportivas?

El **SR. BENAVENTE, Presidente:** La beca va sí o sí. Entiendo que el límite de la beca deportiva para alto rendimiento son 2.5, o sea que pasamos a 4.5, considerando el límite del viaje.

Ellos están solicitando 35 millones y lo que más se les ha dado es 10 millones. Lo menciono para que tengamos un análisis super objetivo, cualitativo y cuantitativo.

El **EXPOSITOR, SR. ESTEBAN CARRASCO:** Disculpe, Sr. Alcalde, usted cuando nosotros regresamos de Santiago 2023, y también cuando estuvimos en una reunión más íntima después de París 2024, usted nos ofreció, y le ofreció directamente a la deportista, mantener los apoyos y que iban a subir en el tiempo, que había un compromiso de ciudad, que era un ejemplo, que era una deportista inspiradora. No sé si dudar de la palabra.

El **SR. BENAVENTE, Presidente:** Perdón, me está metiendo en algo que no corresponde.

Lo que yo estoy planteando aquí es que hay una mirada normativa de Control Interno del cual yo no soy partícipe. Uno es el punto de vista político y otra cosa son las normas internas que ocurren en la vida.

Contraloría hoy día está observando y está siendo súper rigurosa con un montón de temas que antes no observaba.

El **EXPOSITOR, SR. ESTEBAN CARRASCO:** Perfecto.

El **SR. BENAVENTE, Presidente:** No sé si me entendiste.

El **EXPOSITOR, SR. ESTEBAN CARRASCO:** Sí.

El **SR. BENAVENTE, Presidente:** Perfecto.

El **CONCEJAL, SR. JARA:** Bueno, primero felicitarla por el logro y por el nombramiento que queda en la ciudad de Chillán, con una deportista que es nacida acá.

Solamente motivarlos, instarlos y ofrecerles los medios que podamos tener, y tratar también de hacer un nexo con el Gobierno Regional que también en cierta manera se tiene que comprometer, porque no es solo que representa a la ciudad de Chillán, representa una región, a un país.

Veo que también se tiene que involucrar en esta acción el Ministerio de Deportes como también la Gobernación para este logro. Felicitarlo de todas maneras, siento su orgullo y de una u otra manera tenemos que apegarnos a lo que dice el Sr. Alcalde y la normativa, pero sí ofrecer todos los medios por ejemplo si tenemos que hacer una campaña pública y estar ahí con ustedes. Lamentablemente esto funciona así en salud y en deportes.

La **CONCEJALA, SRA. CHÁVEZ:** Felicitarlos, la verdad es que aquí es donde se necesitan los recursos porque sabemos que el deporte lo financian los papás, los bingos, las rifas, y aquí es donde uno tiene que estar apoyando estos talentos que no se visibilizan muy bien.

La verdad es que le consulté al Director de SECPLA que me dejara bien claro el tema de las subvenciones, porque cuando nosotros vimos el Reglamento de la Subvención, lo que dijimos fue que en las subvenciones ordinarias cuando postulaban las organizaciones, se provocaban estas situaciones donde no sabíamos por qué a una organización funcional de adultos mayores se les daba 500 y resulta que al otro se le daba 2 millones. Eso se pidió que se regulara.

En el tema de las subvenciones extraordinarias yo tengo mis dudas, que me gustaría que el Director de Control nos pudiera hacer un informe junto al Director de SECPLA producto de eso. No sé si yo estoy mal, lo entendí mal o mis colegas opinan lo mismo, y sería bueno que pudieran determinar eso, porque cuando nosotros lo vimos, lo hicimos por el tema de las postulaciones que hacían las organizaciones en las subvenciones ordinarias.

Felicitarlos y al menos esta Concejala siempre va a estar dispuesta a apoyar el deporte que no se visibiliza y no tienen mucha ayuda.

El CONCEJAL, SR. SOTO: *Creo que las felicitaciones ya sobran. El verdadero mérito está en el esfuerzo de la familia: el padre de Florencia, su madre, y el trabajo constante del equipo. Porque no es solo Esteban quien trabaja día a día; también está Elliot y un grupo tremendo que acompaña a Florencia en este proceso.*

Esteban lo relata con sencillez y humildad, pero la realidad es que el apoyo que Florencia podría recibir no lo tiene, en gran parte porque el Comité Olímpico y Paralímpico la condiciona: para entregarle recursos y abrirle las puertas a auspiciadores, le exige trasladarse a Santiago para entrenar allá. Sin embargo, Florencia y su familia, junto a su equipo, han tomado la decisión de quedarse en esta tierra, porque son de aquí y no quieren abandonar las redes y el trabajo que han construido. Esa decisión enaltece aún más su proceso.

No se trata solo de grandes logros deportivos, sino también de un acto de rebeldía frente a un sistema mal diseñado, un sistema que en Chile no favorece ni respalda realmente a los deportistas de alto rendimiento. El IND hoy gasta millones en eventos, pero no destina esos recursos directamente a los atletas. Y esto no es responsabilidad exclusiva de este gobierno ni del anterior: es un problema estructural que viene desde la creación misma del organismo, desde los tiempos en que se le llamaba "Chile Recortes".

Lo que nosotros debemos hacer, y disculpen colegas, es revisar lo que planteamos. El espíritu del nuevo reglamento de subvenciones, aprobado hace un mes, era "repartir la mantequilla en el pan", es decir, distribuir los recursos entre todas las organizaciones que realizan viajes. Sin embargo, esta solicitud es distinta: la que presenta el equipo de Florencia tiene un carácter específico y no responde al mismo espíritu que las demás organizaciones.

Por eso los invito a que revisemos este tema lo antes posible en una Comisión, idealmente la próxima semana, en la Comisión de Hacienda y de Deportes, para evaluar nuevamente la posibilidad de incluir excepciones. Así como hicimos excepciones con el teatro, perfectamente podemos

establecer una excepcionalidad para deportistas de alto rendimiento.

La **CONCEJALA, SRA. CONTRERAS:** Antes de cerrar la intervención y con el objetivo de que esto pase a Comisión de Deportes, quiero leerles el Artículo 16 de las subvenciones municipales.

“Se consideran ítems no financiables aquellos que van destinados al funcionamiento de la institución de forma permanente: arriendo de terrenos, la adquisición de bienes raíces, el pago de deudas de la organización postulante o algún miembro de la organización, pago de viajes recreativos (con excepción de aquellos solicitados por instituciones de carácter deportivo, organizaciones de personas mayores y culturales, siempre que dichos viajes se encuentren debidamente justificados y guarden relación directa con los fines propios de la organización beneficiaria), y el pago de servicios básicos tales como agua, luz, etc.”

Ahora el Artículo 16.1. No lo voy a leer completo.

“Sin perjuicio de lo establecido en el Artículo precedente, las subvenciones otorgadas con fines deportivos podrán contemplar la financiación de viajes que sean inherentes a la naturaleza y el objetivo de la institución beneficiaria, siempre que estos se encuentren debidamente justificados, respaldados y acrediten el propósito deportivo, tales como competencias, torneos, campeonatos, encuentros o actividades representativas.”

“Las subvenciones municipales otorgadas con fines deportivos podrán acceder a un monto máximo de hasta 2 millones por subvención a cada organización beneficiaria y por año en el ejercicio presupuestario”, pero el siguiente dice: “El otorgamiento de este tipo de subvenciones estará sujeto a la disponibilidad presupuestaria del municipio y cumplimiento de los criterios u requisitos establecidos en las presentes ordenanzas, asimismo podrá autorizarse la utilización de los recursos para viajes en la organización siempre que represente oficialmente a la comuna de Chillán, previa acreditación mediante antecedentes que correspondan y conforme a la evaluación técnica y presupuestaria precedente”.

Yo creo que aquí queda abierta la palestra de que se pueda aumentar sobre los 2 millones. Si bien es cierto lo limita en el punto número 2, en el número 3 y 4 lo abre.

Usted fue tajante, Sr. Alcalde. Cuando usted es tajante en alguna situación, a nosotros se nos "paran las antenas", porque hay excepciones para algunas cosas.

El **SR. BENAVENTE, Presidente:** Si hay alguien que ha aportado a Florencia he sido yo, y al Sr. Carrasco, con el deportista anterior que tuvo en la actividad paralímpica, también lo apoyamos.

Yo estando en el IND conozco esta realidad hace siete u ocho años, y al Concejal Sr. Ramírez le consta. Hemos hecho todo tipo de esfuerzos. No soy yo el pongo los "paralé" en esta cuestión. He hecho todo tipo de esfuerzos y al Sr. Carrasco le consta.

Simplemente lo que estoy planteando es que aquí hay una situación planteada por Control respecto al giro de la Municipalidad. Nosotros en el mejor escenario, y en lo que yo estoy buscando, es tratar de llegar, y es lo que entiendo que está planteando don Esteban, a lo que en algún momento dimos, que fueron 10 millones. Nadie ha dicho lo contrario.

Yo estoy diciendo que el mejor escenario es llegar a eso, ¿cómo?, buscando por ejemplo otorgar 2 millones para viajes, más las becas, mas 3 millones para kinesiólogos, más dos para el técnico, 4 millones para alimentación, etc. Nadie aquí ha puesto un límite.

Me siento absolutamente partícipe, además, Concejala Sra. Contreras, del proyecto. Yo me siento partícipe de ese proyecto.

El **EXPOSITOR, SR. ESTEBAN CARRASCO:** Disculpe, Sr. Alcalde. Nosotros en este momento la debilidad que presentamos, y es lo que se plantea en la presentación, es que necesitamos recursos económicos, ya sea desde el municipio, desde el IND, del Gobierno Regional y desde privados, para que Florencia pueda llegar a ser la número 1 del mundo. Ese es nuestro objetivo.

*El **SR. BENAVENTE, Presidente:** Concejala Sra. Contreras, eso es lo que yo le digo al Sr. Esteban que tiene que entender, también los Concejales, es que 300 millones para lógralo no es posible.*

*La **CONCEJALA, SRA. CONTRERAS:** No mezcle cosas, no se está buscando 300 millones.*

*El **SR. BENAVENTE, Presidente:** Están pidiendo 35 millones.*

*La **CONCEJALA, SRA. CONTRERAS:** No vamos a alcanzar los 35 millones, pero finalmente el aporte significativamente es para costear el viaje. No el concepto.*

*El **CONCEJAL, SR. RAMÍREZ:** Esto nos va a ocurrir todos los años. Florencia seguirá compitiendo este año, el próximo y el siguiente, hasta alcanzar la meta de ser número uno del mundo. Y aun así, el desafío continuará, porque así es la realidad del deporte en Chile: precario, con Municipalidades que muchas veces deben asumir el rol de verdugo, haciendo esfuerzos que exceden sus posibilidades.*

Independiente de la situación, Sr. Alcalde, los esfuerzos deben estar, pero no sirve que sean parcelados. Florencia necesita los recursos de manera completa para poder planificar su carrera. Estoy seguro de que la voluntad del Concejo existe, pero debemos verlo administrativamente, y este no es el espacio ahora. Corresponde analizarlo en una Comisión de Deportes y Hacienda, junto con Control, para determinar si se permite.

Hoy renunció el SEREMI de Deportes, y actualmente no hay una cabeza en esa dirección. Sin embargo, sí existe el Gobierno Regional, y creo que la Municipalidad tiene un rol clave como articulador de una política pública comunal y regional. Deportistas como Florencia no existen en Ñuble, y quien dispone de mayores recursos es el Gobierno Regional, aunque no puede entregarlos directamente. Ahí es donde el municipio, con don César como enlace, tal como señaló el Alcalde, puede articular con el Gobierno Regional y el IND, buscando complementar y apalancar más recursos.

Es necesario involucrar a todas las instituciones públicas, pero también debe quedar claro que desde el municipio exista la

voluntad de entregar, ojalá, lo mismo que se otorgó el año pasado, pero de manera íntegra y no fragmentada. Porque si el aporte llega recién a fin de año, como ocurre con la beca, no cumple el propósito de apoyar oportunamente la planificación deportiva de Florencia.

La **CONCEJALA, SRA. CONTRERAS:** Solo para aclarar, ¿cuánto fue el aporte del 2024?

El **EXPOSITOR, SR. ESTEBAN CARRASCO:** El 2024 fueron 10 millones en subvención y 2 millones en beca deportiva. El año pasado fueron 3 millones y medio en subvención extraordinaria.

El **SR. BENAVENTE, Presidente:** Vamos a tratar de aportar como en el 2024.

La **CONCEJALA, SRA. CONTRERAS:** Yo sugiero que pasemos este tema a Comisión, que no se baje el aporte desde lo que fue el 2024, y que se haga una acción política entre todos y que fijemos la cuota.

El **SR. BENAVENTE, Presidente:** Contar con la voluntad de don Wenceslao, que es importante.

7.- INCIDENTES.

El **SR. BENAVENTE, Presidente,** concede la palabra al **Concejal, Sr. Rodrigo Ramírez.**

El **CONCEJAL, SR. RAMÍREZ:** Desearles un gran 2026, que sea un año de avances, de progreso y también de mucho diálogo en todos los desafíos que nos propongamos.

Tengo algunos incidentes relacionados con temas pendientes, y la idea es poder cerrarlos ahora durante el verano.

En noviembre del año pasado, ustedes se reunieron con el Deportivo Avance, con la JJVV del sector Ultraestación y con el SERVIU, respecto a un tema que veníamos planteando desde hace meses: cómo intervenir ese sitio del SERVIU que está totalmente en desuso y genera conflictos. Se llegó a un acuerdo en el que se dividió un paño que quedaría bajo responsabilidad

de la Municipalidad, para que el club deportivo pudiera darle vida, instalar luminarias y ayudar a disminuir las incivildades del sector.

Cuando se dio el visto bueno, ellos invirtieron recursos para pasar máquinas, pero evidentemente los recursos son limitados y el trabajo quedó a medias. El compromiso que se había señalado aquí era que, en diciembre, a principios de mes, se firmaría el acuerdo con el SERVIU.

Yo se lo pedí a la Sra. Administradora, quien me dijo personalmente que lo iba a ver. Por eso ahora le reitero la solicitud: esto es una conversación política, basta con que el Sr. Alcalde o ustedes llamen al Director y le planteen que esto es una urgencia. Para poder pasar máquinas en ese paño, es indispensable que esté firmado el decreto que entregue el comodato de esos metros cuadrados.

La gente del sector me ha vuelto a escribir solicitando una fecha. Así como mis colegas también han pedido plazos, es importante que podamos definirlo. Aquí lo que corresponde es simplemente llamar al SERVIU y dejar ese tema resuelto.

Ayer el Concejal Sr. Soto presidió en Comisión el tema de los guardias, que veremos más adelante. Me preocupa especialmente la situación de Quilamapu, un espacio que se utiliza bastante. Tengo entendido, y quisiera que se me corroborara, si existe guardia en ciertos horarios y cómo funciona. La JJVV de Jardines de Ñuble tiene su sede dentro de Quilamapu y ya han sufrido dos robos. Se trata de un recinto municipal al que han ingresado a robar, y no sé si los guardias están operando de manera efectiva. Esto me preocupa, porque la comunidad, con esfuerzo, postula proyectos para adquirir equipos de música y materiales para talleres, y lamentablemente les han robado todo en dos oportunidades.

Quisiera saber cuál es la situación actual de los guardias en Quilamapu: cuáles son los turnos, cuántos están funcionando operativamente, bajo contrato vigente, y si se conocen los horarios de cada uno de ellos.

En un tercer punto, quiero señalar que me reuní antes de Navidad con la Directiva de la Plaza Sargento Aldea. Con don Manuel hemos conversado bastante, y él incluso quiere invitar al Concejo completo para tratar temas del mercado, especialmente de la Plaza Sargento Aldea. Ellos solicitan que este año finalmente “se le ponga el cascabel al gato” respecto al funcionamiento del mercado.

Hoy existen muchos locales que se utilizan definitivamente como bodegas. La ordenanza es clara: local cerrado es local que se retira y se traspasa. Sin embargo, lo que ocurre es que hay locales totalmente cerrados que generan incivildades en patios sin uso, y otros que se han prestado para funcionar como bodegas o para guardar pertenencias de algunos comerciantes ambulantes del sector. Todo esto está registrado en las cámaras.

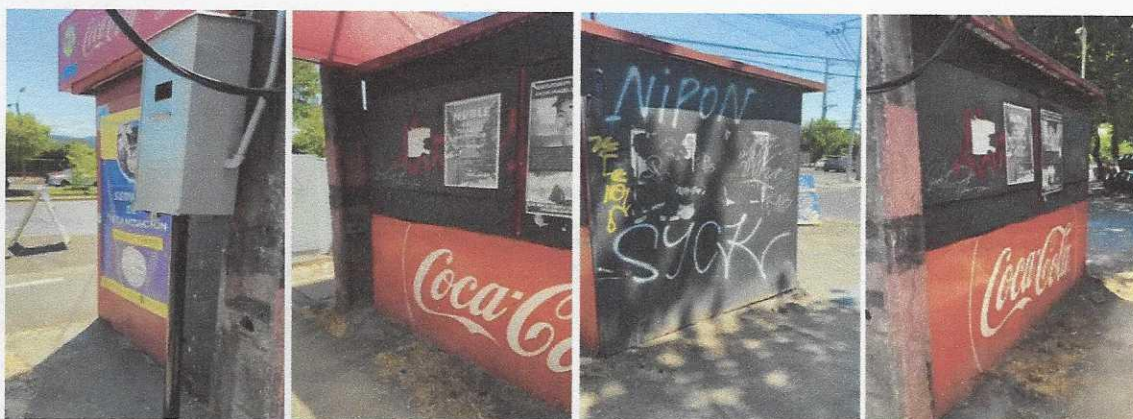
Ellos me están pidiendo que, si vamos a estar haciendo temas de ordenanza, modificaciones y cosas así, que se cumplan primero las que hay, y eso significa que obviamente desde la Dirección de Seguridad Municipal y Administración del Mercado se vea el punto por punto de cada una de ellas.

Con respecto a la Directiva del mercado techado, existe una situación particular que corresponde al ámbito jurídico, y le solicito al Sr. Betancourt que podamos cerrarla pronto. El mercado tiene dos locales, el N°47 y el N°18, que actualmente están en juicio para ser recuperados y posteriormente llevados a remate. Ese remate significaría ingresos directos para la Municipalidad. Muchas veces nos quejamos de la falta de recursos, y aquí tenemos una oportunidad concreta: solo con esos dos locales, al ser rematados, entraría una suma importante de dinero.

Me informan que el caso está en Jurídica desde hace tiempo, a la espera de la judicialización para poder concluirlo. Por eso le pido, Sr. Betancourt, que no pase el verano sin que esto se resuelva, de manera que la Municipalidad pueda tener el dominio de esos locales, rematarlos, generar recursos y evitar que sigan en desuso.

En el mismo lugar, quiero mencionar la concesión que administra los baños del mercado techado. Esa concesión es un desastre. Termina este año en noviembre, pero los baños están en pésimas condiciones: feos, sucios, y así lo señalan los propios locatarios. Ellos dicen: “nosotros no usamos tanto estos baños, pero sí los turistas que vienen a comer, a comprar, que pasan por la cocinería y entran ahí; y esa es la imagen que estamos entregando de la ciudad”.

Cuando hablamos de instalar una escalera mecánica para darle vida al mercado, lo que me parece una excelente iniciativa, también debemos considerar estos detalles. Si existe una concesión que estamos pagando, esa concesión debe cumplir con la obligación de mantener los baños en condiciones impecables.



Por último, este quiosco está ubicado en Calle 18 de Septiembre, llegando a Av. Ecuador. Se recibió una solicitud relacionada con su estado. Señalan que allí se abren las puertas, se guardan objetos, incluso se esconde gente, lo que hace que el espacio esté totalmente vulnerable.

O se le da un uso efectivo al quiosco, o bien se retira, se pinta, se arregla y se entrega a otra organización o persona que realmente lo necesite en algún lugar. En su condición actual no cumple ninguna función y se ha transformado en un foco de incivilidad en esa esquina.

Cabe recordar que esta carta fue ingresada hace un tiempo por los mismos contribuyentes, y lo que corresponde ahora es darles una respuesta concreta sobre qué se va a hacer con ese espacio.

El **SR. BENAVENTE, Presidente**, concede la palabra a la **Concejala, Sra. Brígida Hormazábal**.

La **CONCEJALA, SRA. HORMAZÁBAL**: Quiero comenzar agradeciendo a los funcionarios y funcionarias, así como a los Directores y Directoras, por los aportes entregados al municipio y a nosotros como Concejales en la realización de un trabajo mancomunado y colaborativo en beneficio de la comunidad durante el año 2025. Espero que este nuevo año que iniciamos nos permita seguir avanzando en un trabajo conjunto, participativo y colaborativo, y que la magia de este 2026 nos ilumine y abra un camino lleno de posibilidades que nos inspire a mejorar la calidad de vida de nuestra comunidad.

No olvidemos las sonrisas que compartimos y los retos que superamos. Solo gratitud y reconocimiento por ello.

Agrego además que, gracias a una gestión realizada, una empresa de frigoríficos nos donará 30 cajas de 10 kilos cada una para la hospedería o centro diurno de adultos mayores. Con este espíritu, corresponde agradecer también ese gesto solidario.



Estuvimos en Lomas de Oriente 2 junto al Concejal Sr. Ramírez, en la sede ubicada en Calle Cerro Santa Lucía N°1519, donde se ejecutó la construcción del cierre perimetral, el recambio de protecciones de ventanas y la instalación de puertas con chapas. Esto trajo gran alegría, pues ahora los delincuentes no podrán ingresar. Como ustedes saben, en el último tiempo se han producido muchos robos en las sedes de las JJVV, y las vecinas y vecinos están muy contentos porque ahora todo quedó cerrado y seguro, con puerta y llave. Ojalá podamos replicar esta experiencia en todas las sedes. En las fotografías se

aprecia a nuestro Alcalde Protocolar destapando la placa conmemorativa.

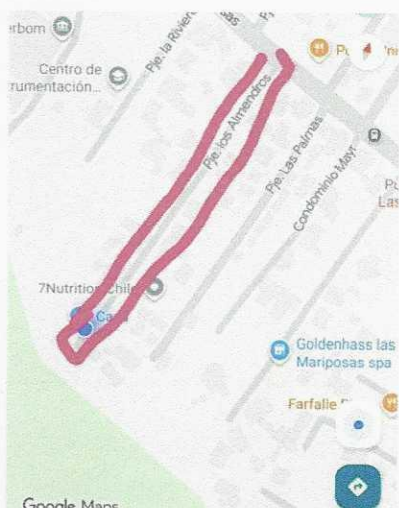
También quiero agradecer la instancia de retomar las actividades de Navidad. Ha sido una motivación que la familia y la comunidad recibieron con agrado, y la comunicación directa que hemos tenido con los vecinos fue muy bien valorada. Ojalá podamos ampliar estas actividades y sumar otras iniciativas, como ya lo hemos conversado.

Finalmente, felicitar el trabajo realizado de manera participativa por la Comisión conformada por la Directora de DIDECO, Sra. Alejandra Martínez; la Administradora, Sra. Roxana Lizama; los Concejales Sres. Badilla, Jara y quien les habla. Agradecer también a los conductores Sra. Jacqueline De la Fuente y Sr. Mauricio Navarrete, a Relaciones Públicas don Luis Gómez y al fotógrafo.



En el incidente N°1 quiero señalar el alto follaje de los árboles en Avenida Ecuador, entre 18 de Septiembre y Calle Arauco, situación que ya he solicitado en varias ocasiones. Más allá del peligro por la caída de ramas, que ya ha ocurrido, el problema principal es la falta total de luminosidad: prácticamente no hay luz en esa cuadra.

Esto está generando gran inseguridad entre los vecinos y propiciando incivildades en el sector, como peleas y otros hechos, precisamente porque la calle queda completamente oscura. Por lo mismo, Sr. Alcalde, solicito que a la brevedad posible se pueda intervenir esos árboles, no necesariamente cortarlos, sino bajarlos un poco para permitir el ingreso de la luz.



Problemas serios de salud: adultos mayores y niños.

Pasaje Los Almendros, camino a Las Mariposas.

Solicitud urgente: aplicación de Matapolvo, son 220 metros de largo por 6 metros de ancho.

En el incidente N°2 quiero insistir en un tema que ya fue presentado con anterioridad. He solicitado hace tiempo la colocación de matapolvo en un tramo de 220 metros de largo por 6 metros de ancho. Existe el comprobante enviado a recepción junto con una carta dirigida a usted, Sr. Alcalde. Este tramo corresponde al kilómetro 12 del Camino Las Mariposas, pasaje Los Almendros.

La urgencia está respaldada por varios certificados médicos de vecinos que son alérgicos al polvo, además de una niña con síndrome de Down y personas dializadas. Por lo tanto, reitero que esta situación es urgente y espero que pueda solucionarse a la brevedad posible.



En mi último incidente, conversando con el Presidente de la línea 6, se expuso el grave deterioro de las calles, con baches profundos que ya han dañado varias maquinarias. Esto ocurre en Calle El Volcán con Cerro Aracar. Los vecinos solicitan, por favor, que se pueda reparar, ya que incluso han dejado de atreverse a tomar locomoción por el estado de la vía. Ojalá que

este problema también pueda ser abordado y solucionado prontamente.

El SR. BENAVENTE, Presidente, concede la palabra al **Concejal, Sr. Iván Badilla.**

El CONCEJAL, SR. BADILLA: *Primero quiero sumarme a lo señalado por mi colega, la Concejala Sra. Hormazábal. Fue muy reconfortante haber participado como jurado en esta iniciativa, que ya lleva varios años, de premiar a los vecinos por los arreglos de sus casas. Como nuestro rol principal era evaluar la iluminación, nos vieron trabajando incluso cerca de las 23:00 o 23:30 horas, para apreciar cómo lucían las luces. Todos nos recibieron con mucho agrado, se inscribieron con entusiasmo y, en verdad, fueron tres días de intenso trabajo. Me alegra haber sido parte y creo que para el próximo año sería muy positivo que más Concejales participaran. Es una experiencia enriquecedora, porque uno saluda a los vecinos, les agradece su esfuerzo y reconoce la voluntad que tienen de contribuir.*

En segundo lugar, respecto a lo mencionado por mi colega, el Concejal Sr. Ramírez, sobre los dos locales de la Plaza Sargento Aldea, quiero reiterar, Sr. Alcalde, que la sala patrimonial sería un aporte muy importante para la plaza y perfectamente podría instalarse en uno de esos locales.

Por otra parte, una vecina, la Sra. Pamela, junto al Presidente de la JJVV, don Gonzalo Montesinos, en el sector final de Islas del Sur, casi en el límite con Chillán Viejo, han manifestado su preocupación por un sitio eriazo que está siendo mal utilizado y donde se acumulan escombros. Entiendo que, al ser un terreno particular, es difícil para nosotros intervenir directamente, pero al menos sería importante identificar al propietario, que incluso podría ser una institución pública, para que se haga cargo de cercar el lugar. El sitio tiene mucho pasto y, al acumularse escombros y botellas, existe el riesgo de un incendio que podría afectar a las viviendas cercanas.

La vecina también me comentó que se instalaron focos en el sector, pero nunca han funcionado. Sería bueno revisarlo; yo

puedo entregar el contacto de la vecina para que se coordine y pueda indicar dónde están los problemas.

Ahora quiero tocar otro tema, Sr. Alcalde. En el diario La Discusión del 13 de diciembre de 2025, la Cámara de Comercio propuso al municipio de Chillán abrir de manera temporal el paso vehicular en el Paseo Arauco, mientras duren los cortes de Calle 5 de Abril, como una forma de descongestionar el tránsito en el centro. Además, argumentaron que esta medida permitiría potenciar el comercio y brindar mayor seguridad.

Posteriormente, en La Discusión del 23 de diciembre de 2025, el arquitecto don Claudio Martínez reconoció que, con la perspectiva del tiempo, se puede concluir que fue un error cerrar el tránsito vehicular en el Paseo Arauco hace algunas décadas, cuando se pensaba que con ello se potenciaría el comercio. Hoy, sin embargo, el uso actual no incentiva la ocupación creativa del espacio ni genera un lugar de encuentro cotidiano, y los hechos han demostrado lo contrario.

Por ello, don Claudio planteó que la reapertura debiera ser una medida permanente y no transitoria, señalando que en otras ciudades ha contribuido a dinamizar el comercio. Al respecto, recuerdo el caso de Santiago: en la calle San Diego y luego en la calle Bandera existía un paseo peatonal, pero desde marzo de 2026 ese paseo será reabierto al tránsito vehicular, porque se reconoció la necesidad. El objetivo, según la autoridad comunal, es “mejorar la seguridad y revitalizar el comercio, transformando Calle Bandera en un espacio moderno, similar a los paseos europeos”.

No sé si la Dirección de Tránsito o el municipio están en condiciones de evaluar esta petición de abrir el Paseo Arauco para vehículos. Creo que aún existen las condiciones para hacerlo, porque si se puede circular en el Paseo Arauco II, también podría habilitarse el Paseo Arauco I.

En definitiva, esto depende del trabajo que realicemos, de la inspección y de la autorización de Tránsito. Pero lo cierto es que la ciudadanía lo está pidiendo, y contamos con el respaldo de la Cámara de Comercio, del arquitecto Claudio Martínez y también

del arquitecto y urbanista don Miguel Pino, quienes han contribuido con su visión a este debate.

El **SR. BENAVENTE, Presidente:** Esa solicitud fue efectivamente presentada por la Cámara de Comercio, y acudimos a terreno junto a ellos y al Sr. Henry Ojeda, desde el punto de vista de tránsito.

En principio, lo planteado por la Cámara de Comercio era algo provisorio, mientras se mantuviera el corte de la Calle 5 de Abril. Desde el punto de vista técnico, lo que se requiere, y para lo cual pediremos un informe al Sr. Henry Ojeda, es la instalación de un semáforo adicional en el vértice de la esquina de Arauco con Constitución. En esa ocasión también estuvo presente el Concejal Sr. Soto, como Presidente de la Comisión de Seguridad.

Se trata de una inversión importante. Existe la posibilidad de arrendar semáforos más pequeños, de los que se instalan de manera temporal, ya que hay empresas que los arriendan para situaciones provisorias, considerando que esta solicitud tiene ese carácter.

El informe del Sr. Henry plantea algunas preocupaciones, entre ellas la necesidad de establecer un límite para el tránsito vehicular, ya que actualmente no existe.

Otro aspecto interesante es que, en terreno, junto a la Cámara de Comercio, coincidimos con una actividad de adultos mayores en la que participaba la ex Concejala Sra. Graciela Suárez. Ellos manifestaron de manera unánime que esta decisión es difícil, porque afectaría directamente a los peatones.

Sin embargo, también hay otro antecedente válido que he conversado con Alejandro Lama y otros miembros de la Cámara de Comercio. Al realizar una pequeña encuesta en las cuatro terrazas del sector, las personas señalaron que prefieren disfrutar de un paseo peatonal mientras toman un café, en lugar de ver pasar vehículos. Es decir, buscan un espacio para compartir y observar a la gente, no el tránsito vehicular.

Por lo tanto, desde el punto de vista comercial, el argumento no tiene tanto peso. El verdadero problema es vial: la ciudad está cortada, y quienes se desplazan hacia el sur desde Arauco

deben desviarse por Calle Carrera, lo que genera una evidente congestión.

Por todo esto, considero que hay múltiples antecedentes que deben analizarse en profundidad. En principio, no estoy por tomar una decisión inmediata. Lo correcto es que podamos resolverlo en conjunto en una Comisión, con todos los antecedentes sobre la mesa: los positivos, los negativos y los costos económicos.

Cabe recordar que la solicitud inicial era abrir el Paseo Arauco después de las 18:00 horas, en horario nocturno, por razones de seguridad. Eso fue lo que escuché hace un año y medio de parte de don Alejandro. Luego la propuesta fue cambiando, primero como medida provisoria por el cierre de Calle 5 de Abril, y ahora también considerando que Calle Gamero está cerrada.

En conclusión, son muchos los elementos que debemos evaluar con seriedad en una Comisión antes de tomar una decisión definitiva.

El **CONCEJAL, SR. SOTO:** Es complejo lo que se está planteando. Las grandes urbes del mundo no tienden a dar más espacio a los autos, sino a los peatones. La arquitectura contemporánea lo respalda.

No voy a poner en tela de juicio a los dos arquitectos que se mencionaron, pero la realidad es esa. Ahora bien, como señaló el Sr. Alcalde, los argumentos de la Cámara de Comercio y del Mall son discutibles, incluso en lo más mínimo. El Mall sostiene que sus ventas han disminuido por la existencia del Paseo Arauco, cuando en realidad la baja se explica porque el Mall Vivo cuenta con estacionamiento gratuito, una capacidad mucho mayor de aparcamiento y una oferta comercial distinta.

El argumento de la Cámara de Comercio, en cuanto a que se movería el flujo de turismo o de personas en ese trayecto, tampoco es comparable con el caso del Paseo Bandera en Santiago, donde existen realidades como prostitución y venta de drogas. En nuestro Paseo Arauco esa situación no se da; nuestra comuna tiene una realidad distinta.

También se puso como ejemplo a Viña del Mar. Pero Viña es una ciudad turística, cuya población flotante a veces supera a la residente. Allí, un visitante que circula en vehículo puede ver un café y decidir estacionarse una cuadra más allá para entrar. En Chillán, en cambio, el turismo es mínimo, y todos sabemos lo que ofrece el Paseo Arauco.

¿Cuál es el verdadero problema? La Cámara de Comercio también lo plantea: los dueños de los locales del Paseo Arauco arrendaron indiscriminadamente sus inmuebles a máquinas de juegos de azar durante los últimos diez años. Eso elevó los valores de arriendo a niveles inalcanzables para un café o un bulevar, que era precisamente el espíritu original del Paseo Arauco. Ese proyecto se fue perdiendo porque los propietarios decidieron encarecer los costos de manera desmedida.

Debemos mirar el problema real y definir qué queremos para la ciudad. Personalmente, soy de la opción de cerrar desde la Catedral hacia adelante y construir un paseo peatonal atractivo, turístico, que genere un flujo natural desde la Plaza de Armas y la Catedral hacia el centro. Tal vez mi postura no sea la más popular en este Concejo, pero estoy convencido de que la ciudadanía valora nuestro paseo peatonal.

El **SR. BENAVENTE, Presidente:** Analicémoslo en Comisión. ¿Le parece, Concejal Sr. Badilla?

El **CONCEJAL, SR. BADILLA:** Perfecto, porque esto fuera de ser un pedido que planteo, también nosotros tenemos que revitalizar el comercio. Entiendo lo que dice el Concejal Sr. Soto, me parece oportuno, pero tenemos que darle vida al centro. Esa parte después de las 18:00 horas muere. Antiguamente era vida, ahí estaban los cafés, París, etc.

Podemos nosotros reunir eso y proponerlo. Puede ser una prueba.

El **SR. BENAVENTE, Presidente:** Citemoslo a Comisión.

El **SR. BENAVENTE, Presidente,** concede la palabra al **Concejal, Sr. Cristian Jara.**

El CONCEJAL, SR. JARA: Primero que todo, quiero felicitar y agradecer la oportunidad de comenzar un nuevo año. Veo que llegamos con mucha energía. Haré mis incidentes de forma bien resumida, porque observo que nuevamente este año se repiten las mismas situaciones del año pasado, donde los incidentes se distribuyen entre todos. Para no caer en la repetición de lo ya mencionado, paso a lo siguiente.

En primer lugar, solicito a la DOM que, por supuesto, pueda darse una vuelta por Villa Quilmo, Pasaje Lapislázuli, donde el cien por ciento de los residentes son adultos mayores con dificultades de movilidad, que utilizan burritos y sillas de ruedas. La calle está en muy mal estado, "hecha pebre".

Quiero también felicitar la labor de las tres secretarías que nos apoyan: la Sra. Jessica, la Sra. Carola y la Sra. Verónica. Ojalá este año podamos dar curso más rápido a las respuestas que solicitamos, especialmente a los Directores. Del año pasado aún tengo varias pendientes que me han solicitado y que no han sido respondidas.

En Quinchamalí, reitero la necesidad de oficiar a quien corresponda para el bacheo de la carretera, ya que nuevamente se presentan eventos bastante importantes.

Todos estos incidentes que menciono también los registro en nuestros comunicados internos. En su oportunidad informé que en el sector Camino a Boyén hay letreros caídos que entregan información muy relevante a los conductores, por lo que se requiere oficiar su reinstalación.

Es importante, y lo quiero conversar, que estoy solicitando reuniones con gran parte de los Directores del municipio, para agilizar el trabajo. Por ejemplo, necesitamos abordar qué se ha hecho respecto a las señaléticas de tránsito que están siendo intervenidas con publicidad y números telefónicos. Antiguamente esa publicidad se colgaba en los árboles; ahora se instala directamente en las señaléticas.

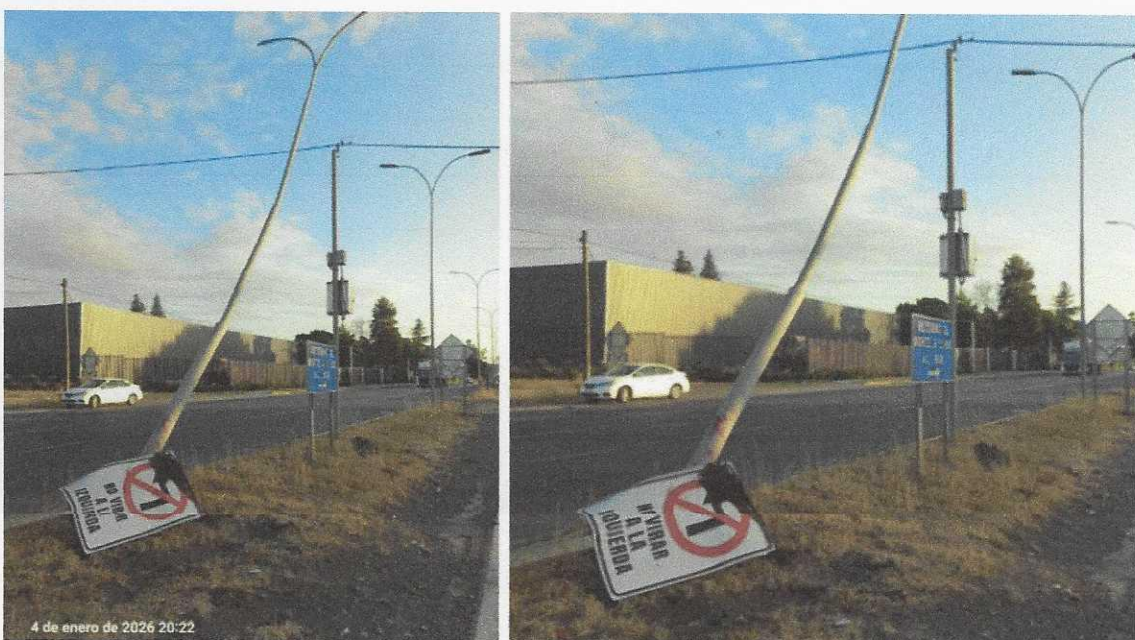
Debemos buscar alguna forma de fiscalización. Aunque no podamos aplicar sanciones, sí corresponde fiscalizar. No sé si retirarlos, porque al hacerlo da pena ver que algunos están

escritos incluso con carbón. Es necesario encontrar una alternativa.

En Huambalí, a la altura del número 300, existen basureros que generan mal olor por residuos cárneos. Los residentes señalan además que en el sector habría una fábrica que no estaría cumpliendo con requisitos sanitarios. Solicito la presencia de inspección o de la autoridad competente para verificar la situación.

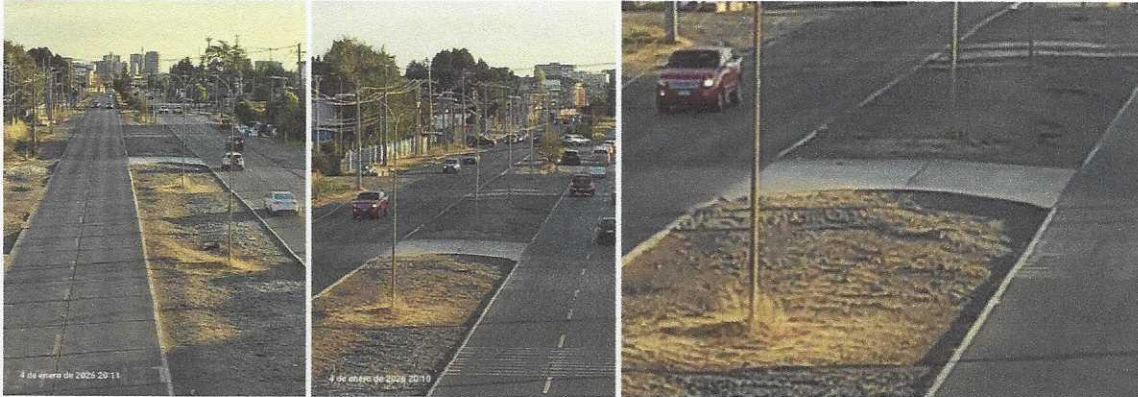
El **SR. BENAVENTE, Presidente**, concede la palabra al **Concejal, Sr. Raúl Franulic**.

El **CONCEJAL, SR. FRANULIC**: Me ha llamado varias veces la Sra. Alejandra Mardones de allá de Santa Raquel, y realmente la gente ya no cree en nada. Han prometido visitas durante bastante tiempo, y no han solucionado problemas en dos puentes y obras de arte importantes que tienen; una en Las Rosas y la otra en Parceleros Norte. Ha pasado mucho tiempo, Sr. Alcalde, y no se ha hecho absolutamente nada. Faltan los muros guardarruedas, hay una excavación incompleta, ahí están abandonadas esas dos obras de arte, ahí en Santa Raquel.



Esto sucede en la Av. O'Higgins Norte, sector retorno, frente a la bomba de bencina, un poste metálico con luminaria

impactado, con peligro de caer sobre cualquier vehículo a ambos lados. A quien le corresponde lo vean, por favor.



Las dos fotografías corresponden a la Av. O'Higgins Norte, entre el paso superior y Paul Harris. La mediana, al centro, tiene diferencias de hasta 40 centímetros. El único retorno cuando uno viene del norte, es esa loza de hormigón que no sé quien la hizo. Ahí caben solamente los autos, entonces a veces cuando hay tremendos tacos es porque el camión cayó abajo o en la berma del frente. ¿A qué voy yo?, que aquí hay problemas con las bermas, hay problemas con los accesos a las industrias. Hay una normativa, Sr. Alcalde, hay que hacer que se cumpla.

*El **SR. BENAVENTE, Presidente:** Esa pasada no cumple normativa.*

*El **CONCEJAL, SR. FRANULIC:** No, para nada, pero aparte de cómo se construye, hay un tema de que las industrias o negocios que están ahí deben tener un cuello de salida conformado como responde a la norma de sus instalaciones, porque si no arrastran piedras y todas estas cosas generan accidentes. En lo particular, en los tramos que yo le hablo, las bermas están en pésimo estado, y si usted va de noche y quiere usarlas, se va a volcar como ya ha sucedido.*



Avda. O'Higgins Norte: entre peaje acceso Norte y Avda. Ecuador (4,2 kilómetros)

- Los conductores no respetan las velocidades máximas permitidas:

Vehículos livianos 80 km/h

Vehículos pesados 60 km/h

En sector señalado se registran muchos accidentes por el exceso de velocidad, por lo que se hace necesario que se haga una GESTION para contar con Carabineros que hagan controles, sobre todo, los fines de semana de noche, es demasiado el DESCONTROL.

En la fotografía usted puede ver que tenemos 60Km/h y 80Km/h señalizado. ¿Qué pasa aquí?, que nadie lo está respetando. El camión no va a 60Km/h, va casi a 100Km/h. Los vehículos a 110Km/h. Esa falta de respeto acá en Chillán es impresionante en ese tramo de 4.6Km que hay desde el peaje norte a Av. Ecuador, porque ni siquiera respetan acá al llegar al Jumbo.

Usted o mis colegas hablaban bastante de unos portales que se van a instalar en ese sector, pero ya ha pasado hartó tiempo, ¿Qué pasa con eso?, a mí me dijeron que registraban la patente, la velocidad, si eran vehículos robados o no. Lo que le quiero pedir a usted como Alcalde, es que pueda articular con Carabineros que realmente empecemos a controlar eso, porque por mucho tiempo esto no se hace y cada vez es más veloz ese trayecto.

El SR. BENAVENTE, Presidente: No se cumple. En Flores Millán no se cumple, en la Av. Argentina no se cumple.

El CONCEJAL, SR. FRANULIC: Pero, ¿por qué no empezamos a mostrar un poco de autoridad?

El SR. BENAVENTE, Presidente: Nosotros no tenemos responsabilidad de eso, don Raúl.

El CONCEJAL, SR. FRANULIC: Pero alguien tiene que pedírselo a Carabineros. ¿Voy yo si usted me autoriza?

El SR. BENAVENTE, Presidente: Hágalo todas las veces que quiera.

El **CONCEJAL, SR. FRANULIC**: Yo quiero que las cosas que digo aquí surtan efecto, Sr. Alcalde, para eso estoy, para representar a la gente.

El **SR. BENAVENTE, Presidente**: Por supuesto, vaya con Carabineros, "póngale color".



El **CONCEJAL, SR. FRANULIC**: Esto es Independencia con Arturo Prat. En esta ciudad suceden este tipo de cosas y constantemente en esa intersección. Los vecinos solicitan lomo de toro lo antes posible porque ahí no han bajado los indicadores, y proyectar un semáforo. Le puede traer mas videos de apoyo si usted quiere, pero la verdad es que esa intersección necesita preocupación.

El **SR. BENAVENTE, Presidente**, concede la palabra a la **Concejala, Sra. Carolina Chávez**.

La **CONCEJALA, SRA. CHÁVEZ**: Quiero comenzar deseándoles un excelente año, y al Sr. Presidente invitarlo a que este 2026 iniciemos haciendo las cosas bien, con transparencia, responsabilidad y respeto hacia la comunidad y este Concejo.

Mi primer incidente, Sr. Presidente, se refiere a lo siguiente: en sesiones anteriores le consulté directamente si se realizarían despidos masivos, y usted llamó públicamente a la calma y tranquilidad de los funcionarios y prestadores de servicio. Sin embargo, dichos despidos se concretaron en forma masiva.

Por ello, solicito formalmente la nómina de las personas desvinculadas, copia de las notificaciones de despido y de las no renovaciones, con su respectiva causa legal, así como una explicación clara de los motivos reales de estas desvinculaciones.

¿Y por qué hago esta solicitud? Porque si existiera un déficit presupuestario o recomendaciones de órganos fiscalizadores, lo que corresponde es transparentar esta situación al Concejo, a los funcionarios y a la comunidad. Sin embargo, hasta ahora aquello no ha pasado por nosotros.

El SR. BENAVENTE, Presidente: *Todas las desvinculaciones que se han realizado, al menos aquellas en las que nosotros tomamos la decisión, fueron avaladas por un informe de evaluación profesional. Es decir, no existe ninguna persona con una buena evaluación que haya sido desvinculada. Ese es un punto sumamente relevante: no hay casos de funcionarios con evaluación positiva que hayan sido separados de sus funciones.*

Las desvinculaciones se produjeron porque los Directores así lo determinaron. En este caso, a mí no me correspondió instruir ninguna desvinculación; quizás en otro año podría haberlo hecho, pero ahora no. Fueron los 16 Directores de la Municipalidad quienes tomaron esas decisiones.

No se trató de despidos masivos. Para ponerlo en contexto, en la prensa se han mencionado ejemplos como el de Maipú, donde se desvincularon 280 personas. En nuestro caso, las medidas responden a la necesidad de velar por el buen uso de los recursos públicos, tal como se ha planteado en este Concejo en diversas oportunidades. En ese sentido, no podemos mantener personas que no cumplan con ciertas condiciones y que presenten una mala evaluación.

La primera instrucción que he planteado es precisamente el buen uso de los recursos públicos, y tanto el Director de Control como la Administración han actuado en consecuencia.

La CONCEJALA, SRA. CHÁVEZ: *Por eso, Sr. Presidente, le solicito que pueda responderme por escrito con los antecedentes que he requerido. Quiero recordarle, y también se lo mencioné en un Concejo anterior, que usted instruyó a las Direcciones, en su calidad de Jefe jerárquico, junto con la Administradora, que se procediera a realizar desvinculaciones en Recursos Humanos.*

En consecuencia, reitero la solicitud de esa información, ya que existen funcionarios con más de diez años de servicio que fueron desvinculados. Yo pregunté específicamente por uno de ellos y, hasta la fecha, no se me ha informado si será reincorporado o cuál fue finalmente la situación de ese caso.

Administradora, acá nuevamente hay un tema de comunicación, porque cuando nosotras hablamos, yo le pregunté, y le dije que si la persona estaba con algún tipo de problema eso lo tenía que ver el Sr. Alcalde, porque es él quien contrata o desvinculaba. Usted me dijo que lo iba a ver con el Director de Medioambiente. Usted lo vio con él. Bueno, nuevamente se falta a la verdad en este Concejo.

Solicito esa información por escrito, porque como le digo, fueron varios funcionarios que llevaban más de 10 años, y me gustaría ver cuál es la justificación de ello.

El segundo punto, Sr. Presidente, se refiere a un programa que existía en la DIDECO, antiguamente denominado "Viajes a la Comunidad". Al parecer, actualmente se llama "Viajes Recreativos". Me gustaría que se nos pudiera detallar cuáles son las actividades contempladas para las organizaciones territoriales y funcionales dentro de este programa, cuáles serán los destinos, imagino que algunos a la playa, cuándo comienza, si existen procesos de postulación y quiénes pueden postular.

Planteo esto porque ya estamos en el mes de enero y varias organizaciones me han consultado al respecto. Por lo mismo, solicito que se nos informe con claridad cuál es el proceso vigente del programa "Viaje a la Comunidad".

La **DIRECTORA DE DIDECO, SRA. MARTÍNEZ:** Efectivamente, se trata de un programa de la DIDECO que cuenta con presupuesto aprobado por este Concejo para todo el año. Generalmente, las organizaciones lo utilizan para realizar viajes cercanos dentro de nuestra región y también en la Región del Bío Bío.

El procedimiento funciona mediante la presentación de una carta en la Municipalidad, a través de la Oficina de Partes, indicando cuántas personas viajarán, cuál será el destino y una

fecha tentativa de postulación. A partir de esa información, nos coordinamos para organizar el viaje en la fecha solicitada. Eso sí, pedimos una mínima anticipación, ya que en ocasiones ingresan cartas de un día para otro, por ejemplo, de lunes a viernes, y no es posible gestionarlas en tan corto plazo.

Actualmente, los programas se encuentran en proceso de firma, por lo que pronto entregaremos los requisitos formales. Puede postular cualquier organización comunitaria que esté vigente, con su directiva al día, acompañando la lista de las personas que viajarán, el destino, la fecha probable y un número de contacto.

La **CONCEJALA, SRA. CHÁVEZ:** El año pasado también lo consulté, y le dije que sería una muy buena forma de que las organizaciones pudieran postular, porque aquí la carta se ingresa, esto no se publica, y son las mismas organizaciones. La idea es que todos puedan ir y participar con unas bases como se hacía antiguamente.

Se dijo que se iba a considerar, pero por lo visto no se consideró. Sería bueno que a lo mejor la DIDECO hiciera un comunicado y explicara cuáles son las bases de postulación y cuáles son los destinos que se van a entregar, porque, déjeme decirle que hay, me imagino, más de 200 organizaciones territoriales y más de mil funcionales, entonces, no sé cómo van a entregar esos servicios.

El **SR. BENAVENTE, Presidente:** Yo creo, Sra. Concejala, que mientras más proyectos expongamos, mayor es la frustración que se genera, porque inevitablemente muchos quedan fuera.

En lo personal, prefiero mantener acotado ese círculo antes de provocar frustración. Si contáramos con un superávit de recursos que nos permitiera financiar 200 viajes, podríamos abrir un concurso público. Sin embargo, lo que suele ocurrir, como ya ha pasado con el FONDEVE y con las subvenciones en los últimos años, es que las solicitudes superan ampliamente los recursos disponibles. ¿Qué sucede entonces? Se genera frustración.

Este programa está pensado para comunidades que se vinculan de manera permanente con la Municipalidad. Tenemos 250 juntas de vecinos, de las cuales participa activamente aproximadamente la mitad. Con esa mitad trabajamos más estrechamente, porque se comunican, están pendientes, nos invitan, nos convocan, asisten al Concejo, escuchan y participan. Ese es nuestro margen de acción para algunos proyectos que no son tan estructurados.

Si masificamos este programa, como ocurre con el FONDEVE o las subvenciones, inevitablemente generaremos frustración, porque no tenemos la capacidad de responder a las 250 instituciones.

Lo que hemos visto hasta ahora, y por eso digo que es conversable, es que, en el fondo, esta decisión repercute en todos. Si existe el interés de hacerlo masivo, como un proyecto abierto a toda la comunidad, con postulación general, probablemente se genere frustración. No digo que tenga la razón absoluta, pero es un riesgo. Conversemos el tema y, si se decide así, hagamos un llamado general.

*La **CONCEJALA, SRA. CHÁVEZ:** Lo que ocurre, Sr. Alcalde, es que anteriormente este programa se realizaba para las JJVV durante los veranos, se definían los destinos y luego se organizaban también viajes para los adultos mayores. Era todo un proceso, y existía la prioridad de dejar recursos en esas cuentas porque sabíamos que era importante.*

El problema es que, el año pasado, varias organizaciones llamaron señalando que no tenían recursos, que estaban fuera de plazo o que el día que habían elegido ya estaba ocupado. Sin embargo, no se comunicaba claramente la existencia del programa ni cómo podían postular.

Esto genera un desorden adicional, porque surgen reclamos como: "¿Por qué si yo postulé el día 5, se lo dieron a otra JJVV?". Entonces, ¿dónde están los criterios?, ¿cómo se transparenta ese proceso? Por eso insisto en que es necesario establecer un orden claro.

El **SR. BENAVENTE, Presidente:** Hagamos una Comisión DIDECO lo antes posible, ojalá esta semana, para tratar ese tema.

La **CONCEJALA, SRA. CHÁVEZ:** En otro tema importante, yo he advertido reiteradamente que diversas demandas están causando un daño al patrimonio municipal por negligencias administrativas.

Existe una demanda que es para recuperar 11 millones de pesos aproximadamente, y eso lleva 54 días sin movimientos de parte de la Municipalidad, de la Dirección Jurídica, teniendo los 28 abogados.

Le hago la consulta a usted y al Jurídico, tengo que estar revisando personalmente para que la Municipalidad y los 26 abogados actúen, porque yo le quiero recordar, que esta yo la mencioné, y le dije a usted y al Director Jurídico que le dieran movimiento para que no aplicara el abandono. Ahí le dieron movimiento.

Por lo mismo, ahora yo la reviso, y van 54 días porque le dieron el movimiento, pero van 54 días sin movimientos, entonces, ahí pasa lo que conversábamos hace un rato, y donde lamentablemente le llega a usted como responsable.

Le quiero decir que, con estos 11 millones, donde nosotros tenemos que recuperar esos dineros, podríamos, a lo mejor, entregar 300 canastas de alimentos, o entregar 30 viajes a la comunidad para las organizaciones territoriales o funcionales. Si es para recuperar, hágalo.

El **SR. BENAVENTE, Presidente:** ¿Tiene el rol de la causa?

La **CONCEJALA, SRA. CHÁVEZ:** Lo tiene el Sr. Betancourt, ya que sabe perfectamente de lo que estoy hablando.

El **DIRECTOR DE ASESORÍA JÚRIDICA, SR. BETANCOURT:** Imagino cuál podría ser el juicio al que se está refiriendo, pero todas las causas están debidamente controladas, Sr. Presidente, ninguna ha caído en abandono del procedimiento, y esta causa en particular, entiendo, es juicio ordinario, por lo

tanto, tiene tiempos laxos de tramitación, que son bastante extensos. Está dentro de los plazos.

La **CONCEJALA, SRA. CHÁVEZ:** Por eso, cuando yo lo informé, iban a pasar los seis meses, y fue ahí cuando se le dio el movimiento. Ahora lleva 54 días donde la Municipalidad tiene que hacer una gestión y no se ha hecho. Yo pido que se me responda por escrito.

Ahí están los 11 millones para entregar una subvención para una niña que lo está solicitando, reconocida por el tema del deporte.

Sr. Presidente, también hay un tema que es complejo, donde existe un sumario sanitario que se le cursó a la empresa Parques Johnson. El sumario sanitario fue cursado en mayo del 2025, 70 UTM la empresa y 30 UTM el municipio.

Solicito que nos pueda indicar las razones de por qué esto nunca se le informa al Concejo. Estamos en enero y ha sido noticia nacional lo que ha pasado con las áreas verdes, Comisión Investigadora, hemos salido en toda la prensa.

Le consulto si el municipio pagó las 30 UTM. Le consulto si se cursó la multa a la empresa producto de esto, y también solicito que se me haga llegar el set de pago completo, con su antecedentes en el mes de mayo y junio, que es donde debería haber estado cursada la multa.

Le pregunto también quién asumirá estas responsabilidades. ¿Se habrá instruido algún sumario administrativo respecto a esto?. Solicito que se me responda por escrito, porque la verdad es que usted nos presentó una transacción de la empresa Parque Johnson, donde resulta que, con todas estas irregularidades, que se suma esto que es nuevo y que yo creo que los Concejales no lo saben; resulta que usted nos presenta una transacción y ellos nos demandan por incumplimiento de contrato.

¿Qué es lo que me preocupa?, que nosotros no hemos podido avanzar con esa transacción. Yo le pedí que la retirara y usted dijo que no, que pasara una Comisión. Hemos realizado la Comisión, y hasta el día de hoy la Directora de Control

Subrogante no puede realizar el análisis que pedimos los Concejales porque no le llegan los antecedentes, y en esa Comisión quedó plasmado que iba a haber colaboración del Director de Medioambiente y el Director Jurídico.

Yo envié un correo a la Directora de Control y me señala que hasta la fecha no puede hacer el documento. ¿Qué es lo complejo de esto, Sr. Alcalde? que yo después no quiero, porque eso va a ser responsabilidad suya y de su administración; que nos digan que se aprueba tácitamente. Quiero que quede en Acta, porque yo lo pedí retirar y eso no va a ser responsabilidad de los Concejales, va a ser responsabilidad suya y de su administración.

La verdad es que es compleja esta situación porque partimos este año 2026 y le toca a usted estar aquí dando la cara, y yo de verdad que “se la compro” cuando usted de repente dice “es que yo no sé”, “es responsabilidad de los funcionarios”, pero yo creo que este año usted tiene que ponerle nombre a sus funcionarios porque aquí no hay una coordinación entre las Direcciones.

No puede ser que nosotros lleguemos a una Comisión y no lleguen los antecedentes. Ese trabajo, ¿quién la tiene que hacer? La Administradora Municipal.

Yo le voy a dar unos claros ejemplos. La basura, tuvimos que hacer una prórroga y nosotros aprobarla porque no estaban las bases, porque se tenía que ir a Contraloría por toma de razón, y resulta que, si eso se hubiese hecho con el tiempo correspondiente, porque todos sabemos cuándo termina el contrato, eso no hubiese pasado.

Parques Johnson, lo que le acabo de señalar. Hasta el día de hoy no llegan los antecedentes.

Tema Termas, meses esperando dos informes. Uno jurídico del actual Jurídico, porque él se respalda en que el jurídico de la Administración anterior lo hizo, yo le pedí uno de la actual y hasta el día de hoy no me llega; y pedí un informe de que el Director de Control y la Directora de Finanzas avalaran el estudio que nos hace la empresa. Hasta el día de hoy no me

llega, y después no va a salir que se apruebe tácitamente, porque eso es responsabilidad de ustedes y de su administración.

En el tema del vertedero, un trato directo. Así estamos siempre, Sr. Alcalde.

Yo quiero que usted logre entender que usted este año, al menos ante mí como Concejala, va a tener que poner nombres y tomar decisiones, porque no es posible que nosotros estemos partiendo el año y estemos pidiendo cosas y más encima se nos falte a la verdad públicamente. ¿Y por qué lo digo? Porque no es primera vez que la Administradora miente públicamente.

Cuando le pregunté por el allanamiento, aquí está la respuesta, ella fue la persona que lo recibió y hasta el día de hoy no me ha dicho “me equivoqué” o “no lo podía decir”.

Yo le pido, Sr. Alcalde, que partamos este año como corresponde, haciendo el trabajo bien, entregando antecedentes, porque de verdad que es complejo trabajar así.

El SR. BENAVENTE, Presidente: *Siempre estamos en la autocrítica, pero ya existen situaciones como las que planteé al Concejal Sr. Franulic y al equipo.*

Hoy, en el ámbito público, vivimos en un escenario que admite múltiples interpretaciones diariamente respecto de todos los temas, por menores que sean. Por ejemplo, en relación con la situación de Parques Johnson, estamos a la espera de un análisis solicitado; lo conversé ayer con el equipo y entiendo que se entregará en los próximos días, para que podamos tomar la decisión más adecuada en conjunto.

Es necesario avalar técnicamente lo que se resuelva, y eso podemos conversarlo en una reunión más interna. Según lo que he dialogado con Don Wenceslao, con el equipo de Medioambiente y con Jurídica, la transacción planteada nos favorece “de uno a cien en cien”. Esa es la información que he recibido de diversas personas con las que he conversado. Sin embargo, aun contando con antecedentes, el Concejo no ha quedado conforme y ha solicitado nuevas acciones. Por ello,

insistiremos en pedir un nuevo informe a Control, el cual se entregará en los próximos días.

Respecto a Termas, retiramos la solicitud porque lo que se pidió fue un análisis externo, después de que Don Ricardo, Don Wenceslao y varios funcionarios de confianza y de planta firmaron y avalaron que la transacción era adecuada. Ese documento está firmado por la Directora de Finanzas, el Director de Control y el Director Jurídico.

Comprendo la inquietud, porque estas situaciones son complejas. Estas transacciones me superan absolutamente, pero en ambos casos he contado con el respaldo técnico de los funcionarios municipales, aunque el Concejo, al menos algunos de sus integrantes, no ha quedado conforme. Por lo tanto, el proceso se ha ido dilatando, considerando siempre el respaldo técnico de la Municipalidad.

Claramente se requiere una decisión. Por ejemplo, instruimos al Secretario Municipal, ayer o el viernes, que, en adelante, cuando existan situaciones complejas que requieran análisis externos, no podemos imponernos límites de 20 días. Lo que haremos, dado que estas transacciones requieren estudios más profundos, es retirar los oficios el día 18 o el día 20, cuando se trate de estudios externos o análisis de mayor alcance, como en estos dos casos.

Esta es una experiencia nueva, porque es la primera vez, al menos desde que estoy aquí, que enfrentamos transacciones tan complejas, que requieren miradas absolutamente integrales y holísticas de la situación. A raíz de ello, el proceso se ha dilatado.

La **CONCEJALA, SRA. CHÁVEZ:** Cuando nosotros hacemos una Comisión, lo que solicitamos es que llegue la información. Yo, antes de hacer mi Comisión, solicité, mandé un correo donde pedí la información, se me hizo llegar, y no se me hizo llegar completa. No digan que está el informe hecho, que está todo hecho, y que resulta que nosotros después pedimos algo adicional, porque si nosotros pedimos algo adicional, es porque no llega lo que se quiere que llegue.

En el tema de Las Termas estamos claros, Sr. Alcalde. Mire, ni siquiera puse problemas, yo pedí dos cosas, nada más: que estuviera actualizado el informe jurídico, porque es anterior, no es de esta administración, y que el análisis estuviera avalado por la Directora de Finanzas y el Director de Control. Hasta la fecha no llegó, entonces, no sé cuál es el problema, Sr. Alcalde.

Estamos pidiendo algo tan pequeño, y después pasó que, como no llegaba la información, que aquí los Concejales pidieron el tema del estudio.

El SR. BENAVENTE, Presidente: *Es interesante plantear estas cosas, porque yo creo que al final del día, yo veo una extraordinaria voluntad de trabajo del Director de Control, de la Directora de Finanzas, del Secretario Municipal.*

La CONCEJALA, SRA. CHÁVEZ: *De los concejales, de todos. Todos estamos dispuestos a trabajar.*

El SR. BENAVENTE, Presidente: *Hay situaciones que a veces nos van superando, y eso es, claramente, a raíz de lo que partí diciendo, que hay una situación que nos obliga a ser super acuciosos.*

Yo entiendo la preocupación y esperamos que estas cosas, como estas transacciones que son complejas, poder meterles más profundidad o más análisis con el equipo.

La CONCEJALA, SRA. CHÁVEZ: *Sr. Alcalde, yo le quiero preguntar si usted ve las respuestas que nos entregan a nosotros los Concejales.*

El SR. BENAVENTE, Presidente: *Yo no participo en Comisión.*

La CONCEJALA, SRA. CHÁVEZ: *Es que usted es el Jefe Jerárquico. De verdad "se la compro" en que usted no puede saber o que para eso tiene equipos, pero usted tiene que ponerle nombres para que hagan el trabajo, porque cuando yo llevé a Contraloría o hice las consultas, de verdad es que es una cosa inexplicable, nosotros somos fiscalizadores, nos responden cualquier cosa y por eso uno actúa de esta manera. La comunidad tiene que saber que nosotros tratamos de hacer nuestro trabajo, tratamos de llegar con toda la energía y hacer*

las cosas bien, pero nos encontramos con esas respuestas que uno dice, “pero cómo me están respondiendo esto”, como cuando me enseñaron a buscar las causas.

Entonces, ¿de qué estamos hablando? Yo lo invito a que le eche una mirada. Yo lo hablé en una oportunidad con la Administradora, y siguen llegando las mismas respuestas. A eso lo invito, a que trabajemos en equipo y que le ponga nombre a las personas que no hacen el trabajo: sumarios administrativos y se empiecen a hacer las cosas bien.

El SR. BENAVENTE, Presidente, concede la palabra a la **Concejala, Sra. Yanina Contreras.**

La CONCEJALA, SRA. CONTRERAS: Quiero dar mi saludo inicial en este año 2026. Espero que sea un año de aprendizaje, de haber madurado un poco, de haber crecido, y, por supuesto, de seguir avanzando juntos y aprovechar las oportunidades que se nos presentan como comunidad.

Hace un rato, una colega hablaba sobre la forma en que se nos responde, y quiero comenzar precisamente con eso. Nosotros nos esforzamos por traer ciertos temas a este espacio y exponerlos de la mejor manera posible, pero lamentablemente las respuestas que recibimos no siempre son las más adecuadas. No esperamos que se nos resuelva el problema de inmediato, pero sí que las respuestas sean coherentes, pertinentes y lo más completas posible, para evitar redundancias.

El día 14 de octubre presenté en este hemiciclo una situación ocurrida en la Calle Arturo Prat, entre Isabel Riquelme y Sargento Aldea, donde se ubican puestos con cajones y otras estructuras. En esa presentación aludí a diversos aspectos que afectan al sector, entre ellos: la presencia de ocupantes en el espacio público, la restricción de accesos para carga y descarga con evidencias de cierre, construcciones informales, autorizaciones cuya existencia desconocemos, y la administración y formalidad del espacio, es decir, bajo qué figura legal o administrativa se gestiona.

También mencioné el mantenimiento de la vegetación, la iluminación insuficiente, los sistemas de videovigilancia, entre otros puntos. Sin embargo, la respuesta que recibí, mucho tiempo después, fue simplemente que se había realizado la poda o que se realizaría. Debo decirlo: lo siento como una burla. Porque nosotros preparamos una presentación, exponemos una situación con varios criterios, y se nos responde únicamente con eso.

Entiendo que responder incidentes quita tiempo, que hay un tema de redacción y de gestión, pero quisiera apelar a que se nos entregue información más completa y con mayor esfuerzo, respondiendo concretamente a lo que solicitamos.

Aquí hay aristas de seguridad, sociales y administrativas relacionadas con lo que significan los mercados y las ferias, y la respuesta que se da es solo sobre la poda. No quiero que eso vuelva a ocurrir este año. Quiero que las respuestas sean adecuadas, para no tener que insistir en lo mismo nuevamente.

Por eso sugiero que este incidente puntual, planteado en esa cuadra, sea respondido nuevamente, considerando los parámetros que presenté el 14 de octubre de 2025. Ojalá podamos derivarlo a una Comisión, porque entiendo que aquí también hay aspectos administrativos y jurídicos que debemos revisar directamente y manejar como Concejales. Dejo establecida la solicitud de Comisión, en este caso, la Comisión de Mercado.

Mucho tiempo atrás solicité que se pudiera evaluar una solicitud que provenía del sector poniente, respecto al sistema de movilización que ellos tienen, que es el trencito, que le llaman ellos. Solicité ahí que se pudiera revisar una modificación que ellos querían hacer respecto a la ruta, que entiendo que no depende de la Municipalidad, pero la Municipalidad es el nexo. Usted sabe que la gente busca a la Municipalidad como su primer nexo.

La respuesta que me dan, en este caso la Directora, es: "los trazados de los buses que están al interior de la zona urbana de Chillán, se encuentran dispuestos en la Resolución 500 del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, y están

asociados al terminal donde se presta el servicio, que es también su destino.

En este caso particular, los buses que provienen de Huape, Quinchamalí, Confluencia y Santa Cruz de Cuca, acceden por Sargento Aldea al terminal de buses La Merced, o por Avenida Libertad en caso de que operen desde el terminal La Palmera, y ambos se encuentran, todos, centralizados en la resolución 500 del Ministerio de Transporte”, y me envía la Resolución 500. “Estúdiela”.

No costaba nada haber conversado con las organizaciones, haberse acercado a ver el tema, coordinar una reunión, revisar. Yo no quiero una respuesta técnica, lo que nosotros buscamos no es que me respondan con una Ley ni aprendérmela porque no es mi área, no me interesa aprenderla, lo que me interesa es que se le responda a la comunidad lo que está pidiendo.

Hay apreciaciones y hay cosas que podrían mejorar bastante la comunicación respecto a la forma en la que nosotros planteamos los incidentes y las respuestas que se nos dan, y podríamos tener menos peleas en este hemicycle si hubiera una respuesta un poquito más acertada.

El **SR. BENAVENTE, Presidente:** Para eso está don César Riquelme. Nosotros identificamos este nudo crítico. Yo siempre tengo autocríticas, y reconozco que vimos que había un nudo crítico. Ustedes comprenderán, lo digo aquí, frente a las cámaras, que lo que hoy se ha dado, y que es permanente en el Concejo, requiere la preocupación de al menos 30 personas todos los días.

Este año vamos a hacer una experiencia que ya tenemos determinada: que me acompañen un día en las reuniones internas. Hoy estamos en una nueva realidad, y no me considero “víctima” de nada, porque esto es una realidad nacional. Actualmente, la señora Susana, don Wenceslao y el equipo técnico dedican cerca del 40% de su tiempo al Concejo Municipal, incluyendo la Dirección Jurídica, Administración y Finanzas. Eso antes no existía, Concejala. Esta nueva realidad del país nos obliga a tener no solo disposición, sino también un

músculo mucho más fuerte para responder, avanzar y dar seguimiento a todas las acciones.

Imagínense: solamente en el ámbito jurídico, que aquí se ha mencionado, existen 6 o 7 acciones en curso. Entre Pedro y los 20 abogados que la Concejala señora Chávez señala, se dedican exclusivamente a esto. Nosotros incluso tuvimos que sacar dos abogados del DAEM, ¿y saben a qué se van a dedicar? A sumarios, porque no tenemos otra forma de enfrentar los más de 300 sumarios que existen.

Les estoy compartiendo estas “nuevas responsabilidades” que surgen de la dinámica interna. Lo establezco así para que no se diga que aquí hay letargo, porque eso no es cierto.

La **CONCEJALA, SRA. CONTRERAS:** Mire, Sr. Alcalde, yo lo entiendo, lo entiendo y acepto lo que usted dice, pero incluso hay otras sutilezas. Por ejemplo, si el funcionario está con dudas, pueden ponerse en contacto con los Concejales para ir respondiendo o ver temas puntuales.

El 18 de noviembre yo hablé respecto al tema del sector Las Vegas, que era un sector al que se entraba por Coihueco y que no recibía apoyo. Cando llegaban allá con los temas de los caminos, las mantenciones, la luminaria, se encontraban con que estaban entrando a Coihueco, ya era otra comuna y se generaba un tema administrativo que era poco conveniente.

Eso fue en noviembre. Se me responde, hoy día, se me responde que la visita técnica se iba a hacer entre el 15 y el 19 de diciembre. La visita técnica no se hizo, pero además no se hizo porque me solicitan en esta misma respuesta de incidente que

tengo que mandar la ubicación del camino. Entonces, no costaba nada haberme llamado, “Concejala, mándeme las coordenadas”, yo se las mando con un WhatsApp. ¿Me entiende?, a ese punto voy yo.

Yo sé que no se personaliza en usted concretamente la respuesta, pero sí que a través suyo y en este Concejo, que están todos los funcionarios escuchando, se trate de por lo menos atender las solicitudes de una forma coherente.

El **SR. BENAVENTE, Presidente:** Por eso insisto en lo de don César. Además, vamos a implementar otra acción: vamos a designar cinco funcionarios que se encarguen directamente de apoyar a los Concejales, asignando a cada uno la responsabilidad de atender a dos Concejales, y dedicándose exclusivamente a esa tarea.

La **CONCEJALA, SRA. CONTRERAS:** Yo le voy a decir solo una cosita, y que no ocurra ahora, y perdónenme que se lo diga, pero la vez anterior también nos pusieron un funcionario a cada Concejal, y siempre había uno con más eficiencia. No sé si él gestionaba más o solo tenía más prioridad. En definitiva, siempre había más respuestas para un Concejal.

El **SR. BENAVENTE, Presidente:** Es desgastante eso, por lo menos para mí. Yo sé que hay Concejales que lo entienden muy bien, pero aquí también hay disparidad de criterios. Aquí hay Concejales que me han planteado que están muy contentos con muchas acciones y con la preocupación que hay del Concejo, esto en varias oportunidades.

Como en todas las cosas, hay diferencias de opinión. En todas las cosas. Yo lo que les digo, aquí no hay letargo. Hay funcionarios que son más lentos, otros más rápidos, otros sirven para algunas cosas administrativas, otros no, otros son más acuciosos desde el punto de vista político, otros no.

En ese ecosistema que vivimos, hemos dedicado hoy día a don César, a las tres secretarías que tienen ustedes, más probablemente otro equipo de funcionarios disponibles para el Concejo Municipal. Disponibles, porque tenemos un nuevo crítico.

La **CONCEJALA, SRA. CONTRERAS:** Quiero terminar con algo bien puntual y tiene que ver también con respuesta. Hace mucho tiempo atrás, de hecho, en el Concejo anterior, solicitamos que se hiciera la evaluación del Colegio Commonwealth School, que estaba en Luis Cruz Martínez, en la esquina de Cochrane con Zañartu y Antártica Chilena.

Se hizo un tremendo esfuerzo entre la DIDECO, Seguridad y Jurídica por hacer el levantamiento social, el levantamiento de

seguridad, respecto a las incivildades que ahí ocurrían, porque ese colegio fue abandonado, desmantelado, destruido, y se generan un montón de situaciones en el colegio.

Se entregó el 2024 la resolución que indicaba que estaba el inmueble en abandono, por lo tanto, la Municipalidad podía tomar acciones sobre ese colegio, o sea, cerrarlo, meterse, pasar máquinas, hacer lo que fuera necesario con tal de velar por la seguridad del sector.

Hoy día no ha pasado nada. En temas de seguridad se hacen las rondas, se emitieron informes, lo que me parece súper bien, pero sigue siendo un punto focal hoy día de muchas incivildades. Lo mismo que pasa con la planta de revisión técnica en Cocharcas.

Yo sugiero y solicito mediante usted hoy día que recibamos a la Directiva, ya sea a través de una Comisión o con usted presencialmente, para ver de qué forma abordamos ese punto. Hoy día es un foco de venta de drogas, de rucos, de encuentros en fogatas, entonces sin duda que en el respaldo de este colegio hay viviendas sociales, que no son las mejores construcciones que digamos, entonces, solicito que se haga esa Comisión, que revisemos la situación, o que lo veamos directamente con usted como Alcalde para buscar una respuesta.

En su momento se dijo que la inversión era mucha, que la Municipalidad no podía, pero yo sí creo que hay acciones como, no sé, pasar la máquina y limpiar el tema y hacer algo ahí rápido, para que las JJVV se queden tranquilas.

Hoy día las tres JJVV están en concordancia con este tema: la Villa Creación, Luis Cruz Martínez 20A y 20B. Solicito que eso se atienda.

Del mismo modo, lo que pasa con la planta de revisión técnica que está ahí en Cocharcas, que no he tenido respuesta de eso, yo no he tocado al tema, alguien lo había tocado anteriormente, no recuerdo quién, pero que hoy día yo también solicito que se haga una acción concreta respecto a cómo manejar ese encuentro de delincuencia e incivildades.

Habiéndose cumplido la hora de término reglamentaria, se acuerda una prórroga de 60 minutos.

El SR. BENAVENTE, Presidente, concede la palabra a la Concejala, Sra. Débora Fernández.

La CONCEJALA, SRA. FERNÁNDEZ: *Muy buenas tardes a cada uno de ustedes. Quiero saludar a los Presidentes de JJVV que hoy nos acompañan: la Sra. Rosa Briones y el Sr. Miguel Ángel Godoy. Como sabe toda la comunidad, esto es completamente público, y sé también que otros Presidentes de JJVV me han escrito y están siguiendo el Concejo de manera online.*



Estas imágenes me las envían desde Los Dominicos 1 y 2, a través de su Presidenta, la Sra. Ana María, quien agradece el arreglo realizado en la plaza. Ella destaca que este trabajo se hizo en conjunto con la cuadrilla del Sr. Dagoberto y con la comunidad. Por lo mismo, envía sus agradecimientos, a los cuales me sumo, por supuesto. Es muy bonito cuando la

comunidad comparte estos reconocimientos. Así que, a las cuadrillas que dirige el Sr. Dagoberto, muchas gracias.

También quiero mencionar que el día 23 de diciembre nos reunimos en una Comisión privada para discutir el tema del puente de la JJVV Javiera Carrera con Irene Frei, donde se votó a favor del cierre de dicho puente. Fue un voto político en el que cada uno participó, y la mayoría decidió que así fuese. Esto me lo solicitan expresamente para que quede registrado en Acta.

El SR. BENAVENTE, Presidente: Perdón, Concejala, yo leí que hay una Comisión o que hubo.

La CONCEJALA, SRA. FERNÁNDEZ: Dice como que yo pedí esta Comisión, pero cuando lo solicité, usted me dijo que lo tratáramos de forma privada. Ante eso nos reunimos el día 23 y ya está listo. Ya está cerrado ese tema.



Esto es en la Av. Argentina con la Av. España. El asunto es que antes acá había un paso peatonal que no ha sido repuesto. Yo lo pedí también hace meses atrás que pueda ser considerado porque la afluencia vehicular de la avenida España con la Avenida Argentina en general ha crecido bastante.

Al frente está el gimnasio, al otro lado está ANFA, hay una iglesia, hay negocios y una distribuidora de bebidas, además del paso para nuestros vecinos de las distintas poblaciones hacia el lugar. Solicitar pueda ser repuesto.

De igual forma solicitar que en la Avenida Argentina, en esa apertura, pueda haber un achuramiento de la calle o alguna señalética que mencione “no detenerse” o no detenerse en el lugar cuando esté en rojo en el semáforo de la Avenida Argentina con Arturo Prat, debido a que eso impide que los

vehículos que van a atravesar hacia la Avenida España puedan circular de forma correcta.

Esta misma señalética la encontramos antes de llegar al hospital en la Avenida Argentina, en la salida de la Población IANSA.

Copiar ese mismo modelo me parecería que nos ayudaría a disminuir el atochamiento vehicular que se produce no solamente en las horas peak, sino que a todo horario.



Esto es en Camino Las Mariposas en el kilómetro 11, sector Los Montes. Ojo que no es el Camino de Conservación Los Montes, que es el que se discutía hace semanas atrás, sino que este es Camino a Las Mariposas en el kilómetro 11.

Yo no sé si la señalética fue puesta a nivel municipal o no. Alrededor se veía una huincha de “peligro” pero que no estaba cumpliendo la función, estaba como basura.



En la imagen se observa un “palito” que estoy sosteniendo, con una profundidad aproximada de 5 cm. Los vecinos, al transitar por ese sector, enfrentan varias dificultades: en primer lugar, el

letrero no se alcanza a ver desde lejos, ya que es muy pequeño y está demasiado cerca del suelo.

Por otro lado, se trata de una carretera o camino de alta afluencia. En esa dirección se encuentran la Universidad Adventista y el Colegio Adventista, además de una gran población hacia el kilómetro 12, sin mencionar la que vive más abajo. Todos quienes circulan por allí deben retornar, lo que genera aún más complicaciones. Por lo tanto, solicitamos que se pueda intervenir y revisar qué está ocurriendo.

Aparentemente, según una de las teorías planteadas por los vecinos que se comunicaron conmigo, el problema se debe a que las aguas del río no fueron derivadas correctamente. Más abajo ya se había hecho una obra similar, pero en ese caso se pidió autorización para pasar por una de las casas de las vecinas y realizar los desvíos de las aguas.

Por favor, se solicita que esta situación sea revisada, ya que los vecinos han tenido que colocar sacos de arena para mitigar el problema. Sin embargo, considero que desde la Municipalidad debemos entregar una respuesta clara y concreta a nuestra comunidad.



Acá solicitar también se pueda pintar el piso. Esto es en la calle Purén con Independencia. Se nota que ya por el mismo tránsito vehicular ha sido borrado, así que por favor repasarlo.

Estos son los incidentes que traje esta semana, los que tengo pendientes los he ido solicitando de forma interna para poder tener una pronta respuesta y así entregarla a los mismos vecinos que son los que la solicitan.

El SR. BENAVENTE, Presidente: Lo del puente va mañana, así que tenemos esa tranquilidad que se tomó una decisión bien consensuada y bien fundamentada.

La CONCEJALA, SRA. FERNÁNDEZ: Exactamente, y ahora estaban de hecho presentando el nuevo teniente, estaba ahí la Presidenta de la JJVV y él igual agradecía mucho que se haya votado el que este puente sea retirado.

Recordar que contamos con dos informes favorables de Carabineros para esto.

El SR. BENAVENTE, Presidente, concede la palabra al **Concejal, Sr. Yerson Soto.**

El CONCEJAL, SR. SOTO: Antes que todo, quiero saludar a todos los vecinos y vecinas en este nuevo año, así como a todos los funcionarios públicos. En especial, hoy deseo felicitar a la Directora de DIDECO, señora Alejandra Martínez, quien está de cumpleaños. Reciba nuestras más sinceras felicitaciones en esta ocasión.

En segundo lugar, quisiera referirme a la Avenida Sepúlveda Bustos, pasado el cementerio. Allí contamos con una ciclovía maravillosa en el costado norte, que registra un alto tránsito tanto de ciclistas como de personas que trotan. Durante la mañana y también en la tarde-noche, el flujo es muy intenso. Sin embargo, actualmente se observa un gran pastizal en los costados. Reconozco y felicito el trabajo de los equipos municipales que han estado cortando pasto, pues han avanzado bastante y lo están haciendo incluso mejor que el año pasado. No obstante, solicito que en esta ciclovía se corten los pastizales, ya que además de afectar la estética del lugar, representan un peligro para quienes trotan y para los ciclistas.

En tercer lugar, quiero felicitar a la Junta de Vecinos Santa Raquel y a todo el sector. He verificado en terreno las solicitudes de mejoras que han realizado respecto al camino, y hoy los caminos se encuentran con matapolvo y en mucho mejor estado que hace seis meses, cuando era prácticamente imposible transitar. Las áreas verdes están muy bien cuidadas, y se

aprecia una comunidad organizada que trabaja en conjunto con su Junta de Vecinos. Felicito también a los equipos municipales que intervinieron este sector, ya que tanto el Concejal Sr. Franulic como yo hemos realizado solicitudes constantes de mejora en Santa Raquel. En varios ámbitos hemos sido escuchados, aunque sabemos que aún quedan cosas pendientes. Esperamos que pronto se continúe avanzando.

El SR. BENAVENTE, Presidente: *Faltan los puentes del Concejal Sr. Franulic.*

El CONCEJAL, SR. SOTO: *Sí, los puentes, y también unos accesos con los que usted se comprometió con el tema de la cancha, Sr. Alcalde.*

A propósito de lo que han planteado los colegas, quiero señalar algo, Sr. Alcalde, que considero muy relevante: la modernización de la administración pública hoy es una necesidad ciudadana, más que una necesidad nuestra como autoridades.

Para hacer un poco de historia, ya a fines del siglo XIX, Valentín Letelier inicia la administración pública en Chile, concebida como una forma de entregar un mejor servicio a la ciudadanía y de separar las acciones políticas de las acciones técnicas.

Hoy, un ciudadano ingresa un documento en la Municipalidad de Chillán y pierde la huella de ese trámite: no sabe dónde está, cuánto demora, ni siquiera si recibirá respuesta. A veces pasan años sin obtener contestación. Y sabemos que no es por desidia, sino por las limitaciones de nuestro sistema.

Por ello, solicito, Sr. Alcalde, que se inicie un trabajo con universidades o con empresas especializadas en estos procesos, para implementar un software de seguimiento de documentos en el municipio, tanto interno como externo.

En el ámbito interno, sería más sencillo mediante una intranet municipal que permita el seguimiento de documentos con semaforización: verde para los ingresados hace dos días, amarillo para los que llevan 15 o 20 días, y rojo para los que superan los 30 días. Este sistema ya existe y su aplicación significaría un gran avance para el municipio.

En el ámbito externo, existen ejemplos como el Poder Judicial, donde uno ingresa el número de causa y puede seguir el estado del trámite: saber qué funcionario lo tiene, en qué jefatura está, y así el ciudadano puede dirigirse directamente a la persona responsable.

El SR. BENAVENTE, Presidente: *Cuando se hizo un análisis en los primeros años respecto a la cantidad de oficios que recibimos diariamente y mensualmente, se constató que son alrededor de 600 oficios al mes que deben ser respondidos. Esto se relaciona directamente con lo que usted ha planteado: esta nueva modernidad nos obliga a tener un control estricto únicamente de oficios.*

En algún momento intentamos dedicar esfuerzos al tema de redes sociales, pero resultó imposible. Por eso recurro a estas cifras, porque de alguna manera, cuando se nos pide más capacidad de respuesta, en realidad necesitaríamos al menos 30 funcionarios dedicados exclusivamente a responder las solicitudes ciudadanas y del Concejo, además de darles seguimiento.

Creo que ahí estamos al debe. La burocracia, la administración pública y las Municipalidades enfrentamos un problema: no respondemos todo lo que llega, y no vamos a poder responderlo con los recursos actuales.

Recibimos aproximadamente 300 solicitudes de acciones mensuales. Si logramos responder un tercio, me doy por satisfecho. Eso significa que 200 solicitudes quedan “en la cola” cada mes. En un año, son 200 por 12, es decir, 2.400 solicitudes que no se respondieron. Al final de un periodo municipal de un Alcalde, al menos 5.000 acciones quedan sin respuesta.

¿Cómo salimos reelectos con 5.000 acciones no respondidas? No lo sé, no me lo explico. Ese diagnóstico debe ser revisado y asumido con seriedad. Se requiere preocupación y soluciones: contratar software, más funcionarios, un nuevo modelo de gestión, una modernización municipal. No sé cómo llamarlo, pero es indispensable entenderlo, porque de lo contrario, al término de un periodo simplemente “nos vamos para la casa”.

El **CONCEJAL, SR. SOTO:** Sr. Alcalde, para allá va. Ese es el espíritu de lo que estoy planteando, de que iniciemos un proceso de modernización. No puede ser que hoy día exista la inteligencia artificial al alcance de los niños, donde uno ingresa una pregunta o ingresa un número y la inteligencia artificial le va a dar una respuesta.

A veces el ciudadano no necesita que le solucionen inmediatamente el problema, pero necesita una respuesta. El saber que por último alguien recibió mi documento. Es solo eso.

Sr. Alcalde, quiero felicitar a los equipos de seguridad e inspección municipal por el gran despliegue territorial realizado durante las fiestas de Navidad y Año Nuevo. Pudimos observar un centro más ordenado que en años anteriores. No significa que no haya habido desorden, pero sí se notó una disminución. Vimos menos puestos ambulantes y, en lo personal, estuve en terreno y pude constatar la presencia de los equipos municipales, conversando con los comerciantes y acompañando la gestión directamente en el lugar.

Quiero felicitar también a don Lautaro Arias por la excelente coordinación que ha mantenido con Carabineros, la PDI e incluso con la Cámara de Comercio, para llevar adelante este plan de trabajo. Espero que el próximo año podamos perfeccionarlo aún más. Mis felicitaciones a todos los equipos que participaron en esta labor.

Solicito además que se oficie al dueño del predio ubicado en el sector Quilamapu, frente al Colegio Alemán, para que realice cortafuegos y corte los pastizales. Con las altas temperaturas y el viento que tenemos actualmente, los incendios son un riesgo inminente en un sector rodeado de casas y colegios. Este predio ha presentado problemas de manera recurrente; incluso se han visto animales en el lugar. Hace 20 años estaba en el campo, pero hoy se encuentra prácticamente en el centro de la ciudad, por lo que requiere atención urgente.

Finalmente, quiero referirme a la arborización de nuestra ciudad. En estos días de calor hemos tenido múltiples caídas de ramas y grandes brazos de árboles, algunos de los cuales provocaron accidentes. Esto ocurre por el desgaste de los

árboles añosos que tenemos en la ciudad. Solicito que, junto a la Unidad de Medioambiente, iniciemos un plan de rearborización.

No hablo de reemplazar un árbol puntual, sino de un proyecto mayor: plantar nuevos árboles junto a los existentes, de manera que en unos cinco años podamos retirar aquellos que están enfermos y representan un peligro. Este es un plan de largo plazo, cuyos frutos se verán en 20 o 30 años, pero si no lo iniciamos ahora, nunca ocurrirá. De lo contrario, seguiremos enfrentando accidentes como los que en el pasado ya nos costaron la vida de niños, y no podemos permitir que eso vuelva a suceder.

Muchas gracias, Sr. Alcalde, y que todos tengan un feliz año.

8.- ACUERDOS.

El **SR. BENAVENTE, Presidente**, concede la palabra al **SECRETARIO MUNICIPAL, Sr. Pedro San Martín**.

El **SECRETARIO MUNICIPAL, SR. SAN MARTÍN** da lectura al Oficio N° 6.477/2025 de 14.11.2025. En atención a lo que planteó el Sr. Alcalde, solicita aprobación para poder retirarlo, ya que se va a reestudiar e ingresar nuevamente con los antecedentes requeridos en su momento para que pueda ser discutido.

El **SR. BENAVENTE, Presidente**, Se pone en votación para acuerdo el Oficio N° 6.477/2025 de 14.11.2025, que solicita acuerdo al H. Concejo Municipal para aprobar transacción extrajudicial con la empresa Parques Johnson Limitada por causa rol C-1560-2025 del Segundo Juzgado Civil de Chillán sobre demanda por término anticipado de contrato más indemnización de distintos perjuicios.

ACUERDO N° 1.288/26.- El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, **retirar** el Oficio N° 6.477 del 14 de Noviembre de 2025, relacionado con arribar a una

Transacción Extrajudicial con la Empresa Parques Johnson Limitada.

*El **SECRETARIO MUNICIPAL, SR. SAN MARTÍN** da lectura al Oficio N° 6.808/2025 de 27.11.2025. Señalar que este Oficio fue derivado a Comisión, y en esta se plantearon algunas observaciones respecto a la propuesta de funcionarios. Esas observaciones fueron corregidas y, si el Concejo lo permite, podemos ingresar ahora el Oficio N° 16/2026, que reemplaza al anterior y subsana la observación.*

*El **CONCEJAL, SR. BADILLA**: Esto estuvo en Comisión. Las Asociaciones nos pidieron reconsiderar, y esa reconsideración se la hicieron llegar a la Administración y la tomaron. Es por eso que ahora existe el Oficio N° 16 con las reconsideraciones. Si lo queremos votar, está por mi aprobación, porque es lo que se pensó en ese momento que hicimos el estudio.*

*La **CONCEJALA, SRA. CONTRERAS**: Yo estaría por abstenerme porque no he revisado el Oficio.*

*El **SECRETARIO MUNICIPAL, SR. SAN MARTÍN**: Está en sus correos. Fundamentalmente es el mismo anterior, solamente cambia una funcionaria.*

*El **SR. BENAVENTE, Presidente**: Había una preocupación respecto a una funcionaria. Se cambió.*

*El **SECRETARIO MUNICIPAL, SR. SAN MARTÍN** da lectura al Oficio N° 16/2026 de 05.01.2026.*

*El **SR. BENAVENTE, Presidente**, Se pone en votación para acuerdo el Oficio N° 16/2026 de 05.01.2026, que solicita acuerdo al H. Concejo Municipal para aprobar la designación de integrantes del Comité de Bienestar de la Ilustre Municipalidad de Chillán.*

***ACUERDO N° 1.289/26.-** El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, **aprobar** la designación como integrantes del Comité de Bienestar de la Ilustre Municipalidad de Chillán, a los funcionarios que se indican:*

TITULARES			
NOMBRE	CÉDULA DE IDENTIDAD	GRADO	CARGO
DOÑA DANIELA ANDREA RUBILAR AVILES		10	PLANTA
DON EDGARDO ARTURO VENEGAS TRONCOSO		5	PLANTA
DONA VERÓNICA ANDREA MARTINEZ LANDAETA		10	PLANTA
DONA AMPARO AMAYA TORO PÉREZ		11	CONTRATA

SUPLENTES			
NOMBRE	CÉDULA DE IDENTIDAD	GRADO	CARGO
DON MAURICIO OLIVERIO GALLARDO VERA		8	PLANTA
DONA ROCÍO BELÉN CONCHA GALLEGOS		8	PLANTA

El **SECRETARIO MUNICIPAL, SR. SAN MARTÍN** da lectura al Oficio N° 6.912/2025 de 04.12.2025. Este Oficio fue derivado a Comisión y se han planteado algunas situaciones. La propuesta es que, con la anuencia del Concejo, lo retiren para que se haga la reevaluación y una nueva propuesta.

El **SR. BENAVENTE, Presidente**, Se pone en votación para acuerdo el Oficio N° 6.912/2025 de 04.12.2025, que solicita acuerdo al H. Concejo Municipal para adjudicar la licitación pública denominada “Contrato de Suministro de Seguros Para Inmuebles, Vehículos, Accidentes Personales y Otros Para La Dirección de Salud, Dependiente de la I. Municipalidad de Chillán” a la oferente Seguros Generales Suramericana S.A., por un plazo de 12 meses de acuerdo al anexo Técnico y/o Económico N° 3.

ACUERDO N° 1.290/26.- El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, **retirar** el Oficio N° 6.912 del 04 de Diciembre de 2025, para adjudicar licitación pública denominada “Contrato de Suministro de Seguros para Inmuebles, vehículos, accidentes personales y otros para la Dirección de Salud dependiente de la I. Municipalidad de Chillán.

El **SECRETARIO MUNICIPAL, SR. SAN MARTÍN** da lectura al Oficio N° 7.022/2025 de 11.12.2025. En este Oficio lo que se estaba solicitando era acuerdo al Concejo para donar diversos bienes muebles en desuso del DAEM, y surgieron distintas

apreciaciones y aun no se ha materializado una propuesta concreta y definitiva, porque quedaron de hacer revisiones y más estudios. La idea es retirarlo y, cuando ya lo tengan zanjado, presentarlo nuevamente.

El **SR. BENAVENTE, Presidente**, Se pone en votación para acuerdo el Oficio N° 7.022/2025 de 11.12.2025, que solicita acuerdo al H. Concejo Municipal para aprobar entregar en donación a la Junta de Vecinos Los Álamos 9-R y a la Unidad MEP de DOM los bienes muebles en desuso pertenecientes al Departamento de Educación Municipal de Chillán.

ACUERDO N° 1.291/26.- El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, **retirar** el Oficio N° 7.022 del 11 de Diciembre de 2025, relacionado con donación de bienes muebles en desuso pertenecientes al Departamento de Educación Municipal de Chillán.

El **SECRETARIO MUNICIPAL, SR. SAN MARTÍN** da lectura al Oficio N° 7.100/2025 de 12.12.2025.

La **CONCEJALA, SRA. CHÁVEZ:** Yo lo apruebo con la abstención en el N° 10 y N° 14.

El **CONCEJAL, SR. JARA:** Me sumo a la misma moción de la colega.

La **CONCEJALA, SRA. CONTRERAS:** Hay un alcance acá. “Daniela Contreras Chávez”. No es pariente mía, pero voy a abstenerme “por si acaso”. Es la N° 14.

El **SR. BENAVENTE, Presidente**, Se pone en votación para acuerdo el Oficio N° 7.100/2025 de 12.12.2025, que solicita acuerdo al H. Concejo Municipal para pronunciarse aprobando o rechazando renovación de Patentes de Alcoholes, periodo Primer Semestre 2026, de 14 roles de patentes.

Votan a favor, en general, las Sras. Hormazábal, Fernández y los Sres. Benavente, Ramírez, Badilla, Franulic y Soto. (7)

Se abstienen las Sras. Chávez, Contreras y el Sr. Jara. (3), sólo respecto de las patentes que se señalan, aprobando en lo demás.

ACUERDO Nº 1.292/26.- El H. Concejo Municipal acuerda con las abstenciones que se señalarán a continuación, **aprobar** la Renovación de las patentes de alcoholes período 1/2026, de 14 roles de patentes. Se abstienen la Concejala Sra. Chávez y el Concejal Sr. Jara de las patentes consignadas en los numerales 10 y 14, del listado que se indica a continuación, aprobando en todo lo demás. Se abstiene la Concejala Sra. Contreras, de la patente consignada en el numeral 14, del listado, aprobando en todo lo demás.

Nº	ROL	NOMBRE	NOMBRE FANTASIA	RUT	DIRECCION	ACTIVIDAD
1		COMERCIALIZADORA NORCHRIS SPA	COMERCIALIZADORA NORCHRIS SPA	077037825-7	BARROS ARANA 479	DISTRIBUIDORA DE LICORES, VINOS Y CERVEZAS
2		COMERCIALIZADORA JORGE IVÁN PONCE BARRA E.I.R.L.	LA CHELERIA CHILLÁN	076816791-5	LOS PEUMOS 601 VILLA CUARTO CENTENARIO	DISTRIBUIDORA DE VINOS -LICORES O CERVEZA
3		COMERCIALIZADORA JORGE IVÁN PONCE BARRA E.I.R.L.	LA CHELERIA CHILLÁN	076816791-5	LOS PEUMOS 601 VILLA CUARTO CENTENARIO	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4		COMERCIAL BENGOA LTDA	CECINAS BENGOA	076005457-7	AVDA. COLLIN 820	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
5		SOCIEDAD TURISTICA Y GASTRONOMICA LA RUTA LTDA.	LA RUTA	077826280-0	RAUL PARADA 63	RESTAURANTE NOCTURNO
6		SOCIEDAD TURISTICA Y GASTRONOMICA LA RUTA LTDA.	LA RUTA	077826280-0	RAUL PARADA 63	CABARETS
7		MARTINEZ URREJOLA LTDA.	MARTINEZ URREJOLA LTDA	078649329-K	AVDA. COLLIN 788	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
8		SOC. HOTELERA ALICANTE LTDA.	HOTEL ALICANTE	086430700-0	PANAMERICANA NORTE KM. 4	HOTELES
9		MINIMERCADO YOCELINE MARLIN BUSTOS BUSTOS E.I.R.L.	EL RINCONCITO	077706283-2	CAMINO A LAS MARIPOSAS KM. 7 5019	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)

10		SOC. GASTRONOMICA J.P.R. LTDA.	AKAMI SUSHI	076359082-8	FRANCISCO DE GOYA 1067 PARQUE ASTURIAS	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
11		COMERCIAL LOS ODRES LTDA.	DE BLANCOS A TINTOS	076685925-7	AVDA. PAUL HARRIS 1118 LOCAL E	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
12		PASTELERIA LA ABUELITA S.A.	LA ABUELITA	076868860-1	ALCALDE FLORES MILLAN 1093	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
13		CENCOSUD RETAIL S.A.	JUMBO	081201000-K	AVDA. VICENTE MENDEZ 1160	SUPERMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
14		MINIMARKET DANIELA CONTRERAS CHAVEZ EIRL	SUPERMERCADO Y BOTILLERIA JYC	077560374-7	BRISAS MEDITERRANEAS 1845 VILLA VERDE PARQUE	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

El **SECRETARIO MUNICIPAL, SR. SAN MARTÍN** da lectura al Oficio N° 7.102/2025 de 12.12.2025. La Comisión sugirió aprobar, sin embargo, hay una prevención respecto a la patente N° 3, que se pide dejar pendiente.

La **CONCEJALA, SRA. FERNÁNDEZ:** Me abstengo.

El **SR. BENAVENTE, Presidente,** Se pone en votación para acuerdo el Oficio N° 7.102/2025 de 12.12.2025, que solicita acuerdo al H. Concejo Municipal para pronunciarse aprobando o rechazando renovación de Patentes de Alcoholes, periodo Primer Semestre 2026, de 04 roles de patentes. Se requiere acuerdo solo respecto de las patentes 1,2 y 4 del listado anexo, quedando pendiente la del N° 3.

Votan a favor las Sras. Hormazábal, Chávez, Contreras y los Sres. Benavente, Ramírez, Badilla, Jara, Franulic y Soto. (9)

Se abstiene la Sra. Fernández. (1)

ACUERDO N° 1.293/26.- El H. Concejo Municipal acuerda por nueve votos a favor y una abstención, **aprobar** la Renovación de las patentes de alcoholes período 1/2026, correspondiente a 03 Roles de patentes:

N°	ROL	RUT	NOMBRE	NOMBRE FANTASIA	DIRECCION	GIRO
1		076589188-4	COMERCIAL JULIO CESAR VILDOSOLA CARRASCO E.I.R.L.	MITI MOTA	DIEGO DE ALMAGRO 723 POBL. ARTURO PRAT	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
2		076005964-1	DYNOS RESTAURAN SPA	TAURUS	AVDA. VICENTE MENDEZ 2361 JARDIN DEL ESTE PC 2	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
4		076789613-1	CAFE NEWEN SPA	CAFE NEWEN	PANAMERICANA NORTE 115	RESTAURANTE DE TURISMO

El **SECRETARIO MUNICIPAL, SR. SAN MARTÍN** da lectura al Oficio N° 7.103/2025 de 12.12.2025.

La **CONCEJALA, SRA. CHÁVEZ:** Apruebo con la abstención de los N° 61, N° 62 y N° 80.

El **SR. BENAVENTE, Presidente,** Se pone en votación para acuerdo el Oficio N° 7.103/2025 de 12.12.2025, que solicita acuerdo al H. Concejo Municipal para pronunciarse aprobando o rechazando renovación de Patentes de Alcoholes, periodo Primer Semestre 2026, de 112 roles de patentes.

Votan a favor las Sras. Hormazábal, Contreras, Fernández y los Sres. Benavente, Ramírez, Badilla, Jara, Franulic y Soto. (9)

Se abstiene la Sra. Chávez. (1), sólo respecto de las patentes que se señalan, aprobando en lo demás.

N°	ROL	NOMBRE	NOMBRE FANTASIA	RUT	DIRECCION	GIRO
8		RESTAURANTE FUXIN LIMITADA	FUXIN	077678372-2	ISABEL RIQUELME 629	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
9		SOCIEDAD ENVASADORA DE VINOS MANUEL RIQUELME Y CIA. LTDA.	VINOS LOVAINA	076751250-3	AVDA. ARGENTINA 1060	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
10		COMERCIAL APSU LIMITADA	COMERCIAL APSU LTDA	076725346-K	YERBAS BUENAS 1052	EXPENDIO DE CERVEZA
11		COMERCIAL FUENTE ALEMANA LIMITADA	FUENTE ALEMANA	076418867-5	ISABEL RIQUELME LOCAL 430 709	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
12		COMERCIAL FUENTE ALEMANA LIMITADA	FUENTE ALEMANA	076418867-5	ARAUCO 647	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
13		COMERCIAL FUENTE ALEMANA LIMITADA	FUENTE ALEMANA	076418867-5	ARAUCO 661	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
14		COMERCIAL MAYOR LTDA	SUPER GANGA	076102105-2	SARGENTO ALDEA 855	SUPERMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)

N°	ROL	NOMBRE	NOMBRE FANTASIA	RUT	DIRECCION	GIRO
15		DISTRIBUIDORA PABLO ALFONSO VILLABLANCA FERRADA E.I.R.L	EL GLOBO	076083569-2	COCHARCAS 748	DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES
16		SUPER 10 S.A.	MAYORISTA 10	076012833-3	SARGENTO ALDEA 882-A	SUPERMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
17		SUPER 10 S.A.	MAYORISTA 10	076012833-3	ISABEL RIQUELME 959	SUPERMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
18		CIRCULO DE MARINOS EN RETIRO	EL CHINCHORRO	070002930-1	ISABEL RIQUELME 1173	CLUB SOCIAL
19		ALIMENTOS FRUNA LTDA.	FRUNA	084156500-2	ISABEL RIQUELME 930	DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES
20		JORGE GONZALEZ Y CIA LTDA.	DISTRIBUIDORA LA ESCOBA	050091160-3	COCHARCAS 660	DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES
21		SOCIEDAD RESTAURANTE Y HELADERIA J Y B LTDA.	J Y B	076210377-K	PASAJE PINTO LOCAL 2-3 PASEO LA MERCED	EXPENDIO DE CERVEZA

N°	ROL	NOMBRE	NOMBRE FANTASIA	RUT	DIRECCION	GIRO
22		SOCIEDAD RESTAURANTE Y HELADERIA J Y B LTDA.	J Y B	076210377-K	PASAJE PINTO LOCAL 2-3 PASEO LA MERCED	RESTAURANTE DIURNO
23		SOC. COM. E INVERSIONES LUIS VALDES RIVAS Y CIA LTDA.	RESTAUTANT VALDES	076692830-7	MAIPON 897	EXPENDIO DE CERVEZA
24		SOC. COM. E INVERSIONES LUIS VALDES RIVAS Y CIA LTDA.	RESTAURANT VALDES	076692830-7	MAIPON 897	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
25		SERVICIOS DE ALIMENTOS Y RESTAURANTES POCHITOS SPA	POCHITOS	076296456-2	AVDA. COLLIN 1091	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
26		SOC. HOTELERA LAS TERRAZAS LTDA.	HOTLERA LAS TERRAZAS	078383530-4	CONSTITUCION 664 5° PISO	HOTELES
27		COMERCIAL NOBU LTDA.	EL CAMPESINO	076020367-K	MAIPON 847	SUPERMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
28		SOCIEDAD COMERCIAL PATAGONIA SWEET SPA	CASIS	076036070-8	EL ROBLE 770 LOCAL 14	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO

N°	ROL	NOMBRE	NOMBRE FANTASIA	RUT	DIRECCION	GIRO
29		CARMEN CECILIA RIVERA ESPINOZA E.I.R.L.	POLLORRICO	076617880-4	ARTURO PRAT 615	EXPENDIO DE CERVEZA
30		CARMEN CECILIA RIVERA ESPINOZA E.I.R.L.	POLLORRICO	076617880-4	ARTURO PRAT 615	RESTAURANTE DIURNO
31		COMERCIAL TARRAGONA S.A.	POLLOS TARRAGONA	089505200-0	ISABEL RIQUELME 709 LOCAL 422	EXPENDIO DE CERVEZA
32		BUFALO GRILL BURGUE Y BAR LIMITADA	BUFALO GRILL	077527833-1	ARAUCO 841 (1RA. PLANTA)	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
33		INVERSIONES HD SPA	OTTO'S	076536532-5	AVDA. ARGENTINA 1050	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
34		INVERSIONES HD SPA	OTTOS	076536532-5	AVDA. ARGENTINA 1050	EXPENDIO DE CERVEZA
35		PRESSSTART BURGER SPA	PRESSTART	077986594-0	ARAUCO 1112 LOCAL 5	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO

N°	ROL	NOMBRE	NOMBRE FANTASIA	RUT	DIRECCION	GIRO
36		JABONES Y DETERGENTES FREDDY HERNAN CIFUENTES CANALES EIRL	CARDENAL DE ORO	076408995-2	MAIPON 1093	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
37		COMERCIAL EL HUASO SPA	EL HUASO	077823426-2	5 DE ABRIL 1193	RESTAURANTE DIURNO
38		CASA PIERROT SPA	CASA PIERROT	077657041-9	COCHARCAS N°786	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
39		SUPERMERCADO Y AMASANDERIA CAMILA RODRIGUEZ E.I.R.L.	EL SALTO	077311324-6	ESTERO EL SALTO 3511 VILLA DOÑA ROSA	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
40		SUPERMERCADO Y AMASANDERIA CAMILA RODRIGUEZ E.I.R.L.	EL SALTO	077311324-6	ESTERO EL SALTO 3511 VILLA DOÑA ROSA	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
41		MINIMARKET AIDA ESTER ORTIZ GONZALEZ E.I.R.L.	EL RACO	077150352-7	SAN GABRIEL 663 VILLA DOÑA ROSA	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
42		REYES Y ASOCIADOS SPA	EL MESON DE PUNTITO	077785104-7	CAMINO LAS MARIPOSAS KM. 9 LT 2 EL EMBOQUE	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

N°	ROL	NOMBRE	NOMBRE FANTASIA	RUT	DIRECCION	GIRO
43		PAULA VERONICA BESOAIN ANABALON COM. DE ABARROTES EIRL	EL MESON DE PUNTITO	076469111-3	CAMIINO LAS MARIPOSAS S/N LOTE 2 KM. 9 EL EMBOQUE	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
44		COMERCIAL LAGOS Y OSORIO SPA	EL TURCO	077623516-4	AVDA. ARGENTINA 7	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
45		ARREDONDO Y FUENTEALBA LIMITADA	EL TALQUINO	077051363-4	AVDA. ARGENTINA 137	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
46		RANDYS BURGER SPA	RANDYS	077168309-6	ROSAS 820	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
47		GRUPO VILMORE SPA	ONCES	077837182-0	CONSTITUCION 550 LOCAL 2	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
48		SOCIEDAD CARES ABURTO Y CIA. LTDA.	HOTEL VENTURA	077676740-9	AVDA. O'HIGGINS 638	HOTEL
49		DYNOS RESTAURAN SPA	DYNOS	076005964-1	EL ROBLE 566	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO

N°	ROL	NOMBRE	NOMBRE FANTASIA	RUT	DIRECCION	GIRO
50		DYNOS RESTAURAN SPA	DYNOS	076005964-1	EL ROBLE 558	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
51		COMERCIAL JUAN PABLO PANEBRA ALEGRIA E.I.R.L.	HUASI DEL INCA	077084562-9	AVDA. BRASIL 906	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
52		SOCIEDAD MUÑOZ MILLAS LIMITADA	HOTEL RUKALAF	077626300-1	ARAUCO 740	HOTELES
53		COMERCIAL E INMOBILIARIA DEL PINO SPA	DEL PINO SPA / PETROBRAS	076602830-6	ARAUCO 812	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
54		AKAMI SUSHI DELIVERY LTDA	AKAMI SUSHI DELIVERY LTDA	076424351-K	ARAUCO 850	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
55		SOC. EMPLEADOS DE COMERCIO	ENTRE BRASAS Y SABORES	080910600-4	EL ROBLE 589	CLUB SOCIAL
56		GH HOTELERA SPA.	GRAN HOTEL ISABEL RIQUELME	076930878-4	CONSTITUCION 576	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO

N°	ROL	NOMBRE	NOMBRE FANTASIA	RUT	DIRECCION	GIRO
57		GH HOTELERA SPA.	GRAN HOTEL ISABEL RIQUELME	076930878-4	CONSTITUCION 576	HOTELES
58		GH HOTELERA SPA.	GRAN HOTEL ISABEL RIQUELME	076930878-4	CONSTITUCION 576	BAR CANTINA
59		INVERSIONES JC LIMITADA	EVITA SUHI	077839548-7	ARTURO PRAT 505-507 LOCAL 6 Y 7	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
60		AAY CHABELA LIMITADA	AAY CHABELA	076843933-8	ARAUCO 660	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
61		R.HERMOSILLA SPA	CLUB AULA	078002353-8	AVDA. O HIGGINS 755	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
62		R.HERMOSILLA SPA	CLUB AULA	078002353-8	AVDA. O HIGGINS 755	EXPENDIO DE CERVEZA
63		RESTAURANTE ZHIHENG XIAO E.I.R.L.	HUI XIANG	077610858-8	ARTURO PRAT 563	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO

N°	ROL	NOMBRE	NOMBRE FANTASIA	RUT	DIRECCION	GIRO
64		SAN MARTIN ASTROZA LTDA.	EL PORTAL	076471306-0	CAMIINO LAS MARIPOSAS 532 KM. 8 LA VICTORIA	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
65		SERV. REST. Y CENT. DE EVENTOS CLAUDIO MONTECINOS ARTIGAS EI	CASA ABRACADABRA	076352953-3	CAMINO A COIHUECO KM 5 LOTE 9 LAS COLE	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
66		SOCIEDAD GASTRONOMICA INTI LIMITADA	LA CHOZA CATO	076800916-3	LOS NARANJOS LT 1 B CAMINO A CATO	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
67		TALLER DE COCINA SPA	TALLER DE COCINA SpA	077411704-0	CAMINO A CATO KM 1 N°2450 J CUBO 13 COCINA 3	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
68		RESTAURANT CASA DE BARRIO LIMITADA	CASA DEL BARRIO	077131361-2	CAMINO A CATO KM 1 N° 2450 CUBO CA	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
69		RANDYS BURGER SPA	RANDYS	077168309-6	CAMINO A LAS MARIPOSAS 4003 LOCAL 2	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
70		GUBE SUPERMARKETS SPA.	AL LIMITE 1	077080776-K	BARROS ARANA 780	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)

N°	ROL	NOMBRE	NOMBRE FANTASIA	RUT	DIRECCION	GIRO
71		MIGUEL ANGEL CARBONELL DISTR. Y TRANSP. CARBONELL E.I.R.L.	DIST CARBONELL	076817710-4	AVDA. LOS PUELCHES 1356 SARITA GAJARDO	DISTRIBUIDORA DE LICORES, VINOS Y CERVEZAS
72		COMERCIAL MARIA LORENA SEGUEL HERRERA EIRL	BOTILLERIA 260	076805518-1	AVDA. LOS PUELCHES 260	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
73		SOCIEDAD HOTELERA SANTORINI LTDA.	SANTORINI LIMITADA	076161529-7	CAMINO A HUAPE KM. 8 LOTE 1 LAS ROSAS	HOTEL
74		RODRIGO ANTONIO RIQUELME TORRIJOS VINOS Y LICORES EIRL	VENUS	077175694-8	BIEN COMUN ESPECIAL 4 PP ORO VERDE CAMINO A HUAPE KM. 9	DISTRIBUIDORA DE VINOS LICORES O CERVEZA
75		RESTORANTS Y BAR ESTEFANIA VALENZUELA HORMAZABAL EIRL	ENTRECOPAS	077635597-6	CAMINO A PORTEZUELO KM 8 PARCELA 12	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
76		MINIMARKET Y BOTILLERIA JOBELI ESPINOZA RODRIGUEZ E.I.R.L.	MARKTE CORDILLERA	078094324-6	CERRO NEVADO OJOS DEL SALADO 1012 PARQUE CORDILLERA 2	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
77		SUPERMERCADO JACQUELINE CARRASCO NORAMBUENA E.I.R.L.	BARCELONA	076202728-3	ALCANTARA 1082 VILLA BARCELONA	SUPERMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)

N°	ROL	NOMBRE	NOMBRE FANTASIA	RUT	DIRECCION	GIRO
78		COMERCIAL CRISTOBAL IVAN RIQUELME CERDA EIRL	MIVI	076900201-4	PJE. RIO TER 2137 VILLA BARCELONA	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
79		INVERSIONES CARRASCO FIGUEROA LIMITADA	LA CALETA DE TITO	077107877-K	AVDA. ARGENTINA 759	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
80		SOC. GASTRONOMICA ZARZAR Y ESPINOZA LTDA	TENTAO 3	077067255-4	AVDA. ARGENTINA 781	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
81		ALVIAL Y FAMILIA LTDA.	PANITAO	076331156-2	AVDA. LIBERTAD 754	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
82		PASTELERIA LA ABUELITA S.A.	LA ABUELITA	078868860-1	AVDA. ARGENTINA 298	RESTAURANTE
83		DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA LICORES DUTY FREE CHILE SPA	DUTY FREE	077739381-2	AVDA. ARGENTINA 140	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
84		INVERSIONES INDIGO SPA	INDIGO	077458777-2	AVDA. ARGENTINA 266	RESTAURANTE DE TURISMO

N°	ROL	NOMBRE	NOMBRE FANTASIA	RUT	DIRECCION	GIRO
85		INVERSIONES INDIGO SPA	INDIGO	077458777-2	AVDA. ARGENTINA 266	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
86		SOC. COMERCIAL VALDES Y CIA. LTDA.	SOUTH CLUB	076284063-4	AVDA. ARGENTINA 130	CABARE
87		SOC. COMERCIAL VALDES Y CIA. LTDA.	SOUTH CLUB	076284063-4	AVDA. ARGENTINA 130	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
88		PARAISO ORIENTAL LTDA.	PARAISO ORIENTAL	077719170-5	CONSTITUCION 715	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
89		COMERCIAL C Y D LTDA.	ZASHA	076437112-7	AVDA. LIBERTAD 802	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
90		SOC. CLUB COMERCIAL	CLUB COMERCIAL	080898800-3	ARAUCO 399	CLUB SOCIAL
91		COMERCIAL JUAN PABLO PANEBRA ALEGRIA E.I.R.L.	HUASI DEL INCA	077084562-9	AVDA. LIBERTAD 779	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO

N°	ROL	NOMBRE	NOMBRE FANTASIA	RUT	DIRECCION	GIRO
92		COMERCIAL LIQUIDOS OFF SPA	LIQUIDOS	077038846-5	AVDA. ARGENTINA 406	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
93		SOCIEDAD COMERCIAL DUBAI SPA	DUBAI	077363157-3	AVDA. ARGENTINA 242	RESTAURANTE DE TURISMO
94		COMERCIAL HUSA LTDA	SUREÑO	076048447-4	5 DE ABRIL 325	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
95		RESTAURANTE JOSELYN DE LOS ANGELES MONTTI GALLEGOS E.I.R.L.	LA MASCA	077137999-0	5 DE ABRIL 594	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
96		RESTAURANTE JOSELYN DE LOS ANGELES MONTTI GALLEGOS E.I.R.L.	LA MASCA	077137999-0	5 DE ABRIL 594	EXPENDIO DE CERVEZA
97		RESTORANES DEL SUR LTDA.	FUEGO DIVINO	076603550-7	GAMERO 980	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
98		SOCIEDAD GASTRONOMICA AVELLANEDA PEREZ LTDA.	LA CHOZA	076574825-9	ISABEL RIQUELME 15	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO

N°	ROL	NOMBRE	NOMBRE FANTASIA	RUT	DIRECCION	GIRO
99		SERVICIOS GASTRONOMICOS RAUDAL LTDA.	RAUDAL LTDA	076219567-4	CONSTITUCION 635	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
100		TOSTADURIA LA RAZA LIMITADA	LA RAZA COFFEE	077460691-2	BULNES 998	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
101		BOOM INVERSIONES SPA	SUSHITAO	077102843-8	CONSTITUCION 845	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
102		SOCIEDAD DE INVERSIONES LAS COLES GCM SPA	LATINO	077096268-4	5 DE ABRIL 554	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
103		SOCIEDAD DE INVERSIONES LAS COLES GCM SPA	LATINO	077096268-4	5 DE ABRIL 554	EXPENDIO DE CERVEZA
104		ARREDONDO Y FUENTEALBA LIMITADA	EL TALQUINO	077051363-4	AVDA. ARGENTINA 174	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
105		SOC. GASTRONOMICA DONATELLO LTDA.	DONATELLO	076580310-1	BULNES 1110	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO

N°	ROL	NOMBRE	NOMBRE FANTASIA	RUT	DIRECCION	GIRO
106		SUPERMERCADOS CENTRAL LIMITADA.	CUGAT	076407505-6	AVDA. ARGENTINA 170	SUPERMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
107		CENTRO ESPAÑOL CHILLAN	CENTRO ESPAÑOL	082322100-2	ARAUCO 555	CLUB SOCIAL
108		ESMAX RED LIMITADA	ARAMCO	079706120-4	AVDA. ARGENTINA 550	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
109		GRUPO COSTA SUR SPA	CLUB LORENZA	077374165-4	ARAUCO 340	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
110		MINIMARKET LAURA CECILIA SUAREZ MEDEL EIRL	MINIMARKET LA LOMA E.I.R.L	077124566-8	LA LOMA 240 VILLA DON MARTIN	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
---		CENCOSUD RETAIL S.A	-----	-----	ALONCO DE ERULLA 2780	SUPERMERCADO ALCOHOLES)
112		COMERCIAL JUANA DEL ROSARIO GUTIERREZ SALAZAR EIRL	SUPERMERCADO AURORA	076273395-1	CAMINO A PARQUE LANTAÑO 240	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)

El **SECRETARIO MUNICIPAL, SR. SAN MARTÍN** da lectura al Oficio N° 7.104/2025 de 12.12.2025.

La **CONCEJALA, SRA. CHÁVEZ:** Apruebo pero con la abstención de los N° 10, N° 11 y N° 39.

El **SR. BENAVENTE, Presidente,** Se pone en votación para acuerdo el Oficio N° 7.104/2025 de 12.12.2025, que solicita acuerdo al H. Concejo Municipal para pronunciarse aprobando o rechazando renovación de Patentes de Alcoholes, periodo Primer Semestre 2026, de 90 roles de patentes.

Votan a favor las Sras. Hormazábal, Contreras, Fernández y los Sres. Benavente, Ramírez, Badilla, Jara, Franulic y Soto. (9)

Se abstiene la Sra. Chávez. (1) sólo respecto de las patentes que se señalan, aprobando en lo demás.

ACUERDO N° 1.295/26.- El H. Concejo Municipal acuerda por nueve votos a favor y una abstención, **aprobar** la Renovación de las patentes de alcoholes período 1/2026, de 90 roles de patentes. Se abstiene la Concejala Sra. Chávez de las patentes consignadas en los numerales 10, 11 y 39, del listado que se indica a continuación, aprobando en todo lo demás.

N°	ROL	NOMBRE	NOMBRE FANTASIA	RUT	DIRECCION	GIRO
1		BOTILLERIA Y VENTA AL POR MENOR NATALIA SALDIAS CIF. EIRL	BOTILLERIA KAKAROTO	077709076-3	CALLE ESPINO 300 ARBOLEDA LANTAÑO	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

17		HOTELERA MDS CHILLAN S.A	HOTELERA MDS CHILLAN S.A.	077023508-1	VARIANTE NAHUEL TORO 251 LOCAL E COLONIA BERNARDO O'HIGGINS	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
18		HOTELERA MDS CHILLAN S.A	HOTELERA MDS CHILLAN S.A.	077023508-1	VARIANTE NAHUEL TORO 251 LOCAL E COLONIA BERNARDO O'HIGGINS	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
19		INMOBILIARIA MARINA DEL SOL S.A.	INMOBILIARIA MARINA DEL SOL S.A.	076785930-9	VARIANTE NAHUEL TORO 251 D LOCAL 4 COLONIA BERNARDO O'HIGGINS	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO

20		INMOBILIARIA MARINA DEL SOL S.A.	INMOBILIARIA MARINA DEL SOL S.A.	076785930-9	VARIANTE NAHUEL TORO 251 A LOCAL 1 COLONIA BERNARDO O'HIGGINS	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
21		INMOBILIARIA MARINA DEL SOL S.A.	INMOBILIARIA MARINA DEL SOL S.A.	076785930-9	VARIANTE NAHUEL TORO 251 B LOCAL 2	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
22		INMOBILIARIA MARINA DEL SOL S.A.	INMOBILIARIA MARINA DEL SOL S.A.	076785930-9	VARIANTE NAHUEL TORO 251 C LOCAL 3 COLONIA BERNARDO O'HIGGINS	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
23		DEUMECHILE LIMITADA		077811757-6	AVDA. LIBERTAD LOCAL 5 455	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
24		CABERÚ SPA	CABERU	077106782-4	ARAUCO N°120	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO

25		INVERSIONES PUERTA DEL SOL SPA	CAFÉ BAQUE	077733686-K	CONSTITUCION 487	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
26		CLUB DE ÑUBLE	CLUB DE ÑUBLE	080208600-8	18 DE SEPTIEMBRE 224	CLUB SOCIAL
27		HOTELERA DIEGO DE ALMAGRO LTDA.	DIEGO DE ALMAGRO	077663150-7	AVDA. O'HIGGINS 391	HOTEL
28		RESTORAN MARISCOS EL FARO JOSE HERNAN ESPINOZA FIGUEROA EIRL	EL FARO	076729961-3	CLAUDIO ARRAU 185	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
29		GASTRONOMICA RICARDO JESUS FACUSE INZUNZA E.I.R.L.	GAMBERETTO	077051509-2	18 DE SEPTIEMBRE 8	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
30		SOCIEDAD GASTRONOMICA INTI LIMITADA	LA CHOZA	076800916-3	CLAUDIO ARRAU 470	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
31		SOCIEDAD GASTRONOMICA ESCO-BAR SPA	LOS CHUPILCA DE ÑUBLE	076916601-7	CARRERA 445	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
32		INMOBILIARIA E INVERSIONES GABISA ROSALES EIRL	NAHUEN MAY	076477271-7	18 DE SEPTIEMBRE 414	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO

33		PANADERIA LONDRES LTDA.	PANADERIA LOURDES	077233980-1	18 DE SEPTIEMBRE 102	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
34		PUNTO LIMEÑO LTDA.	PUNTO LIMEÑO	076416296-K	CARRERA 148	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
35		INVERSIONES IBARRA SPA	SANTA GEMITA	077132638-2	VEGA DE SALDIAS 32 A	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
36		SOC. GASTRONOMICA RAMIREZ Y MEDINA LTDA.	TENTACIONES GASTRONOMICAS	076715687-1	CARRERA 380 - 386 LOCAL 1 Y	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
37		HOTELERA FG SPA	TRUBY HILTON CHILLAN	076908471-1	AVDA. LIBERTAD 455	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO

38		VITA WINES SPA	VITA WINES HOUSE SPA	077632646-1	AVDA. O'HIGGINS 481LONGITUDINAL SUR	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
39		COMERCIALIZADORA ROLANDO ECHEVERRIA SAN MARTIN E.I.R.L.	ANDIMAR	076375798-6	LOMA BLANCA 369 VILLA DOÑA FRANCISCA III	DISTRIBUIDORA DE VINOS LICORES O CERVEZA
40		COMERCIAL ANDREINA BEATRIZ HERNANDEZ BLANCO E.I.R.L.	LORENA	077923822-9	EDUARDO PARRA SANDOVAL 123 MEDINA	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)

41		MINIMARKET NINOSKA VASQUEZ ORTEGA E.I.R.L	SUPERMERCADO SANTA CATALINA	077854114-9	EDUARDO PARRA SANDOVAL N°138	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
42		MINIMARKET Y BOTILLERIA ULTRAESTACION SPA	ULTRAESTACION	077158255-9	AVDA. SEPULVEDA BUSTOS 363 MEDINA	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
43		CENCOSUD RETAIL S.A	JUMBO	081201000-K	CARRETERA LONGITUDINAL NORTE 134	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
44		CENCOSUD RETAIL S.A	JUMBO	081201000-K	CARRETERA LONGITUDINAL NORTE 134	SUPERMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
45		SOC. GASTRONOMICA KURANEPE SPA	KURANEPE	076872432-6	PANAMERICANA NORTE 0420	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
46		HERMOSILLA Y JARA SPA	EL NONO	077343877-3	HERNANDO DE MAGALLANES 789	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
47		COMERCIAL LOS PUELCHES LIMITADA	SUPER GANGA	076704193-4	AVDA. LOS PUELCHES 705	SUPERMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
48		SUPERMERCADO MARCO SAN MARTIN CASAS E.I.R.L.	LA CENTRAL IV	077536808-K	LOS BOSQUES 799 HUERTOS DE CHILLAN	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)

49		SUPERMERCADO JAVIERA FERNANDA MONTECINOS GONZALEZ EIRL	SALVAL 2	077192685-1	EL JARDIN 665 HUERTOS DE CHILLAN	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
50		SALON DE EVENTOS Y RESTAURANTE LA MOTONETA LTDA.	MOTONETA 3	076729062-4	CAMINO A PINTO KM 7 N°3040	RESTAURANTE DE TURISMO
51		MINIMERCADO JORGE ROMERO MORAGA E.I.R.L	AMERICAN DRINKS	077906046-2	CHACABUCO 350	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
52		ABARROTES ECONOMICOS LIMITADA	ACUENTA	076833720-9	LOS PUELCHES 1695	SUPERMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
53		SOCIEDAD PEREZ Y GODOY LTDA	LA NOCHE	076214505-7	EL VOLCAN 750 VILLA LOS VOLCANES II	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
54		GASTRONOMIA DIAZ PEREZ LIMITADA	3REGIONES	077490172-8	AVDA. ARGENTINA 431	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
55		INVERSIONES NAVARRETE SPA	BUFALO	077321475-1	AVDA. ARGENTINA 391	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
56		HAMBURGUESAS BURGEREATS LIMITADA	HAMBURGUESAS BURGER EATS	077451627-1	AVDA. ARGENTINA 207	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO

57		BUFFALO FOOD SPA	NORDICO	077564194-0	AV. ARGENTINA 367 POBLACION CHILLANCITO	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
58		VIVE OFERTAS LIMITADA	VIVE OFERTAS	078120905-8	AVDA. ARGENTINA N°253	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
59		INOSTROZA SOTO YANET MATILDE Y OTRO	EMILIA	053303886-7	VIOLETA PARRA 1250 PARQUE HABITACIONAL RIO VIEJO	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
60		RUTH MERY GOLDENBERG HENRIQUEZ RESTAURANT Y EVENTOS E.I.R.L.	EL CHAPU	052004006-4	LAS ROSAS 641 VILLA LIBERTAD ORIENTE	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
61		MINIMARKET TAMARA VICTORIA SANDOVAL CONCHA E.I.R.L.	NUESTRO ESFUERZO	077672741-5	PARQUE CORDILLERA N°885	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
62		SUPERMERCADO LUIS AVENDAÑO E.I.R.L.		078017389-0	CERRO VICUÑAS N°3307 VILLA PARQUE CORDILLERA II	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
63		HELADERIA BOCCACCIO SPA	BOCCACCIO	076223879-9	AVDA. VICENTE MENDEZ 1545 LOCAL 1048-1052	RESTAURANTE DIURNO
64		RANDYS BURGER SPA	RANDYS	077168309-6	COLONIA BERNARDO O'HIGGINS 1541 LOCAL 7 VILLA EMMANUEL	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO

65		■ OMERCIAL AMAR HERMANOS Y COMPAÑIA LIMITADA	SUPERMERCADO TREBOL	077349320-0	AVDA. VICENTE MENDEZ 1545 LOCAL 1300	SUPERMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
66		VALDES Y AVALOS SPA	VIVO MACORA	077582109-4	AVDA. VICENTE MENDEZ 1545 LOCAL 1212	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
67		CERVECERIA ALEJANDRO LAGOS CALDERON EIRL	WIZUFE	076943651-0	CAMINO REAL CON LA UNION S/N QUINCHAMALI	ELABORADORAS Y DISTRIBUIDORA DE CERVEZA
68		HOTELERA RESTAURANT SUPER. COM. Y SERV.MARIANELA MIRANDA CAN	BORDE CATO	076866598-2	CAMINO A CATO KM 12	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
69		CERVECERIA ÑUBLE LIMITADA	FUENTE DE SODA WANDERSLEBEN	076725307-9	CAMINO LAS ROSAS 212 PARQUE LANTAÑO	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
70		COMERCIALIZADORA CARLOS CESAR SEPULVEDA SANHUEZA E.I.R.L.	CHACK NORRIS	078186764-0	SOTOMAYOR 504 SANTA ELVIRA	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
71		DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA LICORES DUTY FREE CHILE SPA	DUTY FREE	077739381-2	AVDA. ECUADOR 791	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
72		SUPERMERCADO EMPORIO LA MOTONETA LIMITADA	EMPORIO MOTONETA	077473467-8	AVDA. PADRE HURTADO 201	SUPERMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)

73		SERGIO VASQUEZ YAÑEZ SERVICIOS DE ALIMENTACION E.I.R.L.	FRANCIA 296	077519682-3	AVDA. FRANCIA 296	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
74		SERGIO VASQUEZ YAÑEZ SERVICIOS DE ALIMENTACION E.I.R.L.	FUENTE 296	077519682-3	AVDA. FRANCIA 296 SANTA ELVIRA	EXPENDIO DE CERVEZA
75		COMERCIAL LIQUIDOS OFF SPA	LIQUIDOS	077038846-5	AVDA. ECUADOR 241	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
76		LA MOTONETA SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LTDA.	MOTONETA 2	076436220-9	PADRE HURTADO 220	RESTAURANTE DE TURISMO
77		COMERCIAL PUNTO DRINKS LTDA	PUNTO DRINKS	076540205-0	AVDA. VICENTE MENDEZ 353 SANTA ELVIRA	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
78		SOCIEDAD COMERCIAL ON - LINE SPA	SANTOS PECADORES	077474840-7	AVDA. VICENTE MENDEZ 275	RESTAURANTE DE TURISMO
79		SUC. EMILIO BUSTOS REYES	SUPERMERCADO SCHELYER EXPRESS	053201060-8	AVDA. O'HIGGINS 1299	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
80		COMERCIALIZADORA ANTONIO D. VASQUEZ VASQUEZ E.I.R.L	DISTRIBUIDORA BELEN	076991431-5	CRUCERO 4 POBLACION WICKER	DISTRIBUIDORA DE VINOS LICORES O CERVEZA

81		MINIMERCADO CARLOS MANUEL HENRIQUEZ CID E.I.R.L.	EL GALPON AMARILLO	077217852-2	VICUÑA MACKENNA 280 POBLACION WICKER	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
82		KAIZENROF SPA	EL COQUETO	077836286-4	AV. DIAGONAL LAS TERMAS 172 LOCAL 1	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
83		SUPERMERCADO FRANCISCO ALEXI SALAZAR VALDES EIRL	SALVAL I	076883879-8	CASTELLANOS 5222 DOÑA GABRIELA	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
84		ASF LOGISTICA SPA	ASF LOGISTICA SPA	076481576-9	AVDA. O'HIGGINS (PANAMERICANA NORTE) 1077	DISTRIBUIDORA DE VINOS LICORES O CERVEZA
85		PALADARES CHINOS Y COMIDAS INTERNACIONALES LTDA.	PASAI SO ORIENTAL	076025588-2	AVDA. FRANCIA 788	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
86		SUP. COMERCIAL VTA DE ALCOHOLES ROBERTO E. GARRIDO M. EIRL	LA PROMO	077117097-8	AVDA. LOS PUELCHES 1329 VILLA PACIFICO	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
87		MINIMARKET PATRICIA DE LOURDES HENRIQUEZ LARA E.I.R.L	LOS VECINOS	077695375-K	CAMINO A PARQUE LANTANO 497 VILLA PADRE HURTADO	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
88		SOC. COMERCIAL WALTER SUAZO VALLADARES EIRL.	V Y B	076612065-2	ALDO RIVERA MUÑOZ 439 PADRE ALBERTO HURTADO	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
89		DISTRIBUIDORA LA COMPRA MARCIA FERNANDEZ MUÑOZ E.I.R.L.	SUPERMERCADO LA COMPRA	076830926-4	SEPULVEDA BUSTOS 610	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
90		SUPERMERCADO TOWERS SPA	SUPERMERCADO TOWERS	077961636-3	AVDA. SEPULVEDA BUSTOS 610 LOTE 4-B	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)

El **SECRETARIO MUNICIPAL, SR. SAN MARTÍN** da lectura al Oficio N° 7.105/2025 de 12.12.2025. Consignar que este Oficio fue visto en Comisión y esta decidió dejar pendiente tres roles de patente.

El **SR. BENAVENTE, Presidente**, Se pone en votación para acuerdo el Oficio N° 7.105/2025 de 12.12.2025, que solicita acuerdo al H. Concejo Municipal para pronunciarse aprobando o rechazando renovación de Patentes de Alcoholes, periodo Primer Semestre 2026, de 03 roles de patentes.

ACUERDO N° 1.296/26.- El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, **pasar a segunda discusión** el

Oficio N° 7.105 del 12 de Diciembre de 2025, relacionado con la renovación de las patentes de alcoholes, período 1/2026, correspondiente a 3 Roles de patentes.

El **SECRETARIO MUNICIPAL, SR. SAN MARTÍN** da lectura al Oficio N° 7.107/2025 de 12.12.2025.

La **CONCEJALA, SRA. CHÁVEZ:** Apruebo con la abstención de la N° 46 y N° 47.

El **SR. BENAVENTE, Presidente,** Se pone en votación para acuerdo el Oficio N° 7.107/2025 de 12.12.2025, que solicita acuerdo al H. Concejo Municipal para pronunciarse aprobando o rechazando renovación de Patentes de Alcoholes, periodo Primer Semestre 2026, de 143 roles de patentes.

Votan a favor las Sras. Hormazábal, Contreras, Fernández y los Sres. Benavente, Ramírez, Badilla, Jara, Franulic y Soto. (9)

Se abstiene la Sra. Chávez. (1) sólo respecto de las patentes que se señalan, aprobando en lo demás.

ACUERDO N° 1.297/26.- El H. Concejo Municipal acuerda por nueve votos a favor y una abstención, **aprobar** la renovación de las patentes de alcoholes, período 1/2026, de 143 Roles de patentes. Se abstiene la Concejala Sra. Chávez de las patentes consignadas en los numerales 46 y 47, del listado que se indica a continuación, aprobando en todo lo demás.

N°	ROL	NOMBRE	NOMBRE FANTASIA	RUT	DIRECCION	GIRO
1		GOMEZ MORALES RAUL ALFONSO	EL CHAPU	007736887-6	LOS PICUNCHES 630 VILLA LOS CONQUISTADORES	SUPERMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
2		CORTES JIMENEZ JULIETTE MARCELA DEL CARMEN	LOS TATAS	011808004-1	PJE. 1 28-B 11 DE SEPTIEMBRE	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
3		RODRIGUEZ PARRA CLAUDIA ALEJANDRA	CLAUDITA	012131133-K	CHIOQUILLANES 587 VILLA MAGISTERIO	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
4		ISLA RIQUELME CRISTINA DEL ROSARIO	ISLA	006818071-6	PJE. 6 SUR 1011 EL ROBLE	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
5		OLAVE CASTRO BRUNA	KING	0086- [REDACTED]	AVDA. RIO VIEJO 1026 EL ROBLE	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
6		ACUNA SEPULVEDA JUANA LUISA	CAROLINA	008109385-7	OTTO SCHEAFFER PRAT 524 ARTURO	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
7		MORA PALMA BERNARDA DEL CARMEN	LA ESPAÑOLA	010756614-7	FREIRE 608 POBL ARTURO PRAT	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
8		MORA PALMA BERNARDA DEL CARMEN	LA ESPAÑOLA	010756614-7	FREIRE 608 POBL ARTURO PRAT	EXPENDIO DE CERVEZA
9		ARTEAGA LUMAN ANA MARIA	MAMI ZUNILDA	010858237-5	OCHAGAVIA 761 POBL ARTURO PRAT	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
10		OPAZO LIRA JOSELIN MACARENA	LEO LASSCH	015877924-2	FLORES MILLAN 485 POBL ARTURO PRAT	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
11		PANTOJA AGURTO CRISTIAN EDUARDO	BOTILLERIA RAPA NUI	013850616-7	FRAY JORGE 848 BOSQUES DEL ARTURO PRAT	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

12		HENRIQUEZ ORELLANA PATRICIA	MY PANCHY	009761656-6	LAS TERMAS 34 BRISAS DEL VALLE	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
13		VALDEBENITO MUÑOZ DARIN MARIELA	SUPERMERCADO TOTO	010988561-4	PROLONGACION EL ROBLE 163 BRISAS DEL VALLE	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
14		TOLOZA TOLOZA JAME BENITO	LAS GEMELAS	014514060-9	LAS TERMAS 162 VILLA BRISAS DEL VALLE	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
15		ROMERO PATIÑO EMILIA ARACELLI	FRANGELO	018156854-2	SAN BERNARDO 1207 BRISAS DEL VALLE	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
16		INOSTROZA INOSTROZA JUAN ALBERTO	HALEY	004875709-K	AVDA. CHILE 51	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
17		SEPULVEDA FUENTEALBA JOSE MANUEL	EL MESON DE ÑECO	006793096-7	AVDA. COLLIN 1005-A	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
18		BUSTOS CARMONA TRANSITO DEL CARMEN	EL CHICO ERNESTO	003977277-9	PLAZA SARGENTO ALDEA R 149	PENSION
19		DEL PINO POBLETE JUAN ALBERTO	DEVORKING	005699374-6	PASAJE SAN NICOLAS LOCAL 26 PASEO LA MERCED	RESTAURANTE DIURNO
20		ARRIAGADA SAN MARTIN MARIO ARMANDO	BOTILLERIA SUPER CRIOLLO	005699655-9	5 DE ABRIL 999	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
21		ARRIAGADA SAN MARTIN MARIO ARMANDO	BOTILLERIA SUPER CRIOLLO	005699655-9	5 DE ABRIL 999	DISTRIBUIDORA DE LICORES, VINOS Y CERVEZAS
22		ARRIAGADA SAN MARTIN MARIO ARMANDO	BOTILLERIA CRILLON LA MERCED	005699655-9	PASAJE PINTO LOCAL 12 PASEO LA MERCED	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
23		PEREZ BOCAZ JUAN APOLONIO	MINIMERCADO SAN JUAN	006140512-7	AVDA. COLLIN 1199	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
24		FLORES RIVERA MARGARITA	CARMENCITA	006831909-9	PASAJE NINHUE LOCAL 27 PASEO LA MERCED	RESTAURANTE DIURNO
25		OLIVARES VILLA CARLOS LEONARDO	JOTACE	006882461-3	EL ROBLE 1099	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
26		SANDOVAL SALAZAR FRANCISCO GABRIEL	RESTAURANTE PANCHITO	006958435-7	PASAJE NINHUE LOCAL 37 PASEO LA MERCED	BAR CANTINA
27		SANDOVAL SALAZAR FRANCISCO GABRIEL	RESTAURANTE PANCHITO	006958435-7	PASAJE NINHUE LOCAL 37 PASEO LA MERCED	RESTAURANTE DIURNO

28		ZAPATA GARRIDO MARGARITA	LA GLORIA		PASAJE NINHUE LOCAL 38 PASEO LA MERCED	BAR CANTINA
29		ZAPATA GARRIDO MARGARITA	LA GLORIA		PASAJE NINHUE LOCAL 38 PASEO LA MERCED	RESTAURANTE DIURNO
30		VENEGAS LAGOS JORGE IGNACIO	EL MAITEN		INDEPENDENCIA 1166	BAR CANTINA
31		PONCE TOLEDO IRMA DEL ROSARIO	TIO NELSON		PASAJE PINTO LOCAL 1 PASEO LA MERCED	RESTAURANTE DIURNO
32		PONCE TOLEDO IRMA DEL ROSARIO	TIO NELSON		PASAJE PINTO LOCAL 1 PASEO LA MERCED	EXPENDIO DE CERVEZA
33		FERES NAVARRETE VERONICA YOLANDA	UP SUSHI		EL ROBLE 761-B	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
34		NUÑEZ URRRA MIRTA DE LAS MERCEDES	PANCHITO JUNIOR		PASAJE EL CARMEN LOCAL 61 PASEO LA MERCED	RESTAURANTE DIURNO
35		CUADRA BECERRA MARIA INES	BOTILLERIA COLLIN		AVDA. COLLIN 819	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
36		CIFUENTES CANALES ANGEL FERNANDO	PUNTILLANO		PLAZA SARGENTO ALDEA LOCAL 205	EXPENDIO DE CERVEZA
37		BRAVO MORALES LORENA DEL CARMEN	CAMILA		AVDA. ARGENTINA 1070-B	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
38		FUENTES CIFUENTES ROSA LEONTINA	MIL SABORES		AVDA. ARGENTINA 772	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
39		AMAYA REYES SANDRA MISAE	LA HORMIGUITA		PASAJE PORTEZUELO LOCAL 71 PASEO LA MERCED	EXPENDIO DE CERVEZA
40		AMAYA REYES SANDRA MISAE	LA HORMIGUITA		PASAJE PORTEZUELO LOCAL 71 PASEO LA MERCED	RESTAURANTE DIURNO
41		LARA DEL VALLE ALEXIS ANTONIO	FUENTE DE SODA CHIVI		PLAZA SARGENTO ALDEA LOCAL 102	EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS
42		ESPINOZA ECHEVERRIA MANUEL EDUARDO	RINCON EJECUTIVO		CONSTITUCION 664 SEGUNDO NIVEL	RESTAURANTE DIURNO
43		VARGAS JARA LAIDY PATRICIA	RESTAURANTE GICOMOZZI		SARGENTO ALDEA 916	RESTAURANTE DIURNO
44		PALACIOS ANTILAF ANA MARISOL	LA JOYITA		PASAJE SAN NICOLAS LOCAL 24 PASEO LA MERCED	RESTAURANTE DIURNO
45		GODDY BADILLO MARCELA PAZ	SECRETO DE LA NONA		ARAUCO 937	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
46		ZARZAR ESPINOZA MARCELO MARCOS	TENTAO 1		AVDA. ARGENTINA 764	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
47		ZARZAR ESPINOZA MARCELO MARCOS	TENTAO 2		EL ROBLE 1196	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
48		VASQUEZ CATALAN DANIELA ANDREA	LAS VASQUEZ		SAN LUIS BELTRAN 500 LOS DOMINICOS 6	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
49		OLAVARRIA OLAVARRIA LIDIA VERONICA	EL VECINO		RIO CHANGARAL 3491 VILLA DOÑA ROSA	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
50		PAREDES GATICA RUTH MARY	EL VECINITO		ESTERO COTRAUCO 939 VILLA DOÑA ROSA	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
51		NORAMBUENA MELLA PATRICIA YANET	EL CANELO		ESTERO EL SALTO 3761 VILLA DOÑA ROSA	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
52		MARIELA FERNANDEZ RETAMAL	LA VECINA		AVDA. LAS TORRES 622 VILLA DOÑA ROSA II	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
53		CONCHA LOPEZ PEDRO	DON PEDRO		ROSAS 820	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
54		VENEGAS QUIJADA ALICIA FRESIA	FONSECA BOTILLERIA		ROSAS 1089	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

55	FIGUEROA VALLADARES JUAN	AMAZONAS	MAIPON 502-A	EXPENDIO DE CERVEZA
56	FIGUEROA VALLADARES JUAN	AMAZONAS	MAIPON 502-A	RESTAURANTE NOCTURNO
57	CORTES GOMEZ NORMA	JANORS	18 DE SEPTIEMBRE 1151	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
58	SANHUEZA ROMERO JOSE ARNOLDO	MARY JOSY	PUREN 22	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
59	PEÑA ALVARADO FELISA	MINIMERCADO FELISA	CARRERA 1085	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
60	RIVAS ARRIAGADA MAGALI DEL ROSARIO	COLONIAL	MAIPON 11	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
61	TRONCOSO RIVERA CESAR	MATIAS	EL ROBLE 585	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
62	RAMIREZ SILVA JULIAN	CASA JULIAN	MAIPON 72	RESTAURANTE NOCTURNO
63	VALDES AEDO NILSA DEL CARMEN	LA ROCA	PUREN 102	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
64	ORTIZ INOSTROZA GUADALUPE	TIA LUPE	ARTURO PRAT 560	RESTAURANTE DIURNO
65	CUETO PEREZ CRISTOBAL EDUARDO	COYOTE	AVDA. O HIGGINS 1182	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
66	CASTILLO CONCHA GLADY DEL CARMEN	CHISPITA	CERRO NEGRO 866 VILLA LOMAS DE ORIENTE	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
67	FERNANDEZ LEIVA MARCELO DEL CARMEN	MINIMERCADO LA REYNA	TORRES DEL PAINE 659 LOMAS DE ORIENTE	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
68	INOSTROZA RIVAS NIEVES INES	SAN LORENZO	TORRES DEL PAINE 611 VILLA LOMAS DE ORIENTE	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
69	GUAJARDO GUAJARDO MARIA MARCELA	EL ESFUERZO	CERRO SANTA LUCIA 1459 LOMAS DE ORIENTE	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
70	DE LA FUENTE JARA MARIA ANGELICA	EL KIKE	P.JE. CERRO PULMAHUE 1475 LOMAS DE ORIENTE	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
71	DE LA TORRE FERNANDEZ PEDRO AGUSTIN	SUPERMERCADO LOS SAUCES	CERRO LOS MORROS 1512 LOMAS DE ORIENTE IV	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
72	OPAZO FAUNDEZ SOFIA GABRIELA	EL FRANCO	LOS MORROS 1560 LOMAS DE ORIENTE IV	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
73	QUIROZ BUSTOS CARMEN GLORIA	ANTONELLA	CERRO MANQUEHUE 496 LOMAS DE ORIENTE IV	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
74	MEDINA RAMIREZ PAULINA ALEJANDRA	DOMINIQUE	AVENIDA CIRCUNVALACION ORIENTE 421 LOS DOMINICOS	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
75	SALGADO FUENTES NATALI CAROLINA	MR. DAMI	SANTA CATALINA DE RICCI 2065 VILLA LOS DOMINICOS III	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
76	GUTIERREZ FERRADA CECILIA DEL PILAR	AMASANDERIA SAN MARTIN	P.JE. SAN FRANCISCO FERNANDEZ 426 VILLA LOS DOMINICOS III	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
77	SALGADO FUENTES MATIAS SEBASTIAN	YIFI AHORRO	FRAY JACINTO CASTAÑEDA 463 VILLA LOS DOMINICOS III	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

78	CRISOSTO BECERRA DANIEL ALEJANDRO	EL MOROCHO	P.JE. FRAY VICENTE GONZALEZ 2126 VILLA LOS DOMINICOS 5	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
79	TORRES FARIÑES FLOR MARIA	LA FLOR	ALONSO DE ERCILLA 808	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
80	RETAMAL CONSTANZO BEATRIZ MILADI	AJP	HUAMBALI 849 EL ROBLE	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
81	URBINA ASIS ROSSANA	ASIS	LOS ESPINOS 848 EL ROBLE	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)

82	PALAVECINO CARRASCO JUANA FRANCISCA	EL RINCONCITO DE LOS TIOS	P.JE. 7 SUR 561 POBLACION EL ROBLE	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
83	RAMIREZ VALENZUELA ENGELBERH RODRIGO AGUEDO	RAMVAL	LOS ALERCES 816 A POBLACION EL ROBLE	DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES O CERVEZAS
84	RAMIREZ VALENZUELA ENGELBERH RODRIGO AGUEDO	RAMVAL	LOS ALERCES 816 A POBLACION EL ROBLE	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
85	RAMIREZ VALENZUELA ENGELBERH RODRIGO AGUEDO	RAMVAL	LOS ALERCES 816 A POBLACION EL ROBLE	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
86	FIERRO VALDERAS VIOLETA ELIZABETH	CHILOE	AVDA. LOS PUELCHES 359	RESTAURANTE
87	MARTINEZ VASQUEZ MIRTHA JANETT	MARVAS	EL VOLCAN 658 VILLA LOS PUELCHES	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
88	LOPEZ JARA ERCILIA	MIM	ESMERALDA 635 VILLA LOS VOLCANES I	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
89	AVILES ROSALES MIGUEL ANGEL	LOS ANDES	LOS ANDES 567 VILLA LOS VOLCANES I	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
90	MARAMBIO CARDENAS LAURA AURELIA	LOS VOLCANES	P.JE. PETEROA 705 VILLA LOS VOLCANES I	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
91	MONCADA VALENZUELA JUAN LUIS	DON JUANITO	VOLCAN CHILLAN 592 VILLA LOS VOLCANES I	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
92	RODRIGUEZ POBLETE ELENA DEL CARMEN	SANTA ELENA	ANTARTICA CHILENA 1881 LUIS CRUZ MARTINEZ	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
93	FERNANDEZ AEDO JOSE RAUL	EL ARBOLITO	ANTARTICA CHILENA 1789 LUIS CRUZ MARTINEZ	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
94	RODRIGUEZ ORTEGA JAVIER ANTONIO	EL CANELO	LORD COCHRANE 359 LUIS CRUZ MARTINEZ	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
95	ORTEGA RUBILAR JAMES RODRIGO	O	AVDA. CHILE 233	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
96	URIBE ALVARADO INES DEL CARMEN	LOS PUELCHES	AVDA. LOS PUELCHES 1272 SARITA GAJARDO	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
97	CARRASCO MONTERO NATALY MAGDALENA	ME LANCÉ	OBRIEN 247 SARITA GAJARDO	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
98	MORALES BASTIDAS SORAYA EVELIN	B Y F	CERRO CONSTANCIA 533 VILLA NEVADOS DE CHILLAN	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
99	MUÑOZ ACEVEDO NAYARETH SOLANGE	MACARENA	LOMA BLANCA 111 VILLA DOÑA FRANCISCA III	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
100	BUSTOS NOVA JOSE IGNACIO	SUPERMERCADO DON NACHO	CAMINO A HUAPE KM. 6	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
101	PARRA MARDONES ULISES DEL CARMEN	ODISEA	CAMINO A HUAPE KM. 7 SAN JOSE LOTE 2	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
102	CORREA HENRIQUEZ CARMEN GLORIA	PARRITA	CAMINO A HUAPE KM. 9	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
103	OVARZO LLANO ROXANA GENEVEVA	LAS CAMELIAS	SECTOR ORO VERDE KM. 8 SITIO 25 CAMINO A PORTUGUELO	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
104	MUÑOZ ORTIZ MELCHESEDED ELIU	MUDAY	RAMON SUBERCASEAUX 119 PORTAL DEL LIBERTADOR	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
105	CACERES POBLETE GONZALO	ESPAÑA	AVDA. ESPAÑA 430	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
106	VALERIA GOMEZ CLODOMIRO ALFONSO	LA PAMPA	P.JE. 9 ORIENTE PUREN 9	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
107	VILLABLANCA SEGUEL ROSA IRIS	SUPERMERCADO ROSITA	P.JE. 3 ORIENTE PUREN 15	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
108	LAGOS VARGAS ESMERALDA CATERGIANI	EL MERCADITO	CALLE B 516 SEGUNDA AMPLIACION PUREN	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)

109	LLANOS LAGOS HECTOR FERNANDO	EL GALLITO	PJE. 11 50 AMPLIACION PUREN	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
110	RIQUELME OYARCE RODRIGO ALBERTO	PERLITA	CENTRAL 93 PUREN	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
111	NEIRA REYES LEONIDES DEL ROSARIO	ENTRE AMIGOS	BULNES 1199	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
112	DALMAZZO MULLER WILMA AIDA	DI LUI	AVDA. ARGENTINA 358	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
113	DALMAZZO MULLER WILMA AIDA	DI LUI	AVDA. ARGENTINA 358	EXPENDIO DE CERVEZA
114	SANCHEZ SANCHEZ CESAR	EL DORADO	AVDA. LIBERTAD 713-B	RESTAURANTE
115	MUÑOZ HENRIQUEZ HERMINIA	EMPORIO	VEGA DE SALDIAS 1109	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
116	ACUÑA GARRIDO SUSANA DE LAS NIEVES	NUEVO CAFE ESPAÑOL	AVDA. LIBERTAD 672	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
117	MACHUCA FERNANDEZ ORIETA SCARLET	SUPERMERCADO SOS	CONSTITUCION 1195	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
118	ELGUETA SANDOVAL CATHERINE NATALIE	DGUSTA	INDEPENDENCIA 507	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
119	ELGUETA SANDOVAL CATHERINE NATALIE	DGUSTA	INDEPENDENCIA 507	RESTAURANTE DE TURISMO
120	RIFFO ORELLANA JAVIER ANTONIO	JACARANDA	AVDA. ARGENTINA 54	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
121	FLORES TAPIA XENIA ESTEFANIA	LA ALDEA	AVDA. LIBERTAD 735 LOCAL B	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
122	DIAZ DIAZ ALAN EFIGENIO	ROCAS	AVDA. LIBERTAD 690	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
123	AGUILERA GUTIERREZ MONICA DEL CARMEN	LA MONY	AV. DIAGONAL LAS TERMAS 1983 LOCAL B-2	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
124	CARTES ARRIAGADA MARIA CECILIA	MYM	CERRO ROBLE 973 VILLA PASEO DE ARAGON	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
125	RIVAS MARQUEZ MIGUEL ANDRES	SANTINO	CERRO ROBLE 1003 PASEO ARAGON	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
126	MONSALVE CANDIA EVELYN MATILDE	CHAPULIN	CREACION 2031 VILLA CREACION	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
127	MONSALVE ROSAS ELSA MARINA	JGZAPPETTINI	RENATO ARANCIBIA 2068 VILLA CREACION	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
128	APARICIO FIGUEROA DAVID DEL CARMEN	LA LLANURA	LA LLANURA 548 VILLA DON MARTIN	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
129	REBOLLEDO ESCOBAR CRISTIAN ALEJANDRO	TOBY	LA LLANURA 624 DON MARTIN	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
130	LAGOS SOTO IRMA ELIZABETH	ALMACEN EL CARMEN	MAGNETITA 1105 VILLA DOÑA ISABEL	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
131	LAGOS SEPULVEDA INGRID CECILIA	PRONTO IGNA	MAGNETITA 1150 VILLA DOÑA ISABEL	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
132	CERDA PALAVECINO JORGE ANTONIO	SUPERMERCADO DON JORGE	MAGNETITA 1270 VILLA DOÑA ISABEL	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
133	GAJARDO MENDEZ NATALIA	MASSIMO	AVDA. ALONSO DE ERGILLA 2780 LOCAL 1	EXPENDIO DE CERVEZA
134	PARRA BUSTOS SAMUEL	SUPERMERCADO ITALIA	ITALIA 456 VILLA PALERMO	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
135	VALENZUELA SANDOVAL SANSON ARMANDO	SAMBY	ROSAURO ACUÑA 851 ESTADIO	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)

136	CUETO PEREZ CRISTOBAL EDUARDO	COYOTE	ROSAURO ACUÑA 706	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
137	ACUÑA VEGA HERMAN	SANTA TERESITA	PARAISO 584 VILLA PARAISO	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
138	CONCHA FIGUEROA GERMAN ENRIQUE	VIA CAR	HERAS 224 VILLA PARAISO	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
139	MERINO ARRIAGADA MARIA VIRGINIA	MINIMERCADO EL TEJAR	EL TEJAR 1796 POBLACION EL TEJAR	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
140	SALAZAR RUIZ LUIS ROLANDO	DON JOAQUIN	EL TEJAR 199-B MARTA BRUNET	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
141	GAILLARD ORTEGA RAUL ISAAC	RFMP	PJE. 6 PONIENTE 1750 VICENTE PEREZ ROSALES	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
142	BEROIZA ASTUDILLO NANCY	PATRICK	CORREGIDOR ALVARADO 1006 VICENTE PEREZ ROSALES	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
143	CEBALLOS LAGOS IRENE	DAKTARI	LUIS ARELLANO 2003 VILLA ISLAS DEL SUR	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

El **SECRETARIO MUNICIPAL, SR. SAN MARTÍN** da lectura al Oficio N° 7.108/2025 de 12.12.2025.

La **CONCEJALA, SRA. FERNÁNDEZ:** Yo me abstengo.

La **CONCEJALA, SRA. CHÁVEZ:** Apruebo con la abstención de la N° 28 y N° 60.

El **SR. BENAVENTE, Presidente,** Se pone en votación para acuerdo el Oficio N° 7.108/2025 de 12.12.2025, que solicita acuerdo al H. Concejo Municipal para pronunciarse aprobando o rechazando renovación de Patentes de Alcoholes, periodo Primer Semestre 2026, de 208 roles de patentes.

Votan a favor las Sras. Hormazábal, Contreras y los Sres. Benavente, Ramírez, Badilla, Jara, Franulic y Soto. (8)

Se abstiene las Sras. Chávez, sólo respecto de las patentes que se señalan, aprobando en lo demás y la Sra. Fernández, en general. (2)

ACUERDO Nº 1.298/26.- El H. Concejo Municipal acuerda con las abstenciones que se señalan a continuación, **aprobar** la renovación de las patentes de alcoholes, período 1/2026, de 208 Roles de patentes. Se abstiene la Concejala Sra. Chávez respecto de las patentes consignadas en los numerales 28 y 60 del listado que se indica a continuación, aprobando en todo lo demás Se abstiene en general la Concejala Sra. Fernández.

N°	ROL	NOMBRE	NOMBRE FANTASIA	RUT	DIRECCION	GIRO
1		ASCENCIO PINTO IGNACIO AGUSTIN	ZONA MARKET		ALONSO DE ERCILLA 1678 MARTIN RUIZ DE GAMBIA	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
2		FUENTES BASCUÑAN ALEXIS MATIAS			PJE. NUEVA DOS 478 ALTOS DEL ESTE	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
3		SALGADO PALMA JOHNNY MAURICIO	CERVECERIA WANDERSLEBEN		CAMINO A PINTO KM. 7 N° 3040	ELABORADORA Y DISTRIBUIDORA DE CERVEZAS
4		DEL PINO RODRIGUEZ ROSA LILIAN	KLANDESTINOS		CAMINO A PINTO KM. 6 LOTE 7-A	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
5		DEL PINO RODRIGUEZ ROSA LILIAN	KLANDESTINOS		CAMINO A PINTO KM. 6 LOTE 7-A	EXPENDIO DE CERVEZA
6		MORENO MASAFIERRO LUIS ORLANDO	MOTEL MONTEVERDE		CAMINO A PINTO KM. 8 HIJUELA 2 Y	HOTEL
7		RIQUELME CASTILLO RICARDO APOLINARIO	REYMAR		CAMINO A PINTO KM. 8	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
8		RIQUELME CASTILLO RICARDO APOLINARIO	REYMAR		CAMINO A PINTO KM. 8	DISCOTECA
9		FIGUEROA ARAVALE MARIA FANI	VERDE ESPERANZA		CAMINO A PINTO KM. 6	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
10		MILLAR MUÑOZ LUIS ANTONIO	LUCHITOS		CAMINO SAN BERNARDO 1755 BRISAS DE CHILLAN	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
11		CASTILLO CHAVARRIA JUANA	SUPERMERCADO MONTSERRAT		CERRO APOQUINDO 1209 BRISAS DE ÑUBLE	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
12		ARAYA ROMERO GUILLERMO ENRIQUE	TOMI		RIO NEGRO 627 BRISAS DE ÑUBLE	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
13		RIQUELME GONZALEZ ISABEL ANDREA	PUNTO IDEAL		AVDA. COIHUECO 562 EDUARDO ANDRADES	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
14		VEGA LAVADO ANDREA CAROLINA	SUPERMERCADO CUITIÑO		AVDA. LA CONCEPCION 350 POBLACION CHILLANCITO	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
15		AVENDAÑO VASQUEZ JORGE LUIS	BOTILLERIA 18		18 DE SEPTIEMBRE 37	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
16		AVENDAÑO VASQUEZ JORGE LUIS	BOTILLERIA 18		18 DE SEPTIEMBRE 37	SALON DE TE O CAFETERIA (CON EXPENDIO DE CERVEZA, SIDRA Y VINO)
17		MORALES ARROYO SONIA	COMERCIAL NACHITO		VEGA DE SALDIAS 301	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
18		DEL PINO RODRIGUEZ MYRNA AURELIA	FICCUS		ROSAS 392	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
19		MERINO FERNANDEZ MARIA GLADYS	M&M		AVDA. BRASIL ESTACION FFCC	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
20		MUÑOZ ORTIZ MELCHSEDED ELIJU	MELITOS		AVDA. BRASIL 10	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
21		PEREIRA URRUTIA ANA MARIA	OPEN PLAZA MARKET		AVDA. O HIGGINS 199	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
22		PEREIRA URRUTIA ANA MARIA	OPEN PLAZA MARKET		AVDA. O HIGGINS 199	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
23		GONZALEZ ALBORNOZ PATRICIA ANDREA	PIZZERIA PIAMONTE		GAMERO 299	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
24		SUAREZ ARTEAGA ERIK ALEJANDRO	SEVIMARKET		AVDA. ECUADOR 598	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
25		SALAZAR ROMERO JOSE IVAN	LOS OLIVOS DE CONFLUENCIA		CALLE PRINCIPAL CONFLUENCIA	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
26		OROSTICA CARES ROSA FLOR DEL CARMEN	LA HORMIGUITA		PJE. LOS MAPUCHES 127 VILLA CARLOS ABEL JARPA VALLEJOS	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)

27	VERGARA CARRASCO ALEJANDRA PAOLA	DOÑA ALEJANDRA	SALTO DEL ITATA 112 VILLA DOÑA FRANCISCA III	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
28	PAYA MARQUEZ ROXANA CAROLINA	SUPER PRO	AVDA. CIRCUNVALACION 29 VILLA DOÑA FRANCISCA III	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
29	ARIAS AGUILERA YESSICA EVELINE	VALLE HERMOSO	VALLE HERMOSO 3288 VILLA DOÑA FRANCISCA III	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
30	TENORIO IBACACHE MARCELO	ANGOL	ANGOL 29 VILLA DOÑA FRANCISCA II	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
31	BRIONES URIBE LILIAN JEANETTE	CASTILLO AZUL	RUBLE 230 VILLA DOÑA FRANCISCA	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
32	VASQUEZ AZOCAR PAOLA ANDREA	LA EMERGENCIA	LOS ANGELES 168 VILLA DOÑA FRANCISCA	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
33	MOLINA RIQUELME RUTH ALEJANDRA	MINIMARKET Y BOTILLERIA NUBLE	RUBLE 107 VILLA DOÑA FRANCISCA	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
34	GODOY BADILLO MARCELA PAZ	SECRETOS DE LA NONA	CAMINO A LAS MARIPOSAS 5766	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
35	BECCERRA ZURITA FLOR MARIA	SUPERMERCADO BECCERRA	LOS DRAGONES 509 EL TORO	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
36	MALDONADO ARRIAGADA PATRICIA DEL CARMEN	SUPERMERCADO DON JOSE	CAMINO A CATO KM. 16 PARCELA 2 LA ESPERANZA S/N	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
37	BAYONA ALVAREZ LILIANA MERCEDES	LA COLOMBIANA	AVDA. SEPULVEDA BUSTOS 381 POBLACION MEDINA	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
38	MOENA MONROY ALICIA DE LAS MERCEDES	MINIMARKET CHANO	MANUEL RODRIGUEZ 280 POBLACION LA FUENTE	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
39	PONCE ALARCON JAIME DEL CARMEN	ALMACEN Y BOTILLERIA CENTRAL	PJE. 1 108 FERRETERA NUBLE	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
40	FUENTES LILLO MARTA	LAS TAGUITAS	RUBLE RUPANCO 350	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
41	GUTIERREZ SAN MARTIN PAMELA DE LAS MERCEDES	CORDILLERA	MARIO VERGARA 524 JUAN XXIII	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
42	TRUJILLO NOVOA JUANA GRACIELA	DANIELITO	LOS HUILLICHES 613 POBLACION IRENE FREI	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
43	CISTERNAS CORTES NANCY DE JESUS	DON QUELO	PJE. 5 71 JUAN XXIII	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
44	CONTRERAS RIVERA FELIPE EDUARDO	EL PIPE	LOS HUILLICHES 383 IRENE FREI	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
45	REYES SEGURA MARCIA DEL LOURDES	LOURDES	MARIO VERGARA 420 JUAN XXIII	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
46	LAGOS PARRA ANGELICA DE LAS MERCEDES	EL DINAMICO	EL VERGEL 6341 HUERTOS DE CHILLAN II	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
47	CARRIEL MUÑOZ CARLA ANDREA	LA ESQUINA	PJE. VALLADOLID 1794 POBLACION VICENTE PEREZ ROSALES	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
48	FUENTES JARA JACQUELINE	CA MI	BARROS ARANA 1034 VILLA JARDINES DEL SUR	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
49	MUÑOZ DE LA HOZ CLOTILDE	KOTTY	BARROS ARANA 1156 VILLA JARDINES DEL SUR	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
50	ARIAS NAVARRETE NANCY DE LAS MERCEDES	LOS NARDOS	LOS NARDOS 916 VILLA JARDINES DEL SUR	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
51	VASQUEZ DURAN PASQUALA DEL ROSARIO	SAN DIEGO	AVDA. NUEVA SUR 1042 VILLA JARDINES DEL SUR	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
52	REYES FUENTES VERONICA DE LOURDES	SAN SEBASTIAN	LOS NARDOS 1039 VILLA JARDINES DEL SUR	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)

53	HENRIQUEZ GONZALEZ MARIANELA DEL PILAR	EL CUERVO	AVDA. RIO VIEJO 1002-B	EXPENDIO DE CERVEZA
54	SAN MARTIN BARROS MANUEL ALEJANDRO	EL CUERVO	RIO VIEJO 1002	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
55	BONILLA CARRASCO LORENZO	JANORS	CAMINO A SAN IGNACIO 1	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
56	MORA SANCHEZ MARGARITA	LOS GEMELOS	CAMINO A SAN IGNACIO 98 RIO VIEJO	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
57	BORQUEZ MUÑOZ GLORIA PAULINA	PAULINA	CAMINO SAN IGNACIO 1020 RIO VIEJO	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
58	DE LA FUENTE GATICA DELIA	RINCONCITO	CALLE SUR 1097 RIO VIEJO	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
59	MALDONADO MEDINA MARIA BELEN	M Y M	PASAJE LANALHUE 1260 VILLA LAGOS DE CHILE	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
60	MARCIA ALEJANDRA CHAVEZ GUTIERREZ	MINIMERCADO BRENDA	PJE. LAGO RUPANCO 1295 VILLA LAGOS DE CHILE	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
61	AEDO TRONCOSO SONIA	LOS ALMENDROS	TEHUALDA 265 VILLA LOS ALMENDROS	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
62	LERTORA MORA EUGENIA	LOS MENDEZ	TEHUALDA 39	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
63	ARANEDA VALENZUELA LILIANA ELIZABETH	MINIMERCADO ROSARO ACUÑA	ROSAURO ACUÑA 370	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
64	ESPARZA CHAVEZ PAMELA CONSUELO	PECADOS PIZERIA	HERNAN OLGUIN 207 VILLA LOS COPIHUES	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
65	SEPULVEDA VILLOUTA MARIANELA DEL CARMEN	SUPERMERCADO ARMONIA	TEHUALDA 284 VILLA LOS COPIHUES	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
66	PARADA ACEVEDO NORMA	SUPERMERCADO NORMA	LOS COPIHUES 388 VILLA LOS COPIHUES	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
67	ROBERTO ENRIQUE FORMAS NOVOA	CERVEZAS FORMANS	CAMINO A HUAPE KM 12 FUNDO LA PIEDR. MALLOA	ELABORADORA Y DISTRIBUIDORA DE CERVEZA
68	VASQUEZ CASTILLO ADELA DEL ROSARIO	MALLOA	CAMINO A HUAPE KM. 12 MALLOA	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
69	ROBERTO ENRIQUE FORMAS NOVOA	QUINCHO DE MALLOA	CAMINO A HUAPE KM 12 FUNDO LA PIEDR. MALLOA	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
70	PARADA CERDA JUAN ANTONIO	SANTA ROSA	CAMINO A MALLOA LOTE 1 KM. 12 Sin Poblacion	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
71	JARDUA CAMPOS CARLOS ANDRES	VIÑA JARDUA	CAMINO A HUAPE PARCELA 9 LOTE 1 KM 8	BODEGA ELABORADORA DE VINOS
72	JARDUA CAMPOS CARLOS ANDRES	VIÑA JARDUA	CAMINO A HUAPE PARCELA 9 LOTE 1 KM8	RESTAURANTE DE TURISMO
73	VIELMA PONCE MONICA DEL CARMEN	EL ENCINO	CAMINO A PINTO KM. 11 ST 7 LT 3	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
74	SIERRA SIERRA LUIS BENJAMIN	MINIMERCADO LOS GUINDOS	LOTE 45, PARCELA 8, EL CIPRES CAMINO A PINTO KM. 11 S/N	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
75	PINO LAGOS MAKARENA DEL CARMEN	ONDE EL PATO	CAMINO A PINTO KM 11 S/N	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
76	IBANEZ JARA SUSANA ELENA	SIEMPRE AMIGOS	CAMINO A PINTO KM. 7	RESTAURANTE
77	MUÑOZ MARTINEZ JOSE GABRIEL	BOTILLERIA LA POSADA	CERRO POSADA 1626 LOMAS DE ORIENTE	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
78	GUTIERREZ GUTIERREZ CARMEN ELIZABETH	SAN SEBASTIAN	AVDA. LIBERTAD ORIENTE 1693 VILLA LOMAS DE ORIENTE	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

79		ROJAS SEPULVEDA LUIS ANTONIO	EL RINCON DEL RAMBO		RIO VIEJO 1283 LOCAL 2	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
80		GARRIDO VICTTORIANO JOSE ABEL	LA PREVIA		PJE. 6 750 RIO VIEJO	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
81		DEL PINO RODRIGUEZ ALICIA DEL CARMEN	PARRILLADA EL PINAR		RIO VIEJO 975	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
82		DEL PINO RODRIGUEZ ALICIA DEL CARMEN	PARRILLADA EL PINAR		RIO VIEJO 975	EXPENDIO DE CERVEZA
83		PINO LILLO GILDA DE LOURDES	PATAGONIA		RIO VIEJO 1150	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
84		PINO LILLO GILDA DE LOURDES	PATAGONIA		RIO VIEJO 1150	DISCOTECA
85		LUENGO RICOTTI RICARDO	RICOTTI		JANEQUEO 226 RIO VIEJO	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
86		PINO AEDO LUCIA DEL CARMEN	SAN MIGUEL		AVDA. RIO VIEJO 868	RESTAURANTE DIURNO
87		SUAREZ PINO MARCELO ANTONIO	SANTA ROSARIO		RIO VIEJO 801	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
88		MATUS ARTEAGA GLORIA DE LAS NIEVES	SUPERMERCADO COYYICO		LOS PEHUENCHES VIEJO 309 RIO	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
89		CABRERA PARRA SERGIO GUSTAVO	NICOLAS		CAMINO A TANILVORO LOS BARRIALES KM. 14	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
90		PEREZ VALLEJOS MARCIA ELENA	SANTA ELENA		CAMINO A TANILVORO CHACRA LA VEGA KM. 14	EXPENDIO DE CERVEZA
91		BARRA PEDREROS GIOCONDA LISETTE	YOCA		LA ARBOLEDA 316 LOS DOMINICOS	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
92		BEROIZA ASTUDILLO EDUARDO ANTONIO	TOBIAS		SIERRA NEVADA 787 VILLA LOS VOLCANES II	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
93		SANCHEZ BARROS ALICIA ESTER			ESMERALDA 970 VILLA LOS VOLCANES IV	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO

94		SANCHEZ BARROS ALICIA ESTER	AGUACATE MIX		ESMERALDA 970 VILLA LOS VOLCANES IV	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
95		PEREZ SEPULVEDA DOMINGO	EL CANARIO		ESMERALDA 878 VILLA LOS VOLCANES IV	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
96		BENAVENTE CAMPOS ESTEFANIA DEL ROSARIO	PROVISIONES LYN		PJE. PALLACHATA 979 VILLA LOS VOLCANES IV	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
97		MEDINA UMAÑA TERESA	BOTILLERIA DON NENE		AVDA. NUEVA ORIENTE 1260 VILLA LOS VOLCANES VI	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
98		CORTEZ VELOZO YOLANDA CRISTINA	SAN NICOLAS		AVDA. NUEVA ORIENTE 986 VILLA LOS VOLCANES VI	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
99		FERRADA GONZALEZ HECTOR LISINIO	TITO MARKET EXPRESS		CERRO MORENO 1053 VILLA LOS VOLCANES VII	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
100		JULIO ARRIAGADA LUCIANO ANDRES	CENTRAL RUBLE		TORRES DEL PAINE 963 VILLA LOS VOLCANES VIII	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
101		VASQUEZ SILVA JOSE LUIS EDUARDO	JV BOTILLERIA		AVDA. ZAÑARTU 1730 POBLACION LUIS CRUZ MARTINEZ	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
102		GARRIDO LEON EDUVIJES DEL TRANSITO	LA ESPERANZA		ZAÑARTU 1327	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
103		DÍAZ VISCARRA ELBA DEL C.	ORA		ANTARTICA CHILENA 1364	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
104		CISTERNAS CISTERNAS MANUEL ANTONIO	PESCAO		ZAÑARTU 1286 POBLACION ZAÑARTU	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

105		NAHUELHUE TAPIA SUSANA	SINAT		SIMON BOLIVAR 1375 LUIS CRUZ MARTINEZ	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
106		VERGARA MORA SOLEDAD DEL CARMEN	EL CHANGUITO		AVDA. LA CONCEPCION 284	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
107		ITURRA ARRIAGADA HUGO IGNACIO	MAGNOLIA BAR		AVDA. ARGENTINA 255	RESTAURANTE DE TURISMO
108		TRONCOSO VENEGAS ANA MARIA	GRANITO DE ORO		CERRO ARACAR 547 VILLA NEVADOS DE SHANGRILA	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
109		BARRERA LEMA ELENA NADIA	LA VECINA		CERRO DEL LEON 430 VILLA NEVADOS DE SHANGRILA	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
110		QUEZADA BELMAR MERY LIBERTAD	FANNY		MARTA COLVIN 1023 PARQUE HABITACIONAL RIO VIEJO	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
111		POBLETE BARRIENTOS GABRIEL JESUS	MINIMARKET SANTA MARTA		SAN CARLOS 1954 VILLA SANTA MARTA	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
112		VILLASECA DOMINGUEZ LUIS ANTONIO	SUPERMERCADO MONTAÑA		SAN FRANCISCO DE ASIS 1585 VILLA EMMANUEL	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
113		TRONCOSO ROZAS JOAQUIN ANDRES	VEGA EMMANUEL		EMMANUEL 1587 VILLA EMMANUEL	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
114		SEPULVEDA TASSARA OLGA LILIANETTE	AMANDA MINIMARKET Y BOTILLERIA		BARROS ARANA 139 POBLACION MARDONES	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
115		SALGADO GUERRERO GLORIA MARIANELA	DON AGUSTIN		LEUCOTON 227 POBLACION MARDONES	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
116		SAN MARTIN MARTINEZ ALFONSO DEL TRANSITO	DON CHITO		ALONSO DE ERCILLA 202 POBLACION MARDONES	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
117		NAVARRETE FUENTEALBA MARIA	LA CARRETERA		LEUCOTON 302 POBLACION MARDONES	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
118		GARRIDO MARTINEZ BERTA ZOILA	RESTAURANTE RIO VIEJO		RIO VIEJO 632	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
119		GARCIA CIRES MARIA EUGENIA	SUPERMERCADO KENA		QUINCHAMALI 5732 CAM. PUBLICO	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
120		CASTRO SEPULVEDA ANDRES ABELINO	DON NINO		QUINCHAMALI S/N	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
121		GALLEGOS OSORIO GLORIA ANGELICA	LA ESQUINITA		CALLE PRINCIPAL S/N QUINCHAMALI	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
122		PRADO LILLO CARMELA ENEDINA	SABORES DEL PRADO		LA UNION 71 SECTOR NORTE QUINCHAMALI	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
123		VASQUEZ VALLEJOS LUZ MAGALY	ALMACEN QUINQUEHUA		CAMINO A CATO KM. 25 QUINQUEHUA	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
124		FIGUEROA FIGUEROA CARMEN	JAIMITO		CAMINO PUBLICO QUINQUEHUA 633 ST 2 KM 22	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
125		RIVERA PARRA PEDRO SEGUNDO			AVDA. RUIZ DE GAMBOA 1791	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
126		PALMA PAVEZ LUZ MARIA ANGELICA	COME RICO		PJE. 2 ORIENTE 1951 VICENTE PEREZ ROSALES	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
127		IBARRA CONTRERAS ANGELICA DEL CARMEN	SUPERMERCADO IBARRA		RINCONADA DE CATO KM. 10 SITIO 29	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
128		IBARRA CONTRERAS ANGELICA DEL CARMEN	SUPERMERCADO IBARRA		RINCONADA DE CATO KM. 10 SITIO 29	EXPENDIO DE CERVEZA
129		FUENTES VERGARA JUAN GUILLERMO	BOTILLERIA DON JUANITO		ALONSO DE ERCILLA 803	BAR CANTINA
130		FUENTES VERGARA JUAN GUILLERMO	BOTILLERIA DON JUANITO		ALONSO DE ERCILLA 803	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

131	VERA LAGOS NAYARETH DEL CARMEN	COMERCIAL ROSALES	ALONSO DE ERCILLA 951	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
132	MELLA BECERRA SONIA DEL ROSARIO	DON PABLITO	ALONSO DE ERCILLA 803	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
133	DURAN FUENTES ADRIANA HAYDEE	EL SAUCE	ALONSO DE ERCILLA 813	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
134	SAEZ MUÑOZ ERWIN ENRIQUE	SUPERMERCADO OTY	LOZIER 211 POBLACION ROSITA O'HIGGINS	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
135	NEIRA MONTECINOS ELISA DEL CARMEN	MINIMARKET LA FLOR II	SAN CRISTOBAL 327 VILLA SAN CRISTOBAL	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
136	GARCIA SEPULVEDA CRISTIAN EDUARDO	UL -YINN	SAN CRISTOBAL 429 VILLA PARQUE LANTANO	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
137	LOPEZ LEIVA DESIDERIO	MINIMARKET VALDIVIA	CALLE 1 CENTRAL 321 VILLA SAN PEDRO	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
138	JARA RODRIGUEZ JORGE RUBEN	LA CUCARACHA	SANTA CRUZ DE CUCA SIN VILLA LORETITO	SALON DE TE O CAFETERIA (CON EXPENDIO DE CERVEZA, SIDRA Y VINO)
139	ORTIZ TAPIA LISBETTY ALEJANDRA	AKIKOMO	AVDA. FRANCIA 294 SANTA ELVIRA	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
140	NEIRA NEIRA PLACIDO DEL CARMEN	BLACK JACK	DIEGO DE ALMAGRO 391 SANTA ELVIRA	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
141	CIFUENTES TORRES CARLOS YOHANEL JESUS	CALIFORNIA SANDWICH	AVDA. ECUADOR 741	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
142	OYARCE GODOY LUIS PATRICIO	COMERCIAL LA BODEGA	REPUBLICA 601 POBLACION SANTA ELVIRA	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
143	VILDOSOLA MOLINA ELIAS EDUARDO	DONDE EL LALO	REPUBLICA 661 SANTA ELVIRA	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
144	BARRERA FERNANDEZ PAOLA ANDREA	EL BOLICHE	AVDA. FRANCIA 360 SANTA ELVIRA	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
145	SOLIS CARRASCO OSVALDO	EL COLONIAL	AVDA. ECUADOR 1181	RESTAURANTE
146	GALLEGOS VASQUEZ IRIS ANTONINA	GATO FELIX	DIEGO DE ALMAGRO 158 SANTA ELVIRA	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
147	VILDOSOLA BASUALTO RICARDO ANDRES	LA PIRAMIDE	REPUBLICA 299 SANTA ELVIRA	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
148	MORA PEREIRA MARIA JOSE	LA TARANTELA	SOTOMAYOR 344 POBLACION SANTA ELVIRA	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
149	MEDRANO QUEZADA ERIKA DEL CARMEN	LAS ROSAS	FERMIN VIVACETA 94 SANTA ELVIRA	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
150	AGUILERA FUENTES GABRIEL FRANCISCO	MOTONETA 1	PADRE HURTADO 242 SANTA ELVIRA	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
151	PALAVECINO LLANOS RODRIGO FERNANDO	ONDE PALA	FLORES MILLAN 31 SANTA ELVIRA	BAR CANTINA
152	PALAVECINO LLANOS RODRIGO FERNANDO	ONDEPALA	FLORES MILLAN 31 SANTA ELVIRA	RESTAURANTE DE TURISMO
153	ALARCON CARTES GLADYS	ROSITA	AVDA. PADRE ALBERTO HURTADO 02 SANTA ELVIRA	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
154	ORTIZ FAUNDEZ ANDREA MALVINA	SABOR A MAS	AVDA. FRANCIA 207	RESTAURANTE DIURNO
155	FERNANDEZ VILCHES CAROLINA HELENA	ZONA VIP	OTTO SCHEAFFER 399 SANTA ELVIRA	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
156	TOLEDO AEDO SYLVIA OLIVIA	DON PEPE	LOS ÑIRRES 228	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)

157	FIGUEROA HERNANDEZ EVELYN FILOMENA	LA CHICA	PJE. SHANGRILA 901 SANTA FILOMENA	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
158	FIGUEROA ACUÑA ALDO RICHARD	ALDO	CABILDO 1381 POBLACION VICENTE PEREZ ROSALES	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
159	FIGUEROA SAAVEDRA JOSE MAURICIO	ANITA	LA COLONIA 1655 VICENTE PEREZ ROSALES	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
160	ESCARES ITURRA ORLANDO SEGUNDO	DON NANO	PJE. 1 NORTE 673 VICENTE PEREZ ROSALES	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
161	HERNANDEZ BENAVIDES PEDRO IGNACIO	DYLAN	SANTA BLANCA 844 VICENTE PEREZ ROSALES	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
162	GALLARDO BUSTAMANTE SOLEDAD DE LAS NIEVES	EL COCHO SPA	PJE. 2 NORTE 534 VICENTE PEREZ ROSALES	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
163	MARCHANT SEGUEL MARITZA ROXANA	PAULITA	AVDA. RUIZ DE GAMBOA 1555 VICENTE PEREZ ROSALES	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
164	MEDINA CARTES HUGO	SUPERMERCADO MARIN	AVDA. RUIZ DE GAMBOA 898	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
165	RIFFO MONSALVE ERIKA DEL CARMEN	SUPERMERCADO SANTA BLANCA	SANTA BLANCA 593	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
166	UMAÑA JARA RAFAEL SEGUNDO	AKANU	LASTARRIAS 289 SIMON BOLIVAR	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
167	QUEZADA HERNANDEZ TERESA DEL ROSARIO	INIGE	RODRIGO DE QUIROGA 93 SARGENTO CANDELARIA	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
168	GONZALEZ LABRIN GLADYS	LASTARRIAS	LASTARRIAS 86	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
169	FERNANDEZ DE LA TORRE MARIO ADUL	LOMAS DE LONQUEN	LASTARRIAS 47	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
170	DELA HOZ GAJARDO LUIS HUMBERTO	MINIMERCADO DE LA HOZ	RODRIGO DE QUIROGA 75 SARGENTO CANDELARIA	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
171	FLORES LARA BERNARDITA	ALDIMER	CALLE 4 390 PEDRO LAGOS	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
172	MUÑOZ RAUL RENATO		AVDA. SEPULVEDA BUSTOS 426 BALMACEDA	BOTILLERIAS: DEPOSITOS DE VINOS, LICORES Y BEBIDAS ANALCOHOLICAS
173	BELMAR LEIVA NELLY GRACIELA		EJERCITO CHILENO 198 BALMACEDA	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
174	GARCIA HERNANDEZ SAMUEL ANTONIO	BALMACEDA	AVDA. ANDRES BELLO 101 BALMACEDA	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
175	FUENTES ACUÑA PATRICIA DEL CARMEN	PATRICIA	PORVENIR 292 BALMACEDA	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
176	OSSES GALLARDO ISABEL DE LAS M.	DONDE BETO	ALONSO DE ERCILLA 185 WICKER	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
177	ORMEÑO CID EDITH MAGDALENA	DOÑA MAGGY	ORELLA 6 LOCAL 1 WICKER	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
178	LEIVA VASQUEZ ASDRUBAL	LA ECONOMIA	LOS NOGALES 10	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
179	GALLEGOS CARRASCO GABY DE LAS MERCEDES	LA FARMACIA	BARROS ARANA 531	BAR CANTINA
180	SEPULVEDA VERGARA ARTICO DEL CARMEN	LA VEGA	PILCOMAYO 257 WICKER	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
181	NAVARRETE LAULHERE LUISA EDA	MARCELA	CRUCERO 80 POBLACION WICKER	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
182	CEPEDA LUSSEAU MIGUEL EDUARDO	SANTA MARGARITA	OBRIEN 3 POBLACION WICKER	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

183	MORA MORA LUIS HUMBERTO	SUPERMERCADO Y BOTILLERIA OBRIEN	OBRIEN 42 WICKER	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
184	CEBALLOS FERRADA PAULA MARLEN	PETER PAN	DIAMANTE 1269 VILLA VALLE HERMOSO	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
185	PEREZ SEPULVEDA MARIA TERESA	EL BARRIO	LMARI 1813 POBLACION RIO VIEJO	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
186	BAHAMONDEZ CARRASCO RAQUEL DE LAS NIEVES	LOS SAUCES	SENDA CHAPIRE VIEJO 184 RIO	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
187	SEPULVEDA MEDINA AARON EDUARDO	SADRON	LOS PIMIENTOS 1972 NUEVA RIO VIEJO	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
188	LAGOS FERRADA RAMON EDUARDO	EL PARRON	PALENA CHIOE 207 VILLA	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
189	GALVEZ DURAN ANA	PANADERIA CHIOE	RELONCAVI 914 VILLA CHIOE	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
190	FLORES TAPIA HECTOR	DON DIEGO	CAUPOLICAN 1793 VILLA CORDILLERA	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
191	JIMENEZ ARELLANO LUZ MONICA	AL PASO	LOS ALBAÑILES 6 VILLA IRAIRA	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
192	CERDA RIQUELME TECKSSIA ANDREA	COMERCIAL AMERICA	LAS AMERICAS 586 VILLA LAS AMERICAS	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
193	ESTRADA BENITEZ BERNARDA	FRED-ERICK	MONTERICO 1745 VILLA LAS MARIPOSAS	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
194	VARGAS CONTRERAS MARCELO ARTURO	CARNICERIA LA VILLA DOS	LOS ALERCES MADRID 824 VILLA	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
195	NAVARRETE HENRIQUEZ SONIA DEL PILAR	LUNA NEGRA	JORGE LAMA LAMA 429 VILLA PADRE HURTADO	BODEGA ELABORADORA Y DISTRIBUIDORA DE CERVEZAS
196	VALENZUELA ITURRA SIXTO OSVALDO	MINIMERCADO MAU	JORGE LAMA LAMA 439 PADRE ALBERTO HURTADO	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
197	VARGAS ROJAS OSCAR ARMANDO	SANTO DOMINGO	CAMINO A PARQUE LANTANO 305 VILLA PADRE HURTADO	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
198	PONCE UTRERAS MIREYA DEL CARMEN	SAN SEBASTIAN	PJE. ONICE 999 VILLA QUILMO	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
199	SEPULVEDA SAN MARTIN PATRICIA ELENA	PANADERIA SAN CRISTOBAL	ALBORADA 505 VILLA SAN VICENTE	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
200	GUTIERREZ JIMENEZ NOLBERTA DEL CARMEN	DON PEDRO	ARICA 161 ZANARTU	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
201	ASTUDILLO CARRASCO HUMBERTO JACOB	DONDE JACO	ANTARTICA CHILENA 1088 POBLACION ZANARTU	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
202	RIVAS OLATE MARIO MARCOS	DOÑA FRANCISCA	SIMON BOLIVAR ZANARTU 915	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
203	ALBORNOZ SAN MARTIN GENESIS ALEJANDRA	EL MERCADITO	SIMON BOLIVAR 780 POBLACION ZANARTU	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
204	SEPULVEDA FUENTES ELIEGER DE LA CRUZ	EL NIETO	ANTARTICA CHILENA 350 POBLACION ZANARTU	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
205	ARAVENA TORO JOSE REMBERTO	JOARA	ZANARTU 429 ZANARTU	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
206	SALGADO CEA MARIA ESTER	LA PALMERA	ANTARTICA CHILENA 1180 ZANARTU	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
207	PARDO PARDO PATRICIO	SABROSOITO	ANTARTICA CHILENA 954 POBLACION ZANARTU	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
208	SEPULVEDA MONTECINOS ELIZABETH ANGELICA	DON LAJO	CAPILLA COX KM. 14 TRES ESQUIN	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)

El **SECRETARIO MUNICIPAL, SR. SAN MARTÍN** da lectura al Oficio N° 7.117/2025 de 12.12.2025. Para hacer un mejor análisis de los antecedentes, la propuesta del Sr. Alcalde es retirarlo, con la anuencia del Concejo.

El **SR. BENAVENTE, Presidente**, Se pone en votación para acuerdo el Oficio N° 7.117/2025 de 12.12.2025, que solicita acuerdo al H. Concejo Municipal para adjudicar la propuesta pública denominada “Contrato De Servicio De Guardias De Seguridad Para Dependencias De La Ilustre Municipalidad De Chillán”

ACUERDO N° 1.299/26.- El H. Concejo Municipal acuerda con unanimidad de los presentes, **retirar** el Oficio N° 7.117 del 12 de Diciembre de 2025, relacionado con la adjudicación de la propuesta pública denominada “Contrato de Servicio de Guardias de Seguridad para dependencias de la I. Municipalidad de Chillán”.

El **SECRETARIO MUNICIPAL, SR. SAN MARTÍN** da lectura al Oficio N° 7.121/2025 de 12.12.2025.

El **SR. BENAVENTE, Presidente**, Se pone en votación para acuerdo el Oficio N° 7.121/2025 de 12.12.2025, que solicita acuerdo al H. Concejo Municipal para pronunciarse aprobando o rechazando renovación de Patentes de Alcoholes, periodo Primer Semestre 2026, de 13 roles de patentes.

ACUERDO N° 1.300/26.- El H. Concejo Municipal acuerda con unanimidad de los presentes, **aprobar** la Renovación de las patentes de alcoholes, período 1/2026, correspondiente a 13 roles de patentes, que se indican a continuación:

N°	ROL	NOMBRE	NOMBRE FANTASIA	RUT	DIRECCION	GIRO
1		TAPIA IRRIBARRA UBERLINDA DEL CARMEN	DANIEL	007285402-0	AVDA PERU 421 VEINTE DE AGOSTO	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
2		RUJZ CANTERO MARIA EUGENIA	PABAZKA	012163485-6	BARROS ARANA 257	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
3		PALACIOS PALAVECINO JOSE MIGUEL	DON DEIVI	011148916-5	MARIA ELENA 668 VILLA FERNANDO MAY	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
4		OLIVA LEIVA PATRICIA DEL ROSARIO	P Y P	011773184-7	LOS HEROES 678 VILLA FERNANDO MAY	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
5		CARTES FUENTES MARIO	EL NEVADO	012167972-3	EL NEVADO 70 VILLA LIBERTAD ORIENTE	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
6		VALLADARES CRISOSTO ANGELICA DEL CARMEN	VALLADARES	014027989-7	EL NEVADO 703 POBLACION BONILLA	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
7		NAVARRETE LILLO EBERTH JOEL	PAOLITA	015216871-3	LAS LILAS 60 VILLA LIBERTAD ORIENTE	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
8		ROMERO PEDRERO JEANETT	PACHI	012239406-9	CERRO CONSTANCIA 120 BRISAS DEL ORIENTE	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
9		MORAN MORAN SERGIO	SUPERMERCADO MASSIEL	004293606-5	LOS NOTROS 600 VILLA CUARTO CENTENARIO	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
10		ROMERO PEREZ EDUARDO ENRIQUE	REGINA	009247297-3	PJE. B 08 VILLA DIEGO PORTALES	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
11		NUÑEZ GATICA RICARDO ANDRES	EL AMERICANO	012551960-1	AVDA. CHILE 256	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
12		MARIN SOTO LUCRECIA CARMEN	TRSORANT LUCAS	014265544-6	CAMINO A HUAPE KM. 13	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
13		FACUSE GARCIA DANIEL ANTONIO	HOTEL VERMUDAS	015879523-K	PANAMERICANA NORTE KM. 5	HOTELES

El **SECRETARIO MUNICIPAL, SR. SAN MARTÍN** da lectura al Oficio N° 7.123/2025 de 12.12.2025.

La **CONCEJALA, SRA. CHÁVEZ**: Yo me abstengo, porque en la Viña está la Sra. Teresa Del Carmen Troncoso, quien fue Jefa de Protocolo, cargo de confianza del Alcalde, y yo fui su Directora de DIDECO. No somos amigas ni nada, pero tuvimos relación laboral y obviamente hay personas que tienen relación de cercanía.

El **CONCEJAL, SR. BADILLA**: Me hace sentido lo que dice la Concejala Sra. Chávez porque yo también trabajé con la Sra.

María Teresa. Yo sé que ella vive ahí, arrienda, no sé si ella como arrendataria tendrá que ver con este asunto.

El **SR. BENAVENTE, Presidente:** Yo conozco a sesenta personas de ahí.

La **CONCEJALA, SRA. CHÁVEZ:** Son cosas distintas, porque por ejemplo, uno puede conocer a mucha gente, pero hay cosas de afinidad y consanguinidad. Producto de eso, uno se tiene que abstener. Yo trabajé por muchos años con ella, era un cargo de confianza, y si bien no somos amigas, es lo justo porque aparece en el Oficio. Aparte, don Wenceslao nos hizo un informe donde explicaba el rechazo y la abstención. Por eso yo rechazo.

El **CONCEJAL, SR. BADILLA:** ¿Puedo revertir mi voto?, ¿o ya voté? Yo asumo.

El **DIRECTOR DE ASESORÍA JÚRIDICA, SR. BETANCOURT:** Para precisar respecto de las abstenciones, efectivamente uno podría hablar en materia de deber de abstención que hay distintas causales. Puede ser parentesco, amistad íntima, pero nunca de ellas ha aludido la Concejala sino que un tema de relación laboral.

El principio de abstención, de acuerdo al Artículo 12 de la ley de Procedimientos Administrativos, que no tiene que ver con la Ley de bases ni la probidad, sino que Ley de Procedimientos, y en el caso de relaciones de servicio con personas naturales interesadas directamente en el asunto, o haberle prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo o circunstancia o lugar.

Lo que quiero apuntar es que cuando hay relaciones laborales, la abstención alcanza dos años nada más. Lo quería dejar presente solo para efectos de conocimiento.

La **CONCEJALA, SRA. CHÁVEZ:** Por eso yo insisto en lo mismo, porque puede ser consanguinidad y afinidad, y ese documento lo tenemos nosotros. Insisto, no somos amigas, pero si hay un tema de afinidad efectivamente. Estuvimos en campaña también.

expresados en el Oficio N° 7.123 del 12 de Diciembre de 2025, y sus antecedentes de respaldo.

*El **SECRETARIO MUNICIPAL, SR. SAN MARTÍN** da lectura al Oficio N° 7.252/2025 de 22.12.2025.*

*El **SR. BENAVENTE, Presidente:** Me tengo que abstener porque ella tiene el café acá, con el cual tenemos relación laboral.*

*El **CONCEJAL, SR. SOTO:** Es más, todos deberíamos abstenernos porque el municipio tiene un contrato y nosotros somos incumbentes. Al final el legislador da un criterio también, usted tiene que tener una relación de afinidad.*

*El **SR. BENAVENTE, Presidente:** Ese es un ejemplo. Yo me voy a abstener porque hay una relación contractual con ella y yo soy el representante legal.*

*El **SR. BENAVENTE, Presidente,** Se pone en votación para acuerdo el Oficio N° 7.252/2025 de 22.12.2025, que solicita acuerdo al H. Concejo Municipal para aprobar o rechazar otorgamiento de patente de alcoholes categoría Restaurante Diurno y Nocturno de contribuyente Inversiones Puerta Del Sol SpA, para el establecimiento ubicado en calle Vicente Méndez N° 1545, local 1084-1088-1092.*

Votan a favor las Sras. Hormazábal, Contreras, Fernández y los Sres. Ramírez, Badilla, Jara, Franulic y Soto. (9)

Se abstiene el Sr. Benavente. (1)

ACUERDO N° 1.302/26.- El H. Concejo Municipal acuerda por nueve votos a favor y una abstención, **aprobar** la siguiente solicitud de patente de alcoholes:

OTORGAR LA SIGUIENTE SOLICITUD:

Solicitud	: Patente de Alcoholes. F/69945
Giro de Patente	: RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
Nombre Contribuyente	: INVERSIONES PUERTA DEL SOL SpA
Rut.	: 77.733.686-K
Dirección	: VICENTE MENDEZ N° 1545, LOCAL 1084-1088-1092

El **SR. BENAVENTE, Presidente:** *Imagínese la relación laboral que tengo yo con 4.500 personas.*

La **CONCEJALA, SRA. CHÁVEZ:** *Por eso le digo, es importante que lo asesoren, Sr. Alcalde.*

También es un tema que la Dirección Jurídica siempre trata de corregirme cuando yo digo algo. Es la verdad, porque cuando digo algo, yo soy muy responsable. Yo antes lo averiguo, lo estudio, porque de repente me pueden acusar de cualquier cosa y yo tengo respaldos. No soy una persona que llega y dice las cosas a la loca.

Cuando uno tiene un grado de afinidad, uno puede rechazar, abstener o aprobar. Respecto a las correcciones que hace el Jurídico, a mí me gustaría que esa rapidez que tiene la utilizara para responder los incidentes como corresponde.

La **ADMINISTRADORA MUNICIPAL, SRA. LIZAMA:** *La aclaración que hace el Director es en base a la aprehensión del Concejal Sr. Badilla. Nada más.*

El **SR. BENAVENTE, Presidente:** *Yo no tenía idea lo de la relación laboral. De verdad lo digo. Bueno, para qué vamos a seguir.*

El **SR. BENAVENTE, Presidente,** *Se pone en votación para acuerdo el Oficio N° 7.123/2025 de 12.12.2025, que solicita acuerdo al H. Concejo Municipal para aprobar la solicitud de cierre del Conjunto Habitacional La Viña, Sector Portal Quilamapu, de La Comuna De Chillán, de acuerdo a lo establecido en el artículo 6° del Decreto Alcaldicio 11.184 de fecha 04 de Noviembre de 2022, que aprueba la Ordenanza que autoriza el cierre de calles y pasajes, por motivos de seguridad.*

Votan a favor las Sras. Hormazábal, Contreras, Fernández y los Sres. Benavente, Ramírez, Badilla, Jara, Franulic y Soto. (9)

Se abstiene la Sra. Chávez. (1)

ACUERDO N° 1.301/26.- *El H. Concejo Municipal acuerda por nueve votos a favor y una abstención, **aprobar** autorizar el cierre del pasaje La Viña del sector Portal Quilamapu de la comuna de Chillán, de conformidad a los fundamentos*

expresados en el Oficio N° 7.123 del 12 de Diciembre de 2025, y sus antecedentes de respaldo.

*El **SECRETARIO MUNICIPAL, SR. SAN MARTÍN** da lectura al Oficio N° 7.252/2025 de 22.12.2025.*

*El **SR. BENAVENTE, Presidente:** Me tengo que abstener porque ella tiene el café acá, con el cual tenemos relación laboral.*

*El **CONCEJAL, SR. SOTO:** Es más, todos deberíamos abstenernos porque el municipio tiene un contrato y nosotros somos incumbentes. Al final el legislador da un criterio también, usted tiene que tener una relación de afinidad.*

*El **SR. BENAVENTE, Presidente:** Ese es un ejemplo. Yo me voy a abstener porque hay una relación contractual con ella y yo soy el representante legal.*

*El **SR. BENAVENTE, Presidente,** Se pone en votación para acuerdo el Oficio N° 7.252/2025 de 22.12.2025, que solicita acuerdo al H. Concejo Municipal para aprobar o rechazar otorgamiento de patente de alcoholes categoría Restaurante Diurno y Nocturno de contribuyente Inversiones Puerta Del Sol SpA, para el establecimiento ubicado en calle Vicente Méndez N° 1545, local 1084-1088-1092.*

Votan a favor las Sras. Hormazábal, Contreras, Fernández y los Sres. Ramírez, Badilla, Jara, Franulic y Soto. (9)

Se abstiene el Sr. Benavente. (1)

ACUERDO N° 1.302/26.- El H. Concejo Municipal acuerda por nueve votos a favor y una abstención, **aprobar** la siguiente solicitud de patente de alcoholes:

OTORGAR LA SIGUIENTE SOLICITUD:

Solicitud	: Patente de Alcoholes. F/69945
Giro de Patente	: RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
Nombre Contribuyente	: INVERSIONES PUERTA DEL SOL SpA
Rut.	: 77.733.686-K
Dirección	: VICENTE MENDEZ N° 1545, LOCAL 1084-1088-1092

El **SECRETARIO MUNICIPAL, SR. SAN MARTÍN** da lectura al Oficio N° 7.254/2025 de 22.12.2025.

El **SR. BENAVENTE, Presidente**: Yo conozco una Villa Primavera en Chillan Viejo, ninguna en Chillán.

El **SECRETARIO MUNICIPAL, SR. SAN MARTÍN**: Tiene que ser de Chillán, no puede ser de Chillán Viejo. Es en Calle Zañartu.

El **SR. BENAVENTE, Presidente**, Se pone en votación para acuerdo el Oficio N° 7.254/2025 de 22.12.2025, que solicita acuerdo al H. Concejo Municipal para aprobar o rechazar traslado de patente de alcoholes categoría Minimercado (Comercial y Alcoholes) de contribuyente Margot Josefina Villasmil Urdaneta, traslado de patente de alcoholes desde Zañartu 733, Villa Primavera hasta 21 de Mayo N° 120, Lt. 1, Población La Fuente, Chillán.

ACUERDO N° 1.303/26.- El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, **aprobar** la siguiente solicitud de traslado patente de alcoholes:

OTORGAR LA SIGUIENTE SOLICITUD:

Solicitud	: Traslado Patente de Alcoholes Rol 400909, F/69867
Giro de Patente	: MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
Nombre Contribuyente	: VILLASMIL URDANETA MARGOT JOSEFINA
Rut.	: [REDACTED]
Dirección	: 21 DE MAYO N° 120 LT. 1, POBL. LA FUENTE
Dirección anterior	: ZAÑARTU N° 733, VILLA PRIMAVERA.

El **SECRETARIO MUNICIPAL, SR. SAN MARTÍN** da lectura al Oficio N° 7.304/2025 de 23.12.2025.

El **SR. BENAVENTE, Presidente**, Se pone en votación para acuerdo el Oficio N° 7.304/2025 de 23.12.2025, que solicita acuerdo al H. Concejo Municipal para acuerdo para modificación al Reglamento de Carrera Funcionaria, ítem de asignación especial transitoria para funcionarios de Salud Municipal.

ACUERDO N° 1.304/26.- El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, **pasar a segunda discusión** el Oficio N° 7.304 del 23 de Diciembre de 2025, relacionado con

modificación al Reglamento de carrera funcionaria de la Dirección de Salud Municipal.

*El **SECRETARIO MUNICIPAL, SR. SAN MARTÍN** da lectura al Oficio N° 7.322/2025 de 26.12.2025.*

*El **SR. BENAVENTE, Presidente**, Se pone en votación para acuerdo el Oficio N° 7.322/2025 de 26.12.2025, que solicita acuerdo al H. Concejo Municipal para aprobar o rechazar otorgamiento de patente de alcoholes categoría Hotel de Turismo de contribuyente Hotelera FG SpA para el establecimiento ubicado en Avda. Libertad N° 455.*

ACUERDO N° 1.305/26.- El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, **aprobar** la siguiente solicitud patente de alcoholes:

OTORGAR LA SIGUIENTE SOLICITUD:

Solicitud	: Patente de Alcoholes, F/69667
Giro de Patente	: HOTEL DE TURISMO
Nombre Contribuyente	: HOTELERA FG SpA
Rut.	: 76.908.471-1
Dirección	: AVDA. LIBERTAD N° 455

*El **SECRETARIO MUNICIPAL, SR. SAN MARTÍN** da lectura al Oficio N° 7.178/2025 de 18.12.2025. Este Oficio erróneamente en la Tabla consigné como "7.118". Este Oficio fue remitido a todos ustedes y se lo reenvié al Concejal Sr. Soto, que hizo la observación.*

*El **SR. BENAVENTE, Presidente**, Se pone en votación para acuerdo el Oficio N° 7.178/2025 de 18.12.2025, que solicita acuerdo al H. Concejo Municipal para arribar a una Transacción Extrajudicial por la suma de \$257.230 con Doña Damaris Romero Santander, a fin de compensar los daños que experimentó su inmueble.*

ACUERDO N° 1.306/26.- El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, **aprobar** para arribar a una Transacción Extrajudicial con doña Damaris Romero

Santander, Rut. 18.772.217-9, por la suma de \$ 257.230, a fin de compensar los daños que experimentó su inmueble, en base a los hechos y conforme a los fundamentos que se exponen en el Oficio N° 7.178 del 18 de Diciembre de 2025. La transacción deberá comprender asimismo un amplio finiquito respecto de todas y cada una de las obligaciones y/o derechos derivados de los hechos y daños o perjuicios relacionados con el incidente en cuestión, debiendo declararse en el instrumento que al efecto se otorgue, que la Ilustre Municipalidad de Chillán nada adeuda por ningún concepto, y renunciarse expresamente a cualquier eventual acción o recurso judicial, extrajudicial o administrativo tendiente al cumplimiento o pago de obligaciones o indemnizaciones derivadas de tales hechos.

El **SECRETARIO MUNICIPAL, SR. SAN MARTÍN** da lectura al Oficio N° 7.307/2025 de 24.12.2025.

El **SR. BENAVENTE, Presidente**, Se pone en votación para acuerdo el Oficio N° 7.307/2025 de 24.12.2025, que solicita acuerdo al H. Concejo Municipal para adjudicar la Licitación Pública denominada “Contrato Servicio de Enlace de Datos, Internet Dedicado Para la I. Municipalidad de Chillán”.

ACUERDO N° 1.307/26.- El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, **pasar a Comisión Hacienda** el Oficio N° 7.307 del 24 de Diciembre de 2025, relacionado con la propuesta pública denominada **“Contrato Servicio de Enlace de Datos Internet dedicado para la I. Municipalidad de Chillán”**, para su estudio e informe.

El **SECRETARIO MUNICIPAL, SR. SAN MARTÍN** da lectura al Oficio N° 7.310/2025 de 24.12.2025.

El **SR. BENAVENTE, Presidente**, Se pone en votación para acuerdo el Oficio N° 7.310/2025 de 24.12.2025, que solicita acuerdo al H. Concejo Municipal para rectificar el acuerdo N° 1.272/25 adoptado en la Sesión Extraordinaria realizada el pasado 23 de Diciembre de 2025, Acta N°64, en el sentido de establecer que el oferente a quien se propone adjudicar es

LINKSUR SpA., RUT N° 76.220.604-8, y el monto de la adjudicación es por \$81.175.841.- y no como en dicho acuerdo se establece.

ACUERDO N° 1.308/26.- El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, **pasar a Comisión Seguridad Pública** el Oficio N° 7.310 del 24 de Diciembre de 2025, relacionado con licitación pública denominada **“Pórticos de Televigilancia para Chillán Etapa II”**, para su estudio e informe.

El **SECRETARIO MUNICIPAL, SR. SAN MARTÍN** da lectura al Oficio N° 7.353/2025 de 30.12.2025.

El **CONCEJAL, SR. JARA:** He dado a conocer que los que se están mencionando fueron elegidos por ellos mismos. Si ustedes tienen alguna duda, no tengo problema en recibirlo en la Comisión.

El **SR. BENAVENTE, Presidente,** Se pone en votación para acuerdo el Oficio N° 7.353/2025 de 30.12.2025, que solicita acuerdo al H. Concejo Municipal para para aprobar la designación de los funcionarios de salud que se indican, como representantes del Alcalde ante el Comité de Bienestar Salud, en calidad de titulares y suplentes.

ACUERDO N° 1.309/26.- El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, **aprobar** la designación de los siguientes funcionarios del Departamento de Salud Municipal de Chillán, como representantes del Alcalde ante el Comité de Bienestar Salud, en calidad de titulares y suplentes, que durarán como máximo dos años en su cargo, período Enero 2025 a diciembre 2026:

TITULARES:	SUPLENTE:
• BLANCA CASTILLO VÁSQUEZ (CLV) RUN: [REDACTED]	• TEOBALDO JULIO VERGARA (SDA) RUN: [REDACTED]
• FÉLIX ARANCIBIA MOLINA (DAS) RUN: [REDACTED]	• LUZ MOLINA PARRA (CLV) RUN: [REDACTED]
• CLAUDIA SEPÚLVEDA ALTAMIRANO (DROGUERIA) RUN: [REDACTED]	
• CRISTIAN CONCHA CANDIA (CSDO) RUN: [REDACTED]	• FRANCISCA MENDOZA GATICA (SDGP) RUN: [REDACTED]
• MARÍA JOSÉ CAMPOS (CSDO) RUN: [REDACTED]	

El **SECRETARIO MUNICIPAL, SR. SAN MARTÍN** da lectura al Oficio N° 7.368/2025 de 30.12.2025.

El **SR. BENAVENTE, Presidente**, Se pone en votación para acuerdo el Oficio N° 7.368/2025 de 30.12.2025, que solicita acuerdo al H. Concejo Municipal para aprobar o rechazar solicitud de patente de alcoholes categoría Restaurante Diurno y Nocturno, de la contribuyente RYGE SpA, para el establecimiento ubicado en calle Carrera N° 861, Local 103.

ACUERDO N° 1.310/26.- El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, **pasar a Comisión Alcoholes** el Oficio N° 7.368 del 30 de Diciembre de 2026, relacionado con solicitud de patente de alcoholes a nombre del contribuyente RYGE SpA., para su estudio e informe.

El **SECRETARIO MUNICIPAL, SR. SAN MARTÍN** da lectura al Oficio N° 7.496/2025 de 31.12.2025.

La **CONCEJALA, SRA. FERNÁNDEZ:** Hacer el alcance que vimos solamente en Comisión el tema de la Corporación Municipal.

El **SR. BENAVENTE, Presidente**, Se pone en votación para acuerdo el Oficio N° 7.496/2025 de 31.12.2025, que solicita

acuerdo al H. Concejo Municipal para otorgar Subvenciones Ordinarias año 2026.

ACUERDO Nº 1.311/26.- El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, **aprobar** las siguientes Subvenciones Ordinarias año 2026:

OTRAS

Nº	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	DESTINO	MONTO \$
1	CORPORACIÓN CULTURAL MUNICIPAL GONZALO ROJAS PIZARRO	PAGO DE GASTOS DE SERVICIOS FIJOS: AGUA,LUZ, ALARMA, TELEFONÍA, INTERNET, PAGO DERECHO DE ASEO, PAGO DE CONTRIBUCIONES ANUALES, ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE ASEO, PAGO DE REMUNERACIONES DE FUNCIONARIOS: CUIDADOR, AUXILIAR DE ASEO, DIRECTORA EJECUTIVA, ASISTENTE ADMINISTRATIVA CONTABLE, BIBLIOTECARIO, ASISTENTE BIBLIOTECA, GESTORA CULTURAL, CONTADOR, ENCARGADA DE TURISMO Y PROGRAMACIÓN, PAGO DE AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS Y NAVIDAD, PAGO DE HONORARIOS PARA REEMPLAZO DE FUNCIONARIOS, PAGO DE ENCARGADO DE COMUNICACIONES, CONTADOR AUDITOR, SERVICIO DE SITIO WEB Y HOSTING, ASESORÍA JURÍDICA Y JARDINERO, PAGO DE MANTENCIONES DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN, CAMBIO DE EXTINTORES, MANTENCIÓN DE INSUMOS DE JARDÍN, MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE CASA GONZALO ROJAS, PAGO DE DIFUSIÓN E IMPRENTA, INSUMOS DE OFICINA, Y BIBLIOTECAS, EQUIPAMIENTO GENERAL, EQUIPAMIENTO ELECTRÓNICO, CAJA CHICA, PAGO DE GASTOS DE REPRESENTACIÓN Y ADMINISTRATIVO FUNCIONARIOS CASA GONZALO ROJAS E INVITADOS INTERNACIONALES (PASAJES AÉREOS, BUS, TREN, ALOJAMIENTOS, PAGO DE DOCUMENTOS ANTE NOTARIO, LETRAS DE CAMBIO, ENVÍOS POR CORREOS, COPAGO DE PROYECTOS Y CAJA CHICA), PAGO DE ACTIVIDADES Y TALLERES FORMATIVOS 2026 (MUSEOS DE VERANO, DÍA DE LA MUJER, MES DEL LIBRO, DÍA DEL PATRIMONIO, TALLERES VARIOS), PARA EL FUNCIONAMIENTO Y LA MANTENCIÓN ANUAL DE LA CASA GONZALO ROJAS PIZARRO.	140.000.000

2	CORPORACIÓN CULTURAL MUNICIPAL DE LA COMUNA DE CHILLÁN	<u>CORPORACIÓN CULTURAL MUNICIPAL \$482.619.245.-</u> PAGO DE REMUNERACIONES PERSONAL CÓDIGO DEL TRABAJO Y PERSONAL A HONORARIOS, STAFF, PRACTICANTES, BONOS COMPENSATORIOS, PREVISIÓN, REAJUSTES, SEGUROS PARA EL PERSONAL, HORAS EXTRAS Y OTROS DERECHOS ADQUIRIDOS POR LOS TRABAJADORES DE LA CORPORACIÓN CULTURAL, TEATRO MUNICIPAL Y CENTRO CULTURAL MUNICIPAL DE LA COMUNA DE CHILLÁN, FONDO DE INDEMNIZACIONES POR DESVINCULACIONES Y DEMANDAS, ARTÍCULOS DE LIBRERÍA, ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA TRABAJADORES, LICENCIAS SISTEMAS, SOFTWARE ANUALES Y MENSUALES, REGISTRO DE MARCA, HOSTING, UNIFORMES CORPORATIVOS, SERIOGRAFÍA Y MERCHANDISING, CAPACITACIONES, CURSOS, PASANTÍAS, CERTIFICACIONES, VIÁTICOS TRABAJADORES Y ESPECIALIZACIONES DEL PERSONAL, SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA, AGUA PURIFICADA, CALEFACCIÓN DEL EDIFICIO (ARRIENDO EQUIPOS DE CALEFACCIÓN, COMPRA DE GAS), PROGRAMACIÓN, PRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN HITOS PROGRAMÁTICOS, ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS, REUNIÓN DE DIRECTORIO Y CUENTA PÚBLICA (CONTRATACIÓN ARTÍSTICA, COFFE, CATERING Y ALIMENTACIÓN, ALOJAMIENTO, TRASLADOS, RECONOCIMIENTOS, IMPRESIÓN MEMORIA ANUAL, TÉCNICA, ARTISTAS NACIONALES E INTERNACIONALES, AMBIENTACIÓN Y PRODUCCIÓN GENERAL), IMPLEMENTACIÓN E INSUMOS GENERALES Y ESPECÍFICOS PARA SALAS, ESCENARIOS, BODEGAS Y OFICINAS DE EDIFICIO CENTRO CULTURAL Y TEATRO MUNICIPAL, MANTENCIÓN Y REPARACIÓN GENERAL Y ESPECÍFICA DE EQUIPOS, SALAS, ESCENARIOS, BODEGAS Y EDIFICIO TEATRO Y CENTRO CULTURAL MUNICIPAL DE CHILLÁN, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA CORPORACIÓN CULTURAL MUNICIPAL DE CHILLÁN. <u>CENTRO CULTURAL MUNICIPAL DE CHILLÁN \$34.610.860.-</u> PAGO DE MANTENCIÓN MENSUAL DE ASCENSORES, ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIBRERÍA, IMPLEMENTACIÓN DE MATERIALES PARA TALLERES DEL CENTRO CULTURAL E INSUMOS COMPUTACIONALES, PAGO DE PLANES DE TELEFONÍA, ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE ASEO, HIGIENE Y SANITIZACIÓN PARA BAÑOS, CAMARINES Y ZONAS DE PÚBLICO, PAGO DE SERVICIOS DE FUMIGACIÓN EDIFICIO, LIMPIEZA TECHOS Y CANALETAS DEL EDIFICIO, PROGRAMACIÓN, DIFUSIÓN (IMPRESIÓN INVITACIONES, Y OTROS, DIFUSIÓN EN RADIO, PRENSA ESCRITA, PENDONES, LIENZOS) Y PRODUCCIÓN (CONTRATACIÓN ARTÍSTICA, COFFE, CATERING, ALIMENTACIÓN, ALOJAMIENTO, TRASLADOS,	

	RECONOCIMIENTOS, TÉCNICA, PRODUCCIÓN GENERAL), PROGRAMA EXPERIMENTA EDUCACIÓN DE LAS ARTES, IMPLEMENTACIÓN E INSUMOS GENERALES Y ESPECÍFICOS PARA SALAS, ESCENARIOS, BODEGAS Y OFICINAS DE EDIFICIO CENTRO CULTURAL, MANTENCIÓN Y REPARACIÓN GENERAL Y ESPECÍFICA DE EQUIPOS, SALAS, ESCENARIOS Y BODEGAS DEL CENTRO CULTURAL MUNICIPAL DE CHILLÁN, PARA LA MANTENCIÓN DEL CENTRO CULTURAL MUNICIPAL DE CHILLÁN. TEATRO MUNICIPAL DE CHILLÁN \$82.769.895.- PAGO DE MANTENCIÓN MENSUAL DE ASCENSORES, ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIBRERÍA E INSUMOS COMPUTACIONALES, PLAN DE TELEFONÍA, ARTÍCULOS DE ASEO, HIGIENE Y SANITIZACIÓN PARA BAÑOS, CAMARINES Y ZONAS DE PÚBLICO, PAGO DE TELEFONÍA FIJA E INTERNET, PAGO DE SERVICIOS DE FUMIGACIÓN EDIFICIO, LIMPIEZA DE TECHOS, CANALETAS DEL EDIFICIO, PROGRAMACIÓN, DIFUSIÓN (IMPRESIÓN DE INVITACIONES Y OTROS, DIFUSIÓN EN RADIO, PRENSA ESCRITA, PENDONES, LIENZOS) Y PRODUCCIÓN (COFFE, CATERING, ALIMENTACIÓN, ALOJAMIENTO, TRASLADOS, RECONOCIMIENTOS Y PREMIOS, TÉCNICA, AMBIENTACIÓN, PRODUCCIÓN GENERAL), MANTENCIÓN Y REPARACIÓN GENERAL Y ESPECÍFICAS DE EQUIPOS, SALAS, ESCENARIOS, BODEGAS Y EDIFICIO TEATRO MUNICIPAL, IMPLEMENTACIÓN E INSUMOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DE SALAS, ESCENARIOS, BODEGAS Y EDIFICIO TEATRO MUNICIPAL DE CHILLÁN, PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL TEATRO MUNICIPAL DE CHILLÁN.	
TOTAL		600.000.000

El **SECRETARIO MUNICIPAL, SR. SAN MARTÍN** da lectura al Oficio N° 7.502/2025 de 31.12.2025.

El **SR. BENAVENTE, Presidente**, Se pone en votación para acuerdo el Oficio N° 7.502/2025 de 31.12.2025, que solicita acuerdo al H. Concejo Municipal para pronunciarse aprobando o rechazando renovación de Patentes de Alcoholes, periodo Primer Semestre 2026, de 09 roles de patentes.

ACUERDO N° 1.312/26.- El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, **pasar a Comisión Alcoholes** el Oficio N° 7.502 del 31 de Diciembre de 2025. la renovación de las patentes de alcoholes período 1/2026, correspondiente a 9 roles de patentes, para su estudio e informe

El **SECRETARIO MUNICIPAL, SR. SAN MARTÍN** da lectura al Oficio N° 7.504/2025 de 31.12.2025.

El **SR. BENAVENTE, Presidente**, Se pone en votación para acuerdo el Oficio N° 7.504/2025 de 31.12.2025, que solicita acuerdo al H. Concejo Municipal para pronunciarse aprobando o rechazando renovación de Patentes de Alcoholes, periodo Primer Semestre 2026, de 03 roles de patentes.

ACUERDO N° 1.313/26.- El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, **pasar a Comisión Alcoholes** el Oficio N° 7.504 del 31 de Diciembre de 2025, la renovación de las patentes de alcoholes período 1/2026, correspondiente a 03 roles de patentes, para su estudio e informe.

El **SECRETARIO MUNICIPAL, SR. SAN MARTÍN** da lectura al Oficio N° 7.505/2025 de 31.12.2025.

El **SR. BENAVENTE, Presidente**, Se pone en votación para acuerdo el Oficio N° 7.505/2025 de 31.12.2025, que solicita acuerdo al H. Concejo Municipal para pronunciarse aprobando o rechazando solicitud de traslado de patente de alcoholes, categoría Minimercado (Comercial y Alcoholes) de la contribuyente Paula Fernanda Contreras Monsalve desde Río Polcura N° 614, Villa Doña Rosa hasta Calle Creación N° 1.196, Villa Creación.

ACUERDO N° 1.314/26.- El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, **pasar a Comisión Alcoholes** el Oficio N° 7.505 del 31 de Diciembre de 2025, el Traslado Patente de Alcoholes a nombre de la contribuyente Sra. Paula Fernanda Contreras Monsalve, para su estudio e informe.

Habiéndose cumplido la hora de término acordada, se acuerda una nueva prórroga de 15 minutos.

El **SECRETARIO MUNICIPAL, SR. SAN MARTÍN** da lectura al Oficio N° 7.506/2025 de 31.12.2025.

El **SR. BENAVENTE, Presidente**, Se pone en votación para acuerdo el Oficio N° 7.506/2025 de 31.12.2025, que solicita acuerdo al H. Concejo Municipal para pronunciarse aprobando o rechazando renovación de Patentes de Alcoholes, periodo Primer Semestre 2026, de 12 roles de patentes

ACUERDO N° 1.315/26.- El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, **pasar a Comisión Alcoholes** el Oficio N° 7.506 del 31 de Diciembre de 2025, la Renovación de las patentes de alcoholes, período 1/2026, correspondiente a 12 roles de patentes, para su estudio e informe.

El **SECRETARIO MUNICIPAL, SR. SAN MARTÍN** da lectura al Oficio N° 7.507/2025 de 31.12.2025.

El **SR. BENAVENTE, Presidente**, Se pone en votación para acuerdo el Oficio N° 7.507/2025 de 31.12.2025, que solicita acuerdo al H. Concejo Municipal para pronunciarse aprobando o rechazando renovación de Patentes de Alcoholes, periodo Primer Semestre 2026, de 17 roles de patentes

ACUERDO N° 1.316/26.- El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, **pasar a Comisión Alcoholes** el Oficio N° 7.507 del 31 de Diciembre de 2025, la Renovación de las patentes de alcoholes, período 1/2026, correspondiente a 04 roles de patentes, para su estudio e informe.

El **SECRETARIO MUNICIPAL, SR. SAN MARTÍN** da lectura al Oficio N° 7.508/2025 de 31.12.2025.

El **SR. BENAVENTE, Presidente**, Se pone en votación para acuerdo el Oficio N° 7.508/2025 de 31.12.2025, que solicita acuerdo al H. Concejo Municipal para pronunciarse aprobando o rechazando renovación de Patentes de Alcoholes, periodo Primer Semestre 2026, de 04 roles de patentes.

ACUERDO N° 1.317/26.- El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, **pasar a Comisión Alcoholes** el Oficio N° 7.508 del 31 de Diciembre de 2025, la Renovación

de las patentes de alcoholes, período 1/2026, correspondiente a 17 roles de patentes, para su estudio e informe.

El **SECRETARIO MUNICIPAL, SR. SAN MARTÍN** da lectura al Oficio N° 7.509/2025 de 31.12.2025.

El **SR. BENAVENTE, Presidente**, Se pone en votación para acuerdo el Oficio N° 7.509/2025 de 31.12.2025, que solicita acuerdo al H. Concejo Municipal para pronunciarse aprobando o rechazando renovación de Patentes de Alcoholes, periodo Primer Semestre 2026, de 04 roles de patentes.

ACUERDO N° 1.318/26.- El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, **pasar a Comisión Alcoholes** el Oficio N° 7.509 del 31 de Diciembre de 2025, la Renovación de las patentes de alcoholes, período 1/2026, correspondiente a 04 roles de patentes, para su estudio e informe.

El **SECRETARIO MUNICIPAL, SR. SAN MARTÍN** da lectura al Oficio N° 7.510/2025 de 31.12.2025.

El **SR. BENAVENTE, Presidente**, Se pone en votación para acuerdo el Oficio N° 7.510/2025 de 31.12.2025, que solicita acuerdo al H. Concejo Municipal para pronunciarse aprobando o rechazando renovación de Patentes de Alcoholes, periodo Primer Semestre 2026, de 01 roles de patentes.

ACUERDO N° 1.319/26.- El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, **pasar a Comisión Alcoholes** el Oficio N° 7.510 del 31 de Diciembre de 2025, la Renovación de las patentes de alcoholes, período 1/2026, correspondiente a 01 rol de patente, para su estudio e informe.

El **SECRETARIO MUNICIPAL, SR. SAN MARTÍN** da lectura al Oficio N° 7.511/2025 de 31.12.2025.

El **SR. BENAVENTE, Presidente**, Se pone en votación para acuerdo el Oficio N° 7.511/2025 de 31.12.2025, que solicita acuerdo al H. Concejo Municipal para pronunciarse aprobando

o rechazando renovación de Patentes de Alcoholes, periodo Primer Semestre 2026, de 12 roles de patentes.

ACUERDO N° 1.320/26.- El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, **pasar a Comisión Alcoholes** el Oficio N° 7.511 del 31 de Diciembre de 2025, la Renovación de las patentes de alcoholes, período 1/2026, correspondiente a 12 roles de patentes, para su estudio e informe.

El **SECRETARIO MUNICIPAL, SR. SAN MARTÍN** da lectura al Oficio N° 3/2026 de 02.01.2026.

El **SR. BENAVENTE, Presidente**, Se pone en votación para acuerdo el Oficio N° 3/2026 de 02.01.2026, que solicita acuerdo al H. Concejo Municipal para otorgar una Subvención Ordinaria año 2026, a la Asociación Nuble Audiovisual.

ACUERDO N° 1.321/26.- El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, **aprobar** la siguiente Subvención Ordinaria año 2026:

OTRAS

N°	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	DESTINO	MONTO \$
1	ASOCIACIÓN NUBLE AUDIOVISUAL	PAGO DE SERVICIO DE PRODUCCIÓN QUE INCLUYE LOS SIGUIENTES GASTOS: PAGO DE REMUNERACIONES DIRECCIÓN ARTÍSTICA, DIRECCIÓN EJECUTIVA, COMMUNITY MANAGER, JEFE DE PRODUCCIÓN, ENCARGADO DE TRÁFICO Y PROYECCIONES, ENCARGADO DE SALA, RUNNER DE PRODUCCIÓN, AUDIOVISUAL, FOTÓGRAFO, ANIMADOR GRÁFICO, VOZ EN OFF VIDEO PROMOCIONAL, ARTÍSTA DE LAS ESTATUILLAS DEL FESTIVAL, PAGO DE VIÁTICOS PARA EL EQUIPO DE TRABAJO (VOLUNTARIOS, CREW, JURADOS, ASESORES, PROFESORES), PAGO DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN, HOSPEDAJE, TRANSPORTE) PAGO DE TRASLADO Y CALIBRACIÓN PROYECTOR DCP, PAGO DE ARRIENDO DE RADIOS Y OTROS INSUMOS DE PRODUCCIÓN, PAGO DE ARRIENDO DE PANTALLAS PARA EVENTOS, SHOWS MUSICALES, GASTOS DE OPERACIONES EN PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN, PAGO DE HONORARIOS ASESORES DE PROYECTOS CONFLUENCIAS MATERIALES, GESTIÓN DE MEDIOS LOCALES, CREADOR DE CONTENIDOS PARA REDES SOCIALES, SITIO WEB MERCHANDISING E IMPRESIONES, GASTOS ADMINISTRATIVOS, SEGUROS Y OTROS, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "7º FESTIVAL DE CINE NACIONAL DE NUBLE" QUE SE REALIZARÁ DURANTE EL MES DE ENERO DEL AÑO 2026.	59.000.000
TOTAL			59.000.000

El **SECRETARIO MUNICIPAL, SR. SAN MARTÍN** da lectura al Oficio N° 5/2026 de 02.01.2026.

El **SR. BENAVENTE, Presidente:** ¿Esto puede votarse la próxima semana?

El **DIRECTOR DE SECPLA, SR. ARAYA:** Sí, se puede. Hay varias instituciones que también requieren el tema con urgencia, pero pueden ver los detalles en Comisión.

La **CONCEJALA, SRA. CONTRERAS:** Hacer el alcance que aquí viene un viaje por más de 2 millones.

El **SR. BENAVENTE, Presidente:** No es para viaje. La vuelta a Las Termas mueve una cantidad importante de ochenta o cien deportistas. Es una actividad que lleva 40 años en Chillán.

El **SR. BENAVENTE, Presidente,** Se pone en votación para acuerdo el Oficio N° 5/2026 de 02.01.2026, que solicita acuerdo al H. Concejo Municipal para otorgar Subvenciones Ordinarias año 2026.

ACUERDO N° 1.322/26.- El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, **pasar a Comisión Mixta, Deportes y Dideco** el Oficio N° 05 del 02 de Enero de 2026, relacionado con diferentes solicitudes de Subvenciones Ordinarias año 2026, para su estudio e informe.

El **SECRETARIO MUNICIPAL, SR. SAN MARTÍN:** Es la primera sesión del año, y de acuerdo a la Ley, en esta sesión los Concejales tienen que pronunciarse respecto de la dieta que va a regir para el año 2026. Esto está establecido en el Art. 88 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Señala: “Los Concejales tendrán derecho a percibir una dieta mensual de entre 7,8 y 15,6 UTM, según determine anualmente cada Concejo por los dos tercios de sus miembros”.

El **SR. BENAVENTE, Presidente:** Aquí hay una propuesta que es mantener el máximo. ¿Usted quiere el mínimo, Concejal Sr. Franulic?

El **CONCEJAL, SR. SOTO:** Aclaremos que son UTM, no millones, eso solo lo gana el Sr. Alcalde.

El **SR. BENAVENTE, Presidente:** ¿Usted propone el mínimo?

El **CONCEJAL, SR. FRANULIC:** No es que lo proponga, yo hubiera tomado una decisión personal.

El **SR. BENAVENTE, Presidente:** Yo también tomaría la decisión personal de que me rebajen a la mitad el sueldo, pero no puedo.

El **SR. BENAVENTE, Presidente,** Se pone en votación para acuerdo la dieta mensual que va a regir para el año 2026.

ACUERDO N°1.323/26. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, **aprobar** la fijación de una dieta mensual a Señoras y Señores Concejales para el año 2026, por la cantidad de 15,6 UTM, dieta a la que tendrán derecho en los términos y condiciones establecidas en el Artículo 88, de la Ley N° 18.695.

El **SECRETARIO MUNICIPAL, SR. SAN MARTÍN:** Para la Tabla de la próxima semana, se registran las siguientes solicitudes de Comisión:

- Comisión Deportes para analizar la situación de Florencia Perez y su subvención. Comisión solicitada por la Concejala Sra. Contreras.
- Comisión Tránsito para analizar apertura del Paseo Arauco I. Comisión solicitada por el Concejal Sr. Badilla.
- Comisión Desarrollo Comunitario para análisis del tema "Viajes a la Comunidad". Comisión solicitada por el Concejal Sr. Chávez.
- Comisión Mercado para el análisis de la problemática en Calle Prat, entre Isabel Riquleme y Sargento Aldea. Comisión solicitada por la Concejala Sra. Contreras.
- Comisión para análisis del tema Comewealth School. Comisión solicitada por la Concejala Sra. Contreras.

Habiéndose cumplido los objetivos, se levanta la Sesión a las 13:13 horas.

